

PSU

Documento
Oficial N° 6

Jueves 15 de diciembre de 2016



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE

Proceso de Admisión 2017

Consejo de Rectores

Instrucciones Generales de Matrícula

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

A. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La selección se efectuará previa ordenación decreciente de los postulantes a cada carrera de acuerdo con su puntaje ponderado, de forma tal que se respete estrictamente el orden de preferencia que señaló el postulante, de modo que éste en ningún caso quede seleccionado en más de una de las carreras a las cuales postuló. En cuanto el postulante queda seleccionado en una de sus opciones, se eliminan automáticamente todas las postulaciones de menor preferencia, para todos los efectos.

Siendo la postulación un acto libre y voluntario por medio del cual el candidato señala sus preferencias por carreras e instituciones en un orden de prioridades que él establece, dentro de plazos públicos adecuados y con una información entregada con bastante anticipación, es éste un acto de su exclusiva responsabilidad y cualquier cambio ulterior es improcedente, desde el punto de vista legal.

B. EL PROCESO DE MATRÍCULA

En el Proceso de Matrícula las Universidades procurarán proveer sus Vacantes Oficiales de acuerdo a lo publicado el jueves 22 de septiembre de 2016 en la página web del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) en el documento del Proceso de Admisión "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones".

En el presente documento, cada Universidad difunde públicamente los requisitos y procedimientos para matricularse, lo cual también se difunde en las respectivas páginas web de las mismas.

Todos los postulantes convocados a matricularse mantendrán su derecho a confirmar su matrícula dentro del plazo públicamente informado por la institución respectiva y, en consecuencia, las Universidades no podrán negar la matrícula a un postulante convocado, aduciendo falta de cupos. La no confirmación de la matrícula en el momento que le correspondía, significará que el postulante libera irrevocablemente la vacante que había obtenido, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Las Universidades participantes se comprometen a respetar estrictamente el Calendario de Matrícula y a no transgredir los plazos y procedimientos acordados.

Asimismo, se comprometen a comunicarse internamente la liberación de vacantes que se produzcan como resultado de las convocatorias a matrícula. En ningún caso, dicha comunicación reemplazará la petición de devolución de pagos efectuados a que tiene derecho el alumno, trámite que deberá efectuar el interesado ante la institución de educación superior donde efectuó la matrícula anterior, dentro de los plazos que establece la ley (Período de Retracto).

B.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Convocados.

Se efectuará desde el jueves 12 al sábado 14 de enero de 2017 de acuerdo a calendario particular de cada Universidad. En este período se matriculan los postulantes consignados en la Lista de Convocados de cada carrera.

B.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Listas de Espera.

Se realizará desde el domingo 15 al sábado 21 de enero de 2017 (de acuerdo a calendario particular de cada Universidad).

C. DEBERES DEL POSTULANTE

CONVOCADO A MATRICULARSE

El postulante podrá hacer uso de sólo una vacante del Sistema. En consecuencia, concluido el Proceso de Matrícula, podrá ser alumno de sólo una carrera, en sólo una de las 27 Universidades del Consejo de Rectores o alguna de las 9 Universidades Privadas Adscritas al Proceso de Admisión 2017. El postulante que sea convocado a matricularse podrá ejercer su derecho a ratificar su matrícula, sólo durante el plazo públicamente informado por la institución respectiva.

En caso de que no ejerza su derecho, se entenderá que renuncia irrevocablemente a matricularse. La matrícula queda efectivamente cursada una vez que la persona haya hecho los pagos y trámites establecidos como requisitos por cada Universidad para su formalización.

El convocado que no ratifique su matrícula, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad respectiva para que complete el cupo con otro postulante, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Consejo de Rectores.

Al momento de matricularse se debe presentar la "Tarjeta de Identificación" timbrada con las pruebas que rindió.

Para el caso justificado de Verificación de Puntajes, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana, los días lunes 26 y martes 27 de diciembre de 2016 en horario de oficina (consultar horario en la Secretaría de Admisión respectiva).

Asimismo, para la Verificación fundada de Postulaciones, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana sólo el jueves 12 de enero de 2017 en horario de oficina (consultar horario en la Secretaría de Admisión respectiva).



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS - AÑO ACADÉMICO 2017

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRICULA.UCHILE.CL

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del Proceso de Matrícula 2017 para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de las siguientes vías de admisión:

- Proceso de Admisión Regular (PSU)
- Cupos supernumerarios Beca de Excelencia Académica (BEA).
- Cupos PACE.
- Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SI-PEE).
- Sistema de Ingreso para Deportistas Destacados.
- Sistema de Ingreso vía Convenio Étnico.
- Programa de Equidad de Género.
- Programa "Escuela de Desarrollo de Talentos".
- Sistema de Ingreso para Soldados Conscriptos

A. CALENDARIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Resultados del Proceso de Selección

Miércoles 11 de enero de 2017, 12:00

Los resultados de selección del Proceso de Admisión Regular serán publicados el miércoles 11 de enero de 2017 en el sitio web www.uchile.cl de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00, la lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile.
- A partir de las 23:00, todos los resultados de la selección del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores.

Junto con los resultados de la Admisión Regular, los resultados de los seleccionados en las vías de admisión especial mencionadas anteriormente, se publicarán exclusivamente en www.uchile.cl a partir de las 12:00.

En dicha página encontrará la información necesaria para concretar el proceso de matrícula.

Primer Período de Matrícula

Entre el jueves 12 de enero a las 00:01 y el sábado 14 de enero de 2017 a las 14:00.

En este período deben concretar su matrícula todos los postulantes convocados, en cada carrera o programa, por cada una de las vías de ingreso de la Universidad. Para ello, deben ingresar al sitio www.matricula.uchile.cl, seguir los pasos indicados y completar totalmente el proceso. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula en el período indicado, perderán el cupo asignado y este será adjudicado a los postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Domingo 15 de enero a las 9:00 hasta el lunes 16 de enero de 2017 a las 13:00.

En caso que existan vacantes disponibles por carrera y vía de ingreso, la Universidad de Chile podrá publicar una segunda convocatoria a aquellos estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 00:01 del domingo 15 de enero de 2017 en www.uchile.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, seguir los pasos indicados y completar totalmente el proceso. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula antes del lunes 16 a las 13:00, perderán el cupo asignado.

Los postulantes llamados al segundo período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Centro de Apoyo a la Matrícula.

Inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE)

Domingo 15 de enero a las 9:00 hasta el lunes 16 de enero de 2017 a las 13:00.

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile definirá el listado de postulantes que podrán optar a inscribirse en la Lista Adicional de Espera (LAE) con el fin de ser convocados al Tercer Período de Matrícula, en caso de existir vacantes disponibles al final del Segundo Período.

Los postulantes que podrán acceder a la Lista Adicional de Espera serán contactados por correo electrónico antes de las 9:00 del domingo 15 de enero. Para poder inscribirse en la LAE, dichos postulantes deberán completar el formulario web que les será enviado por correo electrónico. Aquellos que no hayan completado dicho formulario web antes del lunes 16 de enero a las 13:00, así como aquellos que no fueron contactados directamente por la Universidad de Chile para la firma de la LAE, quedarán descartados del Tercer Período de Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención del postulante de acceder a una vacante si ésta se encuentra disponible al final del Segundo Período de Matrícula.

Es responsabilidad del estudiante proveer un correo electrónico válido al postular al Sistema Único de Admisión y revisarlo en las fechas anteriormente indicadas.

Tercer y Cuarto Período de Matrícula (Lista Adicional de Espera):

Martes 18 de enero a las 9:00 al sábado 21 de enero a las 13:00.

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellos estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de preferencia de puntaje ponderado. Las con-

vocatorias se realizarán hasta el miércoles 20 de enero a las 12:00 o hasta que ya todas las vacantes disponibles hayan sido ocupadas.

Los postulantes que sean convocados desde la Lista Adicional de Espera serán contactados por correo electrónico, donde recibirán las instrucciones de matrícula. Los estudiantes podrán ser contactados para matricularse exclusivamente en uno de los períodos descritos a continuación:

- 3° Período (LAE): Martes 18 de enero a las 9:00 al miércoles 19 de enero a las 13:00.
- 4° Período (LAE): Jueves 20 de enero a las 9:00 al sábado 21 de enero a las 13:00.

Los estudiantes convocados desde la LAE deberán completar su proceso de matrícula en el período respectivo. En caso contrario, perderán el cupo asignado.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Todos los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Los postulantes podrán realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos postulantes que elijan pagar su arancel en cuotas y entreguen pagaré. Tras completar la matrícula, algunos pasos finales se deben realizar presencialmente.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de matrícula y arancel*
5. Descarga de pagarés*
6. Confirmación de matrícula
7. Pasos finales posteriores a la matrícula

* Aquellos postulantes que cumplan las condiciones de acceso al derecho de gratuidad o cuenten con becas completas de matrícula y arancel no deberán completar estas etapas.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, los postulantes deberán ingresar mediante su RUT y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de convocatoria. En la página de inicio del Portal de Matrícula se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés. Una vez seleccionada una carrera, no habrá posibilidad de modificar dicha elección.

2. Declaración de voluntad

El postulante deberá leer y aceptar la normativa vigente de la Universidad de Chile. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competen-

cia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

3. Actualización de datos personales

El postulante deberá revisar y confirmar o modificar los datos personales que se le presenten según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la universidad con el estudiante.

Finalmente, los candidatos a matrícula en las carreras de Odontología e Ingeniería en Sonido deberán cargar los certificados médicos solicitados:

• **Odontología:**

1. Certificado de salud general que acredite categóricamente que el postulante no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores.
2. Certificado de un(a) oftalmólogo(a) indicando la capacidad visual del postulante. No podrán ingresar quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0,7.

- **Ingeniería en Sonido:** Test de audiometría y certificado médico de un(a) otorrinolaringólogo(a), acreditando que el postulante tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la condición de salud del postulante, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

4. Pago de matrícula y arancel

El postulante deberá pagar la matrícula y el arancel de carrera para el año 2017. Los detalles de las modalidades y medios de pagos, se encuentran en el punto C de estas instrucciones.

Los postulantes que accedan al derecho de gratuidad o cuentan con otros beneficios que cubran la totalidad del derecho de matrícula y el arancel pasarán directamente a la etapa 6 de este instructivo, exceptuando a aquellos estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la segunda opción de pago de arancel (Pagaré).

5. Descarga de pagaré

Aquellos postulantes que opten por pagar su arancel en cuotas o estén a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberán descargar, imprimir, firmar y entregar su pagaré en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés ubicado en cada campus de la Universidad de Chile. Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dichos puntos de recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el punto C.5 de estas instrucciones.

6. Confirmación de matrícula

Aquellos estudiantes exentos de pago deberán confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula. Tras dicha confirmación, el postulante estará automáticamente registrado como estudiante regular de la

Universidad de Chile para el año 2017. Para el resto de los estudiantes, la confirmación de matrícula se realizará automáticamente al realizar el pago de la matrícula y del arancel (o la entrega del pagaré respectivo).

Al confirmar la matrícula, el estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. Se recomienda ingresar nuevamente al Portal de Matrícula para verificar que el postulante se encuentra matriculado en la Universidad de Chile e informarse sobre los pasos posteriores a realizar.

7. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, se sugiere que el recién matriculado realice algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile:

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta de Admisión y Caracterización de Estudiantes Nuevos.
- Verificar las salas y horarios para rendir la Prueba de Diagnóstico de Inglés.
- Ingresar a www.fichasocial.uchile.cl para postular a beneficios internos.
- Realizar el proceso obligatorio de acreditación socioeconómica para Gratuidad, Becas y FSCU.
- Asistir a su campus para la toma de fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

C. MODALIDADES Y MEDIOS DE PAGO

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

1. Deuda de aranceles universitarios de años anteriores:

Los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de pregrado de años anteriores, podrán pagar dicha deuda en www.pagoaranceles.uchile.cl antes de comenzar su proceso de matrícula.

En el sitio www.matricula.uchile.cl podrá elegir la modalidad de pago y pagar en línea (en caso de elegir dicha opción).

2. Modalidades de pago del arancel de carrera:

- Pago total (descuento del 5% válido sólo durante el proceso de matrícula)
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre (exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse; ver procedimiento de legalización y entrega de pagarés).

Si el postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas.

3. Medios de pago

Pago en línea:

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos:

BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile/Edwards, Corpbanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley y Cencosud.

- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en Cuenta Corriente del Banco Santander. Pago en sucursales Servipag y Servipag Express:
- Pagar en cualquier Sucursal Servipag y Servipag Express indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

4. Procedimiento de legalización y entrega de pagarés

Si eligió pagar el arancel en 10 cuotas, debe firmar un pagaré que obtendrá en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) **Firmar** (suscribir) por el postulante y un avalista (mayor de 18 años).
- 2) **Entregar** el(los) pagaré(s) en los puntos de recepción habilitados en los campus de la Universidad de Chile. El listado está en el punto G de estas instrucciones. El pagaré debe ser entregado en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés que dispone la Universidad:
 - Legalizado previamente ante notario.
 - "Por legalizar". En ese caso, deberá además llevar una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor y avalista, y estampar las huellas de ambos en el documento.
- 3) Solicitar comprobante de entrega de pagaré y conservarlo como respaldo.

5. Indicaciones para legalización de pagaré

- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del postulante, avalista o representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el pagaré es NULO.
- En el caso de que el postulante no concurra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero que debe contar con un Poder Notarial Amplio (que indique que es para firma de pagaré o documento valorado), en el que el postulante autoriza a un tercero a que firme el pagaré en su representación.
- Si el postulante es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser alumno regular de la Universidad de Chile. El avalista no puede ser la misma persona que el suscriptor.

6. Casos especiales:

Postulante menor de edad

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista. El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a un campus de la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante un notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Este poder debe especificar que es para firma de pagaré o documento valorado. Un modelo de poder está disponible en <http://uchile.cl/u88131>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso económico en nombre del postulante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el pagaré en representación del postulante junto al avalista.

Postulante de regiones:

Si el postulante es de región y viajará a la Universidad a matricularse, se recomienda que legalice el pagaré en su región de origen y únicamente entregue el pagaré en la Universidad. De lo contrario, deberá viajar acompañado de su avalista para firmar el pagaré.

En el caso de los estudiantes provenientes de las regiones I, II, III, X, XI, XII, XIV, XV y los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua podrán solicitar una extensión del plazo de entrega de su(s) pagaré(s) legalizado(s). Los estudiantes deberán realizar los pasos anteriormente mencionados para firmar y legalizar el pagaré. Luego, deben enviar un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl con el pagaré legalizado escaneado antes del cierre del respectivo período de postulación. Sólo una vez recibido el correo de confirmación de parte de la Universidad, el estudiante deberá enviar el pagaré por correo certificado expreso a: Departamento de Pregrado, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Of. 1503, Santiago. Se recomienda conservar copia del comprobante de despacho.

En caso que el postulante no envíe el pagaré digitalizado al correo electrónico anterior antes del cierre del respectivo período de postulación, la matrícula no será cursada y perderá la vacante. En caso que el postulante no envíe el pagaré en el mismo período por correo certificado, la Universidad de Chile podrá anular la matrícula del postulante.

D. RENUNCIA DE MATRÍCULA

1. Renuncia por Retracto de Matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deben iniciar el trámite de retracts de matrícula desde el 12 hasta el 21 de enero de 2017, de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Para ello, el matriculado debe descargar y completar el formulario de renuncia desde el sitio <http://uchile.cl/u4843>. Una vez impreso y completado, debe entregarlo en el Centro de Apoyo a la Matrícula, ubicado en Diagonal Paraguay 205, Santiago, hasta las 14:00 del día 21 de enero de 2017.

Devolución de pagos y/o pagaré firmado por concepto de aranceles: una vez presentado y validado el formulario de renuncia, deberá concurrir al Centro de Atención, Diagonal Paraguay 265, 1° piso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, y solicitar formalmente la devolución de lo pagado, menos la retención realizada por la Universidad por concepto de gastos administrativos (Ley 19.496). Para completar este trámite, deberá presentar el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior.

2. Renuncia sin derecho a retracts

Los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior (IES) dentro del plazo legalmente estipulado (12 al 21 de enero de 2017), no tienen derecho a retracts.

- Deberán pagar la totalidad de la matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2017.

3. Renuncia en fecha posterior al Período de Retracto (a partir del 22 de enero de 2017)

Es importante destacar que los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile a partir del 22 de enero de 2017, se registrarán de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Chile para el período académico 2017. Dicha renuncia deberán cursarla directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica.

E. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad de Chile informa que los postulantes a matricularse como "Alumnos Nuevos" para el año 2017 y que realizaron su postulación para Becas y Créditos, a través del sitio web del Ministerio de Educación en www.beneficios-estudiantiles.cl, deben respaldar su solicitud, entregando los documentos que acreditan su situación socioeconómica. El no cumplimiento de este trámite implicará la pérdida de los beneficios preasignados. La única excepción son los estudiantes que entregaron su documentación para la Beca Universidad de Chile y el Sistema Prioritario de Equidad Educativa, o que estén asignados con derecho de gratuidad.

El proceso se llevará entre el 12 de enero y el 21 de enero del 2017 en los puntos de atención establecidos en los campus de la Universidad de Chile, indicados en el punto G de estas instrucciones.

La información, del día y hora a acreditar, será informada a través del sitio de matrícula y en www.uchile.cl/dbe. En caso de postulantes pertenecientes a zonas extremas, podrán realizar su proceso de acreditación a través de la Mesa de Ayuda (contactoacreditacion@u.uchile.cl) entre los días 12 y 21 de enero del 2017.

F. TARJETA UNIVERSITARIA Y TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Chile deben contar con su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) para identificarse como miembro de la comunidad universitaria y acceder a los servicios otorgados por la institución. Además, los matriculados podrán optar a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) entregada por JUNAEB.

Para poder acceder a ambas tarjetas, los estudiantes deben asistir durante el período de matrícula a los puntos habilitados para toma de fotografía en los campus de la Universidad de Chile, los cuales están descritos en el punto G de estas instrucciones.

G. PUNTOS DE ATENCIÓN EN CAMPUS

La Universidad de Chile habilitará puntos de atención en todos sus campus para la recepción de pagarés, la acreditación socioeconómica, la toma de fotografías TUI/TNE, rendición de las pruebas de diagnóstico de inglés y otras actividades. Los puntos habilitados son:

Jueves 12 al Sábado 14 de enero:

- **Campus Antumapu – Fac. de Cs. Agronómicas**
Avda. Santa Rosa 11315, La Pintana
- **Campus Norte – Fac. de Medicina**
Avda. Independencia 1027, Independencia
- **Campus Andrés Bello – Fac. de Economía y Negocios**
Diagonal Paraguay 205, Santiago.
- **Campus Juan Gómez Millas**
Avda. Cap. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa
- **Campus Beauchef – Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas**
Beauchef 850, Santiago

Domingo 15 al Sábado 21 de enero:

- **Facultad de Economía y Negocios**
Diagonal Paraguay 205, Santiago.

Puede visualizar los puntos de atención en www.beneficios.uchile.cl/guia_campus.php

H. ASISTENCIA AL POSTULANTE:

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

- Mesa de Acompañamiento a la Matrícula**, que operará en el teléfono (+56) 22 978 2500, con atención desde el miércoles 11 de enero a las 23:00 hasta las 3:00 del día jueves 12. Los días siguientes (12 al 21 de enero), la mesa de acompañamiento operará entre las 9:00 y las 18:00.
- Atención en Unidades Académicas:** Todas las facultades e institutos dispondrán de espacios de apoyo a la matrícula, con monitores y personal capacitado para atender a los postulantes.
- Centro de Apoyo a la Matrícula**, que operará en la Facultad de Economía y Negocios, ubicada en Diagonal Paraguay 205, Santiago entre el 12 y 21 de enero de 9:00 a 18:00 (sábado y domingo hasta las 14:00).
- Redes sociales:** Futuro Mechón cuenta con el sitio web <http://futuromechon.uchile.cl> y las cuentas [facebook.com/FuturoMechonUChile](https://www.facebook.com/FuturoMechonUChile) y [@futuromechonuch](https://twitter.com/futuromechonuch) en Twitter.
- Mesa de Ayuda Acreditación**, para preguntas específicas del proceso mismo. Operará desde el 11 al 21 de enero entre las 9:00 hasta las 17:00, a través del correo electrónico contactoacreditacion@u.uchile.cl o www.facebook.com/DbeUDeChile

Mayor información según áreas de interés en:

Admisión y Matrícula: www.uchile.cl/admisionmatricula@u.uchile.cl

Servicios y beneficios: www.uchile.cl/dbe

Aranceles Universitarios www.uchile.cl/arancelesycredito



A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las **12:00 horas del miércoles 11 de enero de 2017**, en su sitio web **www.uc.cl** las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile efectuará la primera parte del Proceso de Matrícula a través de internet. Esta modalidad le permitirá al postulante seleccionado, llenar la documentación en conjunto con su grupo familiar, contando a su vez con el soporte de la mesa de ayuda: servicio 800 800 000 quienes podrán resolver todas las consultas que pudieran surgir durante este proceso.

1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA

En la Guía de Matrícula **www.uc.cl/guiamatricula** disponible en la página principal del sitio web de la Universidad, desde el miércoles 11 de enero 2017, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Optar por la modalidad de pago del derecho de Matrícula y del arancel de Carrera.
- Obtener el material necesario para efectuar los pagos y formalizar la matrícula en la carrera correspondiente.

Esta es la **única forma de iniciar el procedimiento de matrícula**.

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: Contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO habilitado en admission.uc.cl → Admisión Vía PSU → Matrícula
Presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para obtener la documentación para matricularse.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

2.1 Código de Honor

Se presentará en pantalla el Código de Honor, documento que explicita la convivencia a la que aspiramos al interior de la comunidad universitaria, buscando fortalecer, entre otros valores, la honestidad, la integridad y el respeto. Este documento deberá firmarse y entregarse en el momento de la matrícula.

2.2 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Deberá revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado.

Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de

su rostro en formato digital con las siguientes características:

Relación ancho/alto: 3:4 (0.75)
Peso máximo: 200 Kb
Peso mínimo: 20 Kb
Formato de archivo: JPEG, BMP, WBMP, GIF, JPG
Fondo: liso y color blanco

Si la incorporación del archivo de su fotografía digital es exitosa, puede visualizarla de inmediato. En caso contrario, la UC pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital en los diferentes Campus.

2.3 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos, deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma la huella dactilar. (La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella dactilar con tinta negra). **No se requiere realizar trámite notarial.**

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula (Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, comuna Santiago, Casa Central, Hall Universitario. Horario de atención de 8:30 a 16:30 horas).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá acercarse a las oficinas del Departamento de Matrícula donde se analizará su caso en particular.

2.4 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Apellido paterno, materno y nombres
- Número cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Grado de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono

2.5 Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica de Chile para formalizar su matrícula deberán pagar el derecho de Matrícula, el que asciende a \$ 118.000 **Sólo están exentos de este pago quienes hayan obtenido el Premio Padre Hurtado y quienes tengan asignada la Gratuidad.**

En la Guía de Matrícula podrá escoger dos alternativas de pago:

- Pagar sólo el derecho de Matrícula, o bien,
- Pagar el derecho de Matrícula, más el pago de arancel anual.

Quienes deseen pagar en forma anticipada el arancel anual de la carrera podrán acceder a un descuento de un 2 % sobre el valor de éste.

Las modalidades de pago disponibles son las siguientes:

- **Pago por Internet:** A través Transbank y Servipag. Se puede pagar con cargo a las tarjetas de crédito bancarias, así como también con cargo a la cuenta corriente de los bancos en convenio con esas instituciones.
- **Pago en las entidades en convenio:** El comprobante que genera la Guía de Matrícula, le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Corpbanca o Servipag. Si paga con cheque, este documento deber ser **extendido cruzado y nominativo** a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para formalizar su matrícula deberá imprimir toda la documentación necesaria y presentarla en el lugar de matrícula de su carrera, en el Campus correspondiente los días:

Jueves 12 enero 2017	09:00 a 17:00 horas
Viernes 13 enero 2017	09:00 a 17:00 horas
Sábado 14 enero 2017	09:00 a 14:00 horas

Matrícula por poder: Si el postulante no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial, otorgado por el postulante. El representante deberá traer toda la documentación exigida, incluida su cédula de identidad.

3.1. Presenta:

- Código de Honor firmado.
- Comprobante de pago derecho de Matrícula.
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados y firmados. **No debe realizarse trámite notarial.**
- Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (estos documentos deben estar vigentes).
- Poder notarial en caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador, debidamente llenado y firmado. **No debe realizarse trámite notarial.**

3.2. Entrega y formaliza:

- Comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados (documento que se le entregará al inicio del proceso de matrícula).
- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2017.

- Fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Ficha y anexo del Alumno (internet).
- Licencia de Educación Media Chilena o fotocopia de esta legalizada ante Notario.

IMPORTANTE: Toda documentación firmada, debe presentar la misma firma que la cédula de identidad.

3.3. Recibe:

- Agenda del Estudiante 2017

El postulante firma Acta de Matrícula y recibe timbrada la tarjeta de identificación proceso de admisión 2017, quedando oficializada su matrícula en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

C. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo al postulante, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

1. **Mesa de Ayuda:** Servicio integral de asesoría telefónica que apoya al postulante seleccionado en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles y aranceles.

Para acceder a este servicio el postulante debe llamar al teléfono 800 800 000.

Apoyo en su etapa de postulación

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- Lunes 26 de diciembre de 08:00 a 24:00 hrs.
- Martes 27 al Jueves 29 de diciembre de 9:00 a 18:00 hrs.
- Viernes 30 de diciembre de 9:00 a 13:00 hrs.

Apoyo en su etapa de matrícula:

Obtención material de matrícula, pago derecho de matrícula, arancel de carrera, matrícula por poder, segundo periodo de matrícula, entre otros.

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- Primer Período de Matrícula

Miércoles 11 de enero de 9:30 a 23:00 hrs.
Jueves 12 al viernes 13 de enero de 9:00 a 18:00 hrs.
Sábado 14 de enero de 9:00 a 13:00 hrs.

- Segundo Período de Matrícula

Domingo 15 de enero de 9:00 a 13:00 hrs.

2. **Semana del Postulante UC:** Es una feria donde el postulante encontrará todo el apoyo para postular a nuestra Universidad, y podrá obtener información de las carreras de pregrado, beneficios y actividades universitarias, entre otros. Este evento se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Cuándo	26, 27 y 28 de diciembre 2016
Dónde	Centro de Extensión UC, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390
Horario	Desde las 9:00 a 18:00 horas, horario continuado.
Más información	admission.uc.cl → Conoce la UC → Semana del Postulante

D. LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA

CASA CENTRAL, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, (Estación Metro Universidad Católica)

- Biología
- Biología Marina
- Bioquímica
- Derecho
- Medicina
- Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad

CAMPUS ORIENTE, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz N° 3.300.

- Actuación
- Arte
- Música

CAMPUS SAN JOAQUÍN, Avda. Vicuña Mackenna N° 4860, (Estación Metro San Joaquín)

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Antropología
- Astronomía
- Ciencia Política
- College Artes y Humanidades
- College Ciencias Naturales y Matemáticas
- College Ciencias Sociales
- Construcción Civil
- Enfermería
- Filosofía
- Física
- Fonoaudiología
- Geografía
- Historia
- Ingeniería
- Ingeniería Comercial
- Kinesiología
- Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas
- Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas
- Matemática / Estadística
- Nutrición y Dietética
- Odontología
- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia
- Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología
- Pedagogía en Educación Media en Química
- Pedagogía en Educación Media en Matemática
- Pedagogía en Educación Media en Física
- Psicología
- Química
- Química y Farmacia
- Sociología
- Teología
- Trabajo Social

CAMPUS LO CONTADOR, Avda. El Comendador N° 1916, Pedro de Valdivia Norte.

- Arquitectura
- Diseño

CAMPUS VILLARRICA, Avda. O'Higgins N° 501, Villarrica.

- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia

Los postulantes convocados Campus Villarrica deberán registrarse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y presentarse en la dirección señalada para formalizar su matrícula, de acuerdo al siguiente calendario:

Jueves 12 enero 2017	09:00 a 17:00 horas
Viernes 13 enero 2017	09:00 a 17:00 horas
Sábado 14 enero 2017	09:00 a 14:00 horas

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO.

Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el Proceso de Admisión PSU 2017, a algunas de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el Mineduc, a través de la postulación virtual en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados durante el mes de noviembre de 2016.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece, que los postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario, Gratuidad y becas con fondos públicos) **que requieran evaluación socioeconómica**, deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación socioeconómica, a través de una entrevista con asistente social y, de esta forma, validar la información registrada previamente por el propio postulante, en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que el proceso de solicitud de hora para entrevista con la asistente social de la UC estará disponible en dos etapas:

- Entre el 26 y 28 de diciembre de 2016 en el Salón Verde del Centro de Extensión de Casa Central ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390, Santiago.
- Entre el 12 y 14 de enero de 2017 a través de la web arancelesybeneficios.uc.cl

A continuación, se informa a los postulantes las fechas de las siguientes etapas que comprende el Proceso de Postulación a Beneficios Socioeconómicos para los alumnos de la UC:

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UC:

Periodo de Postulación a Beneficios Estatales:

- **Fecha:** Se efectuó entre los días 3 de octubre al 20 de noviembre 2016 en www.beneficiosestudiantiles.cl

Proceso de Admisión 2017

8

Periodo de Solicitud de hora para entrevista con asistente social:

- **Fecha:** 26 al 28 de diciembre de 2016 y del 12 al 14 de enero de 2017
- **Lugar y horario de atención:**
 - 26 al 28 de diciembre 2016 en Sala Verde del Centro de Extensión de Casa Central, Alameda N°390, de 9:00 a 16:30 horas.
 - 12 al 14 de enero de 2017 a través de la web arancelesybeneficios.uc.cl

Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando en el mismo horario indicado anteriormente al fono (562) 2354 2801.

Nota: El Formulario de Postulación, Instructivo de Llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán dispo-

nibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: arancelesybeneficios.uc.cl

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes convocados que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben revisar la información publicada en arancelesybeneficios.uc.cl, sección "Destacados".

Importante: Si requiere Pase Escolar, es obligatorio **formalizar su solicitud entre el 12 y el 18 de enero de 2017, inscribiéndose en arancelesybeneficios.uc.cl en sección Proceso**

Pase Escolar 2017, en categoría "Para obtener tu TNE por primera vez Pregrado". Esto permitirá que la fotografía que le tomen para la credencial universitaria (TUC), sea utilizada también para el pase escolar. Los lugares donde se puede sacar esta fotografía se informarán, oportunamente, durante el proceso de matrícula desde el 12 al 14 de enero de 2017.

Infórmate sobre los cursos de Nivelación Académica que realiza la UC para los alumnos Novatos en admission.uc.cl

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340,
Hall Universitario
Teléfonos: **800 800 000** y **22354 2778**

admission@uc.cl

admission.uc.cl

arancelesybeneficios.uc.cl

[Facebook:/admisionenlauc](https://www.facebook.com/admisionenlauc)



Universidad de Concepción

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRICULA AÑO ACADÉMICO 2017

Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con Beca de Excelencia Académica y para el Programa PACE. También son válidas para los postulantes que obtengan gratuidad y en su caso, la única diferencia es que no tendrán que cancelar la Cuota Básica de matrícula.

1.- PRIMER PERIODO DE MATRICULA.-

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del miércoles 11 de enero de 2017, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

Los convocados en este primer período (los seleccionados) deberán ratificar su matrícula, a más tardar, a las 13 horas del sábado 14 de enero, según los procedimientos y horarios que a continuación se informan. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

1.1) Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Ángeles:

Lugares de matrícula.- Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares, para ratificar su matrícula:

CONCEPCIÓN : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLAN : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ÁNGELES : Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, J.A. Coloma 0201.

Fechas de matrícula.- Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

Jueves 12 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

Viernes 13 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

Sábado 14 de enero, de 8:30 a 13:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados que no alcanzaron a matricularse los días anteriores.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

1.2) Matrícula No Presencial en otras ciudades:

Los postulantes seleccionados del resto del país podrán ratificar su matrícula cancelando la Cuota Básica, según las siguientes modalidades e instrucciones:

1.2.1) Pago en Banco Corpbanca (en su horario normal de atención).-

1°) Imprimir su Comprobante de Matrícula bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; 2°) Cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Corpbanca; y 3°) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del sábado 14 de enero de 2017.

1.2.2) Matrícula No Presencial con Tarjeta de Crédito.- Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Diners, American Express o Redcompra. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio www.udec.cl/admision, indique que pagará con Tarjeta de Crédito y siga las instrucciones que ahí se señalan, antes de las 16:00 horas del sábado 14 de enero de 2017.

1.2.3) Matrícula en Coyhaique.- La Universidad de Concepción también recibirá matrículas en Coyhaique, Avda. Baquedano N° 1427 (Escuela Baquedano), solo el jueves 12 y el viernes 13 de enero de 2017.

Para hacer efectiva su matrícula: 1°) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; y 2°) Para cancelar, en el lugar de matrícula entregar un cheque nominativo y cruzado o un Vale Vista por el valor de la Cuota Básica, a nombre de la Universidad de Concepción.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono 41- 2207291 para buscarle solución.

2.- SEGUNDO PERIODO DE MATRICULA

El domingo 15 de enero, a las 12:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día **lunes 16 de enero de 2017, hasta las 14:00 horas**, en los lugares o modalidades indicados para el Primer Período.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el miércoles 18 de enero de 2017, a las 15:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

Advertencias.- 1) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior, para formalizar su nueva matrícula, deben concurrir a los lugares de matrícula o registrar la aceptación del cambio de carrera en el sitio www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.

2) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción durante el Primer Período y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán registrar su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision. Si no lo hacen quedarán registrados en dos instituciones y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.

Procedimiento de Retracto.- Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1°) Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision y 2°) Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virginio Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado escaneado al correo dafe@udec.cl
Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del sábado 21 de enero de 2017. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE

3.1) Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Comprobante de Matrícula.
- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Licencia de Educación Media.
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el

compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la Unidad de Salud Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar información para contactarlos (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

3.2) Requisitos de Salud.- La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en Pedagogía en Educación Física se les tomará un electrocardiograma; y los alumnos de Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial en otras ciudades, deberán entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula, a más tardar, el 10 de marzo, en el lugar que se dispondrá en la Sede de su carrera.

4.- BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Los postulantes a los beneficios estudiantiles del Ministerio de Educación que deban presentar documentos para respaldar su situación socioeconómica, deberán entregarlos en la Universidad, desde el jueves 12 hasta el sábado 21 de enero de 2017, excepto el domingo 15, de 8:30 a 17:00 horas.

Lugares de atención:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

El alumno que se matricule a través del sistema de Matrícula No Presencial y postuló a **Beneficios Estudiantiles del MINEDUC**, en caso que no pueda concurrir a los lugares señalados, deberá enviar el comprobante de postulación y la documentación que respalda su situación socioeconómica a la Universidad de Concepción a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE), Edificio Virginio Gómez, 1° piso, Barrio Universitario, Universidad de Concepción, Región del Biobío, por uno de los siguientes medios: Chile-Express, o Carta certificada a la Casilla 160-C.

En el sobre, el estudiante deberá indicar su nombre completo, número de Rut, número de teléfono fijo, número de celular y correo electrónico.

Importante: La documentación deberá ser enviada a la Universidad de Concepción, a más tardar, el día 21 de enero de 2017.

Consultas sobre los Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación, realizarlas a través del correo electrónico dafe@udec.cl o al número de teléfono 41-2203482.

5.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las becas de estudio que a continuación se indican.

Beca Enrique Molina Garmendia.

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Química-Químico

Destinadas a los alumnos que ingresan a la carrera de Licenciatura en Química-Químico, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas. El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ciencias Físicas

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Matemática

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Proceso de Admisión 2017

10

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Matemática

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del 50% del pago del arancel anual de matrícula de la carrera por el primer año.

Beca Deportiva

Becas para alumnos con sobresalientes méritos deportivos. El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Currículum Deportivo Relevante.

Beneficios que otorga: a) Exención total o parcial del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca Laura Lagos Pagueguy, Adriana Pagueguy de Lagos, Kemy Manríquez de Lagos y Luis del Villar Zarco

Becas de estudio que se otorgan anualmente para estudiantes egresados de establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble.

Requisitos para postular: a) Ser chileno, egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becaado, dos veces en el año.

Beca Filidor Gaete Monsalve

Tiene por objeto hacer posible la permanencia en la Universidad de Concepción o en el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o en el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, de alumnos egresados del Liceo Filidor Gaete Monsalve ubicado en Llico, provincia de Arauco. El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Egresado de la última promoción de enseñanza media del indicado liceo. b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media. c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual. c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

Beca Puntaje Nacional PSU

La beca tiene por objeto beneficiar a aquellos estudiantes que el año que ingresen a la Universidad de Concepción, hayan obtenido puntaje nacional en alguna de las pruebas de la Prueba de Selección Universitaria (PSU). El número de becas será determinado anualmente.

La beca se otorga por los años de duración oficial de la carrera a la que el alumno ingresa, además de un período final máximo de seis meses adicionales, siempre y cuando en ese período esté realizando su tesis, práctica profesional, internado o habilitación profesional.

Requisitos para postular: a) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresa. b) Haber obtenido Puntaje Nacional en la Prueba de Selección Universitaria. c) Ser egresado de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: a) Exención del 100% del pago de la Cuota Básica. b) Exención del 100% del arancel de matrícula. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Beca de Residencia Doctor Virginio Gómez.

Becas anuales para las alumnas que ingresen a la Universidad de Concepción. El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. f) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge.

Destinada a aquellos alumnos que demuestren habilidades musicales destacadas y deseen participar en las agrupaciones musicales que la Universidad mantiene. Se otorgará una beca cada año, por cinco años seguidos, y se volverá a convocar anualmente en los años venideros de tal modo de mantener cinco becarios en estado de régimen.

Requisitos para postular: a) Estar matriculado en primer año de cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Poseer sobresalientes habilidades en interpretación de instrumentos musicales o de canto. c) No superar la proyección de 28 años de edad al término de su carrera. d) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresó. e) Ser egresado de la última promoción de Enseñanza Media. f) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado. **Beneficios que otorga:** a) Exención del 100% del pago de la Cuota Básica. b) Exención del 100% del arancel de matrícula. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Beca Guido Donoso Núñez.

Beca orientada a un estudiante de la carrera de Licenciatura en Historia que ingrese por primera vez a la Universidad de Concepción a la carrera citada.

Requisitos para postular: a) Tener nacionalidad chilena. b) Haber postulado en primera preferencia y estar seleccionado/a para ingresar a la carrera de Licenciatura en Historia en la Universidad de Concepción. c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del MINEDUC.

Beneficios que otorga: Exención del 100% de la cuota básica y de arancel de matrícula durante los años de duración de la carrera.

6.- PERIODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el jueves 12 hasta el sábado 21 de enero de 2017, excepto el domingo 15, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

Lugares de Postulación a las Becas:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista en el periodo señalado anteriormente, en la Casa del Deporte, Campus Concepción. Consultas a través del correo dise@udec.cl.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL,

Edmundo Larenas 64-A, Concepción.

Casilla 160-C,

Teléfonos 412204300 y 412204553,

Fax 412245430.

<http://www.udec.cl/admision>

e-mail : udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO ADMISIÓN AÑO ACADÉMICO 2017

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los Seleccionados Admisión 2017 a partir del día miércoles 11 de enero y realizará el proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA

JUEVES 12, VIERNES 13 Y SÁBADO 14 DE ENERO
DE 9:00 A 17:00 HORAS

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a la **Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2017**. Mediante su RUT y clave DEMRE (que corresponde a la misma utilizada para postular) tendrá acceso a los pasos siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de Pago, tanto del Derecho de Inscripción como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
4. Selección de la Modalidad para pagar el Derecho de Inscripción.
5. Impresión del comprobante de matrícula.
6. Pago de Derecho de Inscripción en caso de haber seleccionado modalidad pago presencial.

Nota: En caso de problemas con clave de ingreso, llamar al 600 626 7828.

Los pasos 1, 2, 3, 4, y 5 deben ser efectuados en línea. En el paso 4, el alumno debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción, la cual puede ser:

- a) En línea vía "Webpay" con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Dinner, Magna o American), válido en 3 cuotas precio contado; Servipag (transferencia bancaria con cargo a cuenta corriente bancaria o pago mediante; Tarjeta Ripley, CMR Falabella o Tarjeta Mas-Cencosud o Botón de pago del Banco Santander.
- b) Pago presencial en banco: en cualquier sucursal del Banco BCI, Banco Santander (Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), o Supercaja Banco Santander del país (Atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas), en efectivo o cheque al día.

Para pagos el día sábado 14 de enero, se dispondrá de atención mediante cajas PUCV en horario continuado de 09:00 a 17:00 horas ubicadas en el 2° piso de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950, Valparaíso. Los medios de pago habilitados son: efectivo, cheque al día o pago con tarjetas bancarias y de casas comerciales (PRESTO y Cencosud).

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, contactar al Call Center al 600 626 7828.

Para los alumnos con exención de pago de Derecho de Inscripción (Beneficio de Gratuidad, Beca Vocación de Profesor,

Premio de Honor Rector Rubén Castro y Premio de Honor Puntajes Regionales)

Los pasos de matrícula en línea son los siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de pago, tanto del Derecho de Inscripción como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
4. Impresión del comprobante de matrícula.

Si el pago se realiza vía "Webpay", Servipag, Botón de pago del Banco Santander o el estudiante tiene exención de pago de arancel de matrícula, el Comprobante de Matrícula contendrá un timbre de pago PUCV, generado automáticamente.

Recordar siempre imprimir el comprobante de matrícula.

PASO 2: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Posterior a la matrícula en línea, se debe entregar **hasta el día sábado 14 de enero de 2017** la documentación de matrícula, bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) A través de correo expreso y certificado, a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, **Dirección de Procesos Docentes**, Avenida Brasil 2950, Valparaíso; o bien,
- b) De manera presencial en la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso.

La documentación requerida es la siguiente:

- **Comprobante de Matrícula (copia PUCV) firmada por el alumno y con timbre cancelado.**
- **Tarjeta de Matrícula** (está en la zona inferior de la Tarjeta de Identificación), sólo en caso de entrega presencial.
- **Licencia de Educación Media**, que puede descargarse del portal de certificados Mineduc o fotocopia del original legalizada ante notario (queda en poder de la PUCV).
- Para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física o Kinesiología, **Certificado Médico** que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de la carrera.

PASO 3: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BECAS Y CRÉDITOS

Los estudiantes que postulan a ayudas estudiantiles para el pago del arancel de carrera, deben realizar este paso, sólo si al momento de revisar los resultados de pre-selección, se les indica que tienen que acreditar su situación socioeconómica.

La recepción de los documentos se realizará en el Gimnasio de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicado en la Avenida Brasil 2950, Valparaíso. Este proceso se desarrollará los días: jueves 12, viernes 13, sábado 14, lunes 16 y martes 17 de enero en horario continuado, de 9:00 a 17:00 horas.

Los postulantes a beneficios que deban presentar documentos y no participen del proceso de acreditación, no accederán a beneficios fiscales (beneficio de gratuidad, becas y créditos) para 2017.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

Si existen vacantes disponibles en alguna carrera, se convo-

cará a los postulantes de Lista de Espera para el día lunes 16 de enero de 2017 a través del sitio web www.pucv.cl.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera se realizará exclusivamente en Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, teniendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos oportunidades a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán ingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

Informaciones: 600 626 78 28

**INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:
Lunes 27 de febrero de 2017**

4. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2016.
- Obtener Puntaje Máximo Nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes

Proceso de Admisión 2017



que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2016.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PSU sobresaliente.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2016.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 750 puntos.
- 50% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el periodo académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de premio que le corresponda.

BECA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Es un beneficio que consiste en la exención del pago del Arancel Anual, por el periodo oficial de duración de la carrera, a estudiantes provenientes de colegios municipalizados o particulares subvencionados, y de rendimiento académico sobresaliente.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan la Beca PUCV y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la apro-

bación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2016.
- Haber egresado de un establecimiento de Enseñanza Media Municipal o Particular Subvencionado.
- Postular a las becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un puntaje mínimo de selección de 720 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Procedimiento

- La postulación a esta Beca se debe realizar hasta el 21 de noviembre, exclusivamente en el sitio <http://becapucv.ucv.cl/>
- La Universidad seleccionará hasta un máximo de 25 alumnos.
- Si el número de postulantes que cumplen con los requisitos es superior a 25, las becas se distribuirán entre aquellos que hayan obtenido los más altos puntajes de selección, ordenados de mayor a menor.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia otorgado por el Ministerio de Educación.

Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2016.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PSU. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, seguro médico por 1 semestre, un estipendio único equivalente a \$2 millones de pesos, a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre, o se-

gundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las universidades con las que la Institución tiene convenio de intercambio.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2016.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Consideración:

El estudiante podrá postular al Programa de Movilidad Estudiantil a partir del 5to semestre, no obstante esta condición podría variar según la carrera y la Universidad extranjera a la cual se postule.

CRÉDITOS EDUCATIVOS

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso está acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan becas ministeriales o institucionales para financiar el Arancel Anual de su carrera.

BENEFICIO DE GRATUIDAD

Los estudiantes que se matriculen en la PUCV y que pertenezcan a los cinco primeros deciles de menores ingresos, accederán automáticamente al Beneficio de Gratuidad que asigna el Ministerio de Educación. En consecuencia NO cancelarán el Arancel de la Carrera NI el Derecho de Inscripción en el año 2017.

Para acceder al Beneficio de Gratuidad, el estudiante debe postular a las ayudas estudiantiles ministeriales en los plazos establecidos y a través de la página www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación ha dispuesto para todas las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

PROGRAMA PACE MINEDUC – BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Las instituciones de educación superior que han convenido con el Ministerio de Educación su participación en el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), han adquirido el compromiso de disponer de vacantes para los estudiantes que aprueben el Programa en cada Universidad.

La PUCV no tiene responsabilidad ni le corresponde establecer definiciones en relación al financiamiento de estudios de los alumnos que ingresen por esta vía. Según lo anterior, es de responsabilidad de los estudiantes postular a las ayudas estudiantiles que ofrece el Ministerio de Educación, en los plazos establecidos.

SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador, que haya sido informado por el alumno en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de

Seguro Estudiantil.

Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

4.2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por la JUNAEB.

BECA DE ALMUERZO

Beca de alimentación que se asigna a estudiantes que presentan situación socioeconómica vulnerable.

BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero para alumnos de pregrado, destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero para alumnos de pregrado, destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

BECA DE JARDÍN INFANTIL

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de Jardín Infantil de los hijos de los estudiantes.

4.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso pueden postular, además, a becas de apoyo con financiamiento externo:

BECA FUNDACIÓN SARA BRAUN

BECA LORETTA RUSHFORTH

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

5. APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Unidad de Apoyo al Aprendizaje, a partir de la evaluación de perfil de ingreso de los estudiantes de primeros años, implementa distintas acciones y estrategias cuyos objetivos son incrementar las competencias académicas de los estudiantes recién ingresados y fortalecer su proceso de enseñanza aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos.

Durante el periodo académico esta Unidad ofrece a los estudiantes los siguientes programas y actividades:

Inducción a la vida universitaria, académica y disciplinar; Tutorías académicas; Cursos de formación fundamental para la nivelación de competencias académicas; Atención psicoeducativa y de orientación a través de profesionales; Talleres de estrategias de aprendizaje; Consultorías de contenidos de matemática y física para estudiantes de ciencias e ingenierías; mentorías a través de profesores que orientan y acompañan a estudiantes de primeros años.

Mayor información en www.dae.ucv.cl y uaa@pucv.cl

6. SERVICIOS DE APOYO

6.1. SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de

un equipo multidisciplinario de profesionales del área de medicina general, obstetricia, traumatología, nutrición, psiquiatría y psicología.

Por otra parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

6.2. PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD

Programa complementario al servicio médico y odontológico estudiantil que consiste en el establecimiento de una serie de convenios de atención médica: interconsultas, laboratorios, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos alumnos que no posean previsión en salud.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

6.3. PROGRAMA DE INCLUSIÓN

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través del programa PUCV INCLUSIVA, entrega ayudas técnicas y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad, lo que se constituye en un apoyo fundamental para el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, además, tiene un espacio permanente denominado Mesa Técnica Inclusiva, cuyo objetivo es coordinar las acciones relacionadas con esta temática y promover la accesibilidad, participación y aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas diversas.

7. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y el desarrollo estudiantil.

7.1. TALLERES DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso acceder a una nutrida oferta de capacitaciones y cursos: Coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, slackline, huertos urbanos, danza contemporánea, cocina y expresión oral son algunos de ellos.

7.2. EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: Encuentro al Atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura y concursos artísticos entre otros.

7.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se dispone de recursos para financiar proyectos en esta área, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

7.4. CALIDAD DE VIDA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso fomenta el bienestar bio-psicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, preven-

ción del uso de drogas y alcohol y alimentación saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudiantiles (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

7.5. FONDO CONCURSABLE CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFIA. En sus versiones anteriores, este fondo ha apoyado más de mil proyectos de carácter cultural, ambiental, recreativo, pastoral o de extensión académica.

7.6. FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

7.7. FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos cuyo objetivo sea generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

7.8 FONDO VIVE SALUD

Selecciona y apoya proyectos de estudiantes que se desarrollan en los siguientes ámbitos: Salud y Calidad de Vida, Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre, Alimentación Saludable, Prevención de Drogas y Alcohol, Promoción de una Sexualidad Responsable y Promoción del Buen Trato.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

MAYOR INFORMACIÓN

www.pucv.cl

CALL CENTER

600 626 78 28

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Avenida Brasil 2950, Valparaíso

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

difusion@pucv.cl

Teléfonos:

32 2273280 - 32 2273459

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

admission@pucv.cl

Teléfonos:

32 2273278 - 32 2273398

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

dae@pucv.cl

Teléfonos:

32 227 4108 - 32 227 4125

DIRECCIÓN DE FINANZAS

credito.cobranza@pucv.cl

Teléfonos:

32 2273030 - 32 2273100

Proceso de Admisión 2017



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

1. ANTECEDENTES GENERALES

A partir de las 12:00 horas del día miércoles 11 de enero de 2017, la Universidad Técnica Federico Santa María publicará en su portal institucional www.usm.cl las personas convocadas para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2017.

La USM no matriculará a personas que presenten impedimentos académicos para continuar la misma carrera a la que optan, teniendo todos ellos que cumplir la normativa vigente de la Universidad.

La Universidad realiza el proceso de matrícula a través de Internet, o de forma presencial en los lugares de atención indicados en el punto 5.

Aquellos estudiantes que necesiten conocer antecedentes respecto a la Gratuidad 2017, podrán encontrar mayor información en el sitio <http://www.gratuidad.cl/>

Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.usm.cl/admision

A continuación, se presentan las etapas del proceso:

Primer período de matrícula para convocados:

Fecha	Horario
Jueves 12 de enero	9:00 - 17:00 horas
Viernes 13 de enero	9:00 - 17:00 horas
Sábado 14 de enero	9:00 - 14:00 horas

Segundo período de matrícula para lista de espera:

De existir vacantes disponibles para los programas de la USM, se publicarán oportunamente en el sitio web institucional. Para ello, la publicación de carácter institucional se realizará a contar de las 23:00 hrs del sábado 14 de enero de 2017 en www.usm.cl

La matrícula de Lista de Espera se realizará entre los días:

Fecha	Horario
Domingo 15 de enero	9:00 - 14:00 horas
Lunes 16 de enero	9:00 - 17:00 horas
Martes 17 de enero	9:00 - 17:00 horas

Tercer período de matrícula para alumnos repostulantes:

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedasen vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

Este período estará dirigido solamente a los postulantes que no estuvieren previamente matriculados en alguna de las carreras de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizará a contar de las **9:00 horas del día lunes 16 de enero de 2017**, en www.usm.cl y la matrícula para estos casos se realizará de acuerdo a la tabla a continuación:

Fecha	Horario
Miércoles 18 de enero	9:00 - 17:00 horas
Jueves 19 de enero	9:00 - 17:00 horas

Retracto de matrícula

El estudiante que quiera desistir de su matrícula en la USM y se haya matriculado en otra Institución de Educación Superior, debe realizar el trámite de retracto de matrícula desde el jueves 12 de enero hasta el sábado 21 de enero de 2017, según lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

El retracto de matrícula es un trámite personal que se realiza ante la Universidad, por medio de una carta simple del alumno manifestando que desiste de su matrícula y vacante. Este documento puede ser entregado personalmente al encargado de matrícula de cada Campus o Sede de la Universidad o bien, enviarse al correo retracto.matricula@usm.cl

Nota:

En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberán formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectados a esta disposición pierden todo el derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

2. REQUISITOS DE MATRÍCULA

Los documentos básicos que los seleccionados deben presentar en la USM, son los siguientes:

- Fotocopia de la cédula de Identidad
- Para la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se requiere "Certificado Médico General" emitido por la sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). No contar con esta documentación permite a la Universidad dejar inválida su matrícula
- Los postulantes que tengan deuda previa con la USM de años anteriores, deberán regularizar su deuda en el Campus o Sede de origen, o en sitio <https://portalpagos.usm.cl>.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- a. Ingresar a www.usm.cl y seleccionar botón "Matrícula" disponible en la página principal.
- b. Validarse como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio le solicite.

- c. Corroborar los puntajes de selección, la carrera en la que desea matricularse e ingresar los datos personales siguiendo las instrucciones allí señaladas.
- d. Luego, debes cancelar los derechos de matrícula mediante alguna de las modalidades de pago: en cajas de la Universidad, o vía Internet siguiendo las instrucciones del Portal de Pagos. En el caso de los preseleccionados con beneficio de Gratuidad, debes omitir este paso.
- e. Ratificar la matrícula re-ingresando la clave personal solicitada. Este acto ratifica el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante las instancias ministeriales.
- f. Si durante el proceso de lista de espera llegas a matricularte en otra Universidad adscrita al Proceso de Admisión 2017, debes solicitar a la nueva institución que gestione tu Renuncia a la USM, mediante el llenado del formulario respectivo. Y realizar el retracto a la USM.

4. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y/O USM.

Los estudiantes que hayan postulado a Gratuidad, Becas y/o Créditos de MINEDUC, deberán ingresar a <http://resultados.becasycreditos.cl/> y verificar si le corresponde realizar acreditación socioeconómica.

- En el caso que MINEDUC indique que **SI DEBE** realizar acreditación socioeconómica, este trámite es obligatorio y no realizarlo inhabilita para acceder a beneficios ministeriales. En esta misma instancia usted podrá postular a los beneficios internos de la Universidad si así lo requiere (becas de Alimentación, Residencia y Estudiantes Padres).
- Si MINEDUC instruye que **NO DEBE** realizar acreditación socioeconómica, sólo debe concretar su matrícula y esperar la asignación de resultados ministeriales (a efectuarse en el mes de febrero). Si adicionalmente requiere postular a los beneficios internos USM (becas de Alimentación, Residencia y Estudiantes Padres), usted sí deberá acreditar su condición socioeconómica ante la Universidad.

El proceso de acreditación socioeconómica se realiza en su Campus o Sede de matrícula. Plazos e indicaciones en www.rree.usm.cl (disponibles a partir del lunes 26 de diciembre de 2016).

5. LUGARES DE ATENCIÓN

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2017, una modalidad presencial en sus Campus y Sedes, y para todas las etapas de matrícula.

En cada uno de los Campus o Sedes de matrícula, el horario de atención será el indicado en los antecedentes generales (punto 1). Además se dispondrá de facilidades técnicas y de orientación, para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas sobre acreditación socioeconómica y gratuidad.

Lugares de atención:

Campus o Sede	Dirección
Campus Casa Central Valparaíso	Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400 Vitacura, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén Concepción.

6. ADMISIÓN ESPECIAL

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial Postulantes Destacados serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero de 2017, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Haber rendido, a lo menos tres de las pruebas PSU, salvo los alumnos del Bachillerato Internacional IB, ECS y BAC, que no requieren rendir PSU. No obstante, de haberlas rendido deben contar, al igual que los postulantes de las otras vías, con el puntaje ponderado mínimo establecido por Campus y Sedes. Ver información de puntajes mínimos en <http://www.usm.cl/admision/admision-especial/>

- Haber postulado en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM a través del Sistema Único de Admisión.

7. BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPER-NUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2017, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario, que se identifican como "vacantes supernumerarias".

El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero de 2017.

8. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2017 vacantes supernumerarias por carrera para Campus Casa Central, Sede Viña del Mar y Sede Concepción, que se identifican como vacantes PACE.

El período, fechas, requisitos y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para el resto de los postulantes. Mayores antecedentes en www.pace.usm.cl

Semana del Postulante USM

Los Postulantes pueden visitar la Feria y Centro de Postulación en todos los Campus y Sedes de la Universidad, y encontrar el apoyo necesario para postular a las distintas carreras de la USM, información sobre beneficios, actividades extracurriculares, entre otros.

La Semana del Postulante se llevará a cabo desde el 26 al 29 de diciembre, desde las 9:00 a las 17:00 hrs. Más información en www.usm.cl/admision

MAYORES INFORMACIONES

Campus Casa Central Valparaíso

Av. España 1680 Valparaíso
Fono: (56 - 32) 2654259
admision@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago
Fono: (56 - 2) 23037040
admision.santiago@usm.cl
www.sanjoaquin.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400 Vitacura, Santiago
Fono: (56 - 2) 32028040
admision.santiago@usm.cl
www.vitacura.usm.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090 Viña del Mar
Fono: (56 - 32) 2277860
admision.jmc@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén Concepción
Fono: (56 - 41) 2407527
admision.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, Admisión 2017, para los postulantes seleccionados (PSU, BEA y PACE), en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. FECHAS DE MATRÍCULA

El primer período de matrícula para estudiantes seleccionados serán los días:

- Jueves 12 de Enero de 2017, en horario de 09:00 a 17:00 horas.
- Viernes 13 de Enero de 2017, en horario de 09:00 a 17:00 horas.
- Sábado 14 de Enero de 2017, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El local de matrícula será en el edificio de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio VIME, de la Universidad de Santiago de Chile, ubicado en Av. Las Sophoras 175, Estación Central. Metro Estación Central.

Para el segundo período de matrícula, que corresponde a corrimientos de lista de espera, la Universidad de Santiago de Chile, informará el día domingo 15 de enero de 2017 a través de su página web, los corrimientos de lista que se generen.

II. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula 2017.
- Fotocopia Simple Licencia de Enseñanza Media.
- Comprobante del Pago de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile.
- Pagaré (hoja oficio), firmado por el estudiante y el representante legal en el caso de que el estudiante sea menor de edad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del estudiante y del representante legal en el caso de que el estudiante sea menor de edad.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Los postulantes que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga mensualmente en 10 cuotas, las que vencerán el 5to día hábil de cada mes, 1er Semestre de Marzo a Julio, 2do Semestre de Agosto a Diciembre.

Lugares de Pago :

- Pago en Línea vía WEB, desde www.usach.cl
- Banco Santander, descargando el cupón de pago desde www.usach.cl

Proceso de Admisión 2017



- Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad de Santiago:

Opciones de descuento en Arancel 2017:

- 10% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 5% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.
- 6% de descuento en caso de documentar el arancel anual con cheques.
- 3% de descuento en caso de documentar el arancel semestral con cheques.

Plazo para los Descuentos:

- Anticipado o Contado: Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, Semestral o Anual.
- Documentado: Hasta el término del plazo Oficial del Proceso de Matrícula de cada período, Semestral o Anual. En este caso, los cheques deben quedar para el día de vencimiento de cada cuota.

La matrícula debe ser pagada antes de acceder a las opciones de descuento, la del primer semestre, en el caso de los descuentos semestrales y la del 1er y 2do semestre en el caso de los descuentos anuales. Si paga la matrícula en el Banco Santander, sólo podrá optar a estos descuentos al día siguiente hábil, manteniéndose los plazos establecidos anteriormente.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

En forma directa, con fondos propios del estudiante.

Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.becasycreditos.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Gratuidad, Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027.

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El Estudiante o el apoderado, podrá acceder al sitio www.usach.cl e ingresar a **MATRÍCULA 2017**. Luego deberá:

- Ingresar y actualizar los datos.
- Seleccionar la forma de pago.
- Descargar los documentos necesarios para formalizar la matrícula.
- Formalizar la matrícula** de manera presencial (véase punto II.), en el lugar, fechas y horarios establecidos por la Universidad de Santiago de Chile para el período oficial de matrícula 2017. De no poder realizar estos trámites en forma personal, el estudiante podrá ser representado por un tercero a través de un poder simple acompañado de una fotocopia de la cédula de identidad del estudiante. En este caso el Pagaré de Arancel debe ser legalizado ante notario por el estudiante.

Recomendamos verificar la transacción realizada e imprimirla en papel formato carta.

Simultáneamente se matriculará a los estudiantes que se hayan adjudicado un cupo supernumerario, mediante la obtención de la Beca de Excelencia Académica (BEA), así como también a los estudiantes que tengan cupo PACE.

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

A los estudiantes que el Ministerio de Educación solicite la entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante las fechas de matrícula de la Institución y presentar los documentos solicitados. El detalle de éstos los puede descargar directamente en la página del Mineduc.

VI. PERIODO DE RETRACTO

En el caso que un estudiante decida renunciar a la carrera, la matrícula que hubiese pagado, sólo le será devuelta, una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°), siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Presentar formalmente dicha renuncia, en el plazo de 10 días**, contados desde aquel en que se complete la primera publicación de los resultados (Jueves 12 de enero de 2017) de los postulantes a las Universidades del Consejo de Rectores y Adscritas al Proceso de Admisión, hasta el Sábado 21 de enero 2017, 14:00 hrs. (Fin del Período de Retracto), en el Departamento de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile, ubicado en Av. Libertador Bdo. O'Higgins 3363, Estación Central, Santiago.
- Presentar en el Departamento de Finanzas y Tesorería

de la Universidad, junto al comprobante de renuncia emitido por el Departamento de Registro Académico, **documento que certifique que el estudiante está matriculado en otra Institución de Educación Superior** a la fecha de la renuncia.

Observación; El estudiante que renuncia a su carrera con posterioridad al período de retracto, queda obligado a pagar el arancel semestral completo.

VII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los estudiantes que requieran la TNE 2017 deberán tomarse la fotografía correspondiente en el local de matrícula de la Universidad de Santiago de Chile, conforme al calendario de matrículas.

Credencial Universitaria: Los estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, entre otros. Para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía en el local de matrícula.

La toma de fotografías correspondientes a la TNE y a la Credencial Universitaria, serán de exclusiva responsabilidad del estudiante.

VIII. MAYOR INFORMACIÓN

UNIDAD DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Las Sophoras N°135. Casa Central, Oficina 3.

Estación Central - Santiago

Teléfonos: 27182707 – 27183704 – 27180032

admisión@usach.cl

www.usach.cl



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

1. Instrucciones Generales.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile (UACH) podrán informarse del resultado de sus postulaciones a partir de las 12:00 horas del miércoles 11 de enero de 2017, en el Portal de la Universidad www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera y lista adicional de espera), los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como RENUNCIACIÓN IRREVOCABLE a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Documentos exigidos para la matrícula.

Para formalizar la matrícula, cualquiera sea el período o modalidad de matrícula que utilice (presencial o no presencial), todos los postulantes deberán presentar en original los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> Cédula Nacional de Identidad o comprobante del Registro Civil e Identificación vigente.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Además deberá entregar:

- Pagaré de Arancel debidamente completado y firmado ante notario público junto a su aval o codeudor (este documento no será requerido en caso de ser pre seleccionado para gratuidad en la Educación Superior).
- Autorización Uso Interno de Datos Personales.

Nota: Estos documentos (pagaré y autorización) se podrán descargar e imprimir en el Portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.

- Una (1) fotografía a color, fondo blanco, de 4 cm de alto por 3 cm de ancho, sin nombre ni número de Cédula Nacional de Identidad, para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI). En caso que la Universidad lo estime necesario, se solicitará a los estudiantes la toma de una fotografía adicional sin costo para estos efectos.
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad vigente.
- Ficha de datos personales, este documento se podrá descargar e imprimir en el Portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.

Certificados médicos, sólo carreras del área de la salud:

- Odontología:**
 - Certificado Médico General, el que deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional (paraplejía, Parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).
 - Certificado Oftalmológico, el que deberá acreditar que la capacidad visual del postulante le permitirá desarrollar las actividades propias de la profesión.
- Medicina, Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Odontología:** Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado al menos la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.

3. Modalidades de Matrícula.

3.1. Matrícula Presencial.

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben concurrir a uno de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) que más abajo se indican, según sea la ciudad y carrera en la que se matriculen. En estos lugares deberán entregar la documentación exigida en el punto 2, formalizar su Matrícula y entregar personalmente los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Becas y Créditos.

En todos los CAM, el horario de atención será continuado de 09:00 a 17:30 horas, excepto el sábado 14 de enero, en que sólo se atenderá hasta las 16:00 horas.

Ciudad y Lugar	Carreras
Valdivia , Campus Isla Teja: Facultad de Medicina, Edificio de Ciencias Biomédicas.	Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica con Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Odontología, Psicología y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio Facultad de Filosofía y Humanidades.	Arquitectura, Licenciatura en Artes visuales, Antropología, Periodismo, Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa y, todas las carreras de la Universidad.

Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).	Derecho, Biología Marina, Bioquímica, Licenciatura en Ciencias con Mención, Geografía, Química y Farmacia, Geología y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICYTAL).	Agronomía, Ingeniería en Alimentos, Medicina Veterinaria, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Ingeniería Comercial, Auditoría, Administración de Empresas de Turismo y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Miraflores: Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Edificio 7000, Sector Gimnasio.	Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Naval, Ingeniería en Construcción, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería-Plan Común y, todas las carreras de la Universidad.
Osorno , Facultad de Medicina: Campo Clínico Osorno, Guillermo Bühler 1615	Todas las carreras de la Universidad.
Puerto Montt , Sede Puerto Montt: Los Pinos S/N, Sector Pelluco.	Fonoaudiología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, Pedagogía en Matemática, Psicología, Tecnología Médica con Mención en Oftalmología u Otorrinolaringología, Enfermería, Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Pedagogía en Educación Básica con Mención y, todas las carreras de la Universidad.
Santiago, Oficina de Representación UACH: Moneda N° 673, 8° Piso.	Todas las carreras de la Universidad.
Castro , Liceo Politécnico de Castro: Freire N° 540.	Todas las carreras de la Universidad.
Coyhaique , Moraleda 390, 2° Piso.	Pedagogía en Educación Básica con Mención, Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería y, todas las carreras de la Universidad.

Nota: En el Campus Isla Teja, funcionarán 4 Centros de Atención de Matrícula (DAE, ICYTAL Medicina y Filosofía) durante los 3 primeros días de matrícula (Etapa Seleccionados). En las etapas siguientes se mantendrá solo el CAM de la DAE.

Proceso de Admisión 2017

13

En el Campus Isla Teja, la acreditación socioeconómica se llevará a cabo en el Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), durante todas las etapas de matrícula.

3.2. Matrícula No Presencial

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben acceder al portal de matrícula <http://www.uach.cl/matricula> donde podrán disponer de las siguientes alternativas:

- Pago en línea con tarjetas bancarias de débito o crédito.
- Pago en Banco Santander.

Una vez formalizada su matrícula, el estudiante estará obligado a:

- Enviar la documentación exigida, señalada en el punto N° 2 de este instructivo, al correo electrónico: matricula@uach.cl (desde el mismo correo electrónico se le notificará la recepción de los documentos) y en original mediante correo certificado hasta el 21 de enero de 2017, a la dirección que se indica:

**Departamento de Admisión y Matrícula,
Independencia 631,
Universidad Austral de Chile,
Valdivia.**

- Entregar personalmente los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Becas y Créditos, según lo define el punto 10 del presente instructivo.

El envío de toda la documentación exigida es requisito para la formalización definitiva de la matrícula.

3.3. **Estudiantes preseleccionados con gratuidad**, deberán matricularse de manera presencial en cualquiera de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) detallados en el punto 3.1 del presente instructivo.

3.4. Matrícula Beca Vocación de Profesor.

Los postulantes de Pedagogía pre-seleccionados con Beca Vocación de Profesor, quedarán liberados del pago de matrícula. Quienes tengan esta beca y se cambien a una carrera distinta a la de Pedagogía, deberán pagar matrícula.

4. Primer Período de Matrícula. Lista de Seleccionados.

Todos los postulantes seleccionados convocados a matricularse en este primer período, deben hacerlo durante los días 12, 13 y 14 de enero de 2017 y tienen la opción de elegir cualquiera de las modalidades de matrícula que la Universidad ha dispuesto para este proceso, según se definen en los puntos 3.1 y 3.2.

5. Segundo Período de Matrícula. Primera Lista de Espera.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal <http://www.uach.cl> el sábado 14 de

enero de 2017, a las 21:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el domingo 15 de enero de 2017.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3. de este instructivo.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a: matricula@uach.cl

6. Tercer Período de Matrícula. Segunda Lista de Espera.

La lista de convocados se publicará en el portal <http://www.uach.cl>, el domingo 15 de enero de 2017, a las 21:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el lunes 16 de enero de 2017.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a matricula@uach.cl.

7. Cuarto Período de Matrícula. Lista Adicional de Espera.

A partir de las 20:30 horas del lunes 16 y hasta las 16:00 horas del miércoles 18 de enero de 2017 en el portal <http://www.uach.cl>, se invitará a inscribirse en la "Lista Adicional de Espera". La lista de convocados se publicará en el por-

tal <http://www.uach.cl>, el miércoles 18 de enero de 2017, a las 21:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el jueves 19 de enero de 2017, de 09:00 a 17:30 horas.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estima necesario, el jueves 19 de enero de 2017, a las 20:30 horas en el portal <http://www.uach.cl>, se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados se matricularán el viernes 20 de enero de 2017.

Para este período no se encuentra disponible la opción de matrícula presencial en Santiago, Osorno y Castro. En los demás lugares de atención se conserva la matrícula presencial y el pago en línea con tarjetas bancarias de débito o crédito.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que deben realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, para el caso de las matrículas presenciales. En tanto que para el caso de las Matrículas no presenciales, deben enviar un correo electrónico a matricula@uach.cl.

8. Período de Retracto

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, deberá presentarse en un CAM o en el Departamento de Admisión y Matrícula, allí deberán entregar el nuevo comprobante de pago de matrícula y completar el Formulario de Liberación de Vacante o enviar escaneados los documentos al correo electrónico matricula@uach.cl, hasta el sábado 21 de enero de 2017.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, aquellos estudiantes que soliciten el retracto en fecha posterior, quedarán fuera de este beneficio.

Posterior al proceso de retracto, sólo se podrá renunciar a una carrera de la Universidad Austral de Chile, utilizando el portal del estudiante <http://www.uach.cl/alumnos> mediante el acceso a InfoAlumno, opción solicitudes de Alumno Regular. El plazo para realizar dicho trámite será hasta el día 05 de marzo de 2017 (*).

9. Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad.

Los postulantes beneficiados con las becas institucionales de arancel de la Universidad, Rector Eduardo Morales Miranda y Puntaje Nacional, serán informados a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>.

10. Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación.

Formalizada la Matrícula, **todos** los estudiantes que postularon a Becas y Créditos otorgados por el Ministerio de Educación, deben entregar en forma **presencial** la documentación de respaldo, declarada en el FUAS (acreditación). En los casos que el MINEDUC así lo estipule; entre los días 12 al 21 de enero de 2017, entre las 9.00 a 17.30 horas; excepto en Castro, Osorno y Santiago, donde se atenderá sólo entre los días 12 al 16 de enero de 2017.

El plazo máximo para entregar esta documentación vence el 21 de enero de 2017.

Respecto de los postulantes con preasignación de Crédito con Garantía Estatal (CAE), pueden formalizar su matrícula hasta el sábado 21 de enero de 2017. Aquellos que se matriculen con posterioridad a esta fecha, deben realizar los trámites de apelación según calendario de INGRESA (www.ingresa.cl).

Durante todo el período, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) atenderá consultas en los fonos Valdivia: 63 2221317, 63 2221612, 63 2221866; Puerto Montt: 65 2277171, 65 2277170; Coyhaique: 67 2526953, Celular: 9 87210877 y a la dirección de correo electrónico: **biendae@uach.cl**.

11. Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Universidad: <http://www.uach.cl>.

El pago al contado igual o superior al 50% del valor del arancel anual de la carrera y formalizado antes del 31 de marzo de 2017, tendrá un DESCUENTO de un 5% sobre el valor pagado.

12. Inicio de clases.

Los alumnos nuevos inician sus actividades universitarias, en sus respectivas escuelas, el lunes 06 de marzo de 2017 (*) a las 08:30 horas, con asistencia obligatoria.

13. Mayores Informaciones

Valdivia: Departamento de Admisión y Matrícula Fono 63 2221256; 63 2221916; 63 2221255.
Departamento de Bienestar Estudiantil Fono 63 2221317.
Difusión de Carreras Fono 800 600 310.

Santiago: Moneda 673, 8° Piso,
Fono 2 6335355.

Puerto Montt: Sede Puerto Montt
Fono 65 2277171; 65 2277170

Castro: Liceo Politécnico de Castro,
Celular: 97376596.

Osorno: Guillermo Bühler 1615,
Fono: 64 2253735 y 64 2253733

Coyhaique: Campus Patagonia
Fono 67 2526955; 67 2526953 y al
Celular: 9 87210877.

matricula@uach.cl

www.uach.cl

(*) Fecha sujeta a modificación, según el Calendario Académico publicado en el mes de enero de 2017.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE

MATRÍCULA ADMISIÓN 2017

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2017

- 12 al 14 de enero:** Lista de Convocados, Cupos Super-numerarios Seleccionados (preseleccionados Beca de Excelencia Académica BEA) y Alumnos pertenecientes al Programa de Inclusión PACE. Esta matrícula **podrá realizarse a través de Internet o en los locales habilitados**.
- 15 al 17 de enero:** Lista de Espera e Ingresos Especiales. Esta Matrícula es **solo presencial**.
- 18 al 21 de enero:** Repostulación y Matrícula. Esta Matrícula es **solo presencial**.
- 21 de enero:** Vencimiento Ley de Retracto.
- 27 de Febrero :** Inicio de clases estudiantes nuevos.
- 27 de Febrero al : 02 de marzo** Segundo Proceso de Matrícula (Solo entrega de documentos). **Coquimbo atenderá del 01 al 03 de marzo**.

Recuerda que puedes realizar tu matrícula
vía internet a través de www.ucn.cl

LOCALES DE MATRÍCULA

- Antofagasta :** Avda. Angamos N° 0610 (U. Católica del Norte).
- Coquimbo :** Larrondo N° 1281 (U. Católica del Norte).
- Santiago :** Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 292, Of. 22 (del 12 al 14 de enero)
- Internet :** www.ucn.cl

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN MATRÍCULA PRESENCIAL

- Cédula Nacional de Identidad.
- Número de Folio de Tarjeta de Identificación PSU.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN EL SEGUNDO PROCESO DE MATRÍCULA

(27 de Febrero al 02 de Marzo, en Antofagasta)
(01 al 03 de Marzo, en Coquimbo)

ADMISIÓN:

- Concentración de Notas de Enseñanza Media en original.
 - Licencia de Educación Media en original.
 - Certificado de Nacimiento original.
- Los documentos otorgados en el extranjero deberán presentarse debidamente actualizados y legalizados ante el Cónsul de Chile en el país de origen y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Santiago de Chile, a excepción de los documentos emitidos en uno de los 120 países pertenecientes al convenio la Apostilla, que deberán incluir en anexo correspondiente al convenio.
- Fotocopia del Pasaporte y Visa, en el caso de estudiantes de nacionalidad extranjera.

COBRANZAS:

- Pagaré y Poder Especial legalizados.
- Fotocopia Cédula de Identidad del estudiante y del aval. Estos documentos se deben presentar solo si no se entregaron en el primer proceso de matrícula.
- Comprobante de pago del 50% restante de la primera cuota.

Proceso de Admisión 2017

20

BENEFICIOS:

- Formulario de Incorporación Plan de Escolaridad Segura.
- Certificado de Nacimiento sostenedor y estudiante originales.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del estudiante.

CALENDARIO DE INGRESOS ESPECIALES - ADMISIÓN 2017

- 15 de diciembre de 2016 : Vencimiento plazo de postulación vía Ingresos Especiales.
- 13 de enero de 2017 : Entrega de resultados de selección vía Ingresos Especiales a las 19:30 horas
- 15 y 21 de enero de 2017: Matrícula de alumnos seleccionados vía Ingresos Especiales. **Solo presencial en Antofagasta o Coquimbo.**

OBSERVACIONES

1. El horario de matrícula presencial será de 9:00 a 17:00 horas, atención continuada.
2. El corrimiento de la primera y única Lista de Espera se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de alumnos seleccionados o convocados, el sábado 14 de Enero de 2017 a las 19:00 hrs., en la página web www.ucn.cl.
3. Los alumnos convocados por corrimiento de Lista de Espera deberán ratificar su matrícula hasta el martes 17 de enero a las 17:00 hrs. personalmente en Antofagasta o Coquimbo.
4. La no presentación del postulante en las fechas, horas y lugares indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.
5. Solo si existen vacantes y la Universidad lo estima necesario, se ofrecerán vacantes en Repostulación, las que serán publicadas en el sitio web www.ucn.cl el martes 17 de enero de 2017 a las 19:00 horas.
6. Las matrículas de Repostulación o Periodo Especial se realizarán en la sede correspondiente (Antofagasta o Coquimbo), solo en forma presencial desde el miércoles 18 al sábado 21 de enero de 2017 entre 9:00 y 17:00 horas.

Los Estudiantes que deseen repostular con el puntaje PSU correspondiente al proceso anterior, deberán presentar un certificado de puntaje PSU emitido por DEMRE. Este documento se puede solicitar a través de www.demre.cl.

7. La matrícula por poder se aceptará solo con la presentación de un poder notarial para estos efectos y fotocopia de la Cédula de Identidad del estudiante y representante.

FORMAS DE PAGO

- 1.- Por el pago anticipado del Arancel de Carrera se realizan descuentos, los que se hacen efectivos en el Departamento de Cobranzas de la Universidad Católica del Norte.
- 2.- El Arancel Básico se cancelará al contado en el momento de la matrícula. Está habilitada la opción de hacerlo en forma electrónica vía Internet y en forma manual. Para mayor información ingresar a www.ucn.cl
- 3.- El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, el 50% de la primera cuota deberá ser cancelado en el Primer Proceso de Matrícula y el 50% restante se deberá cancelar previo a la segunda etapa del Proceso, a realizarse en marzo del 2017. Las nueve (9) cuotas siguientes, deberán ser pagadas los 5 primeros días de cada mes, entre abril y diciembre del 2017.
- 4.- El pago de las diez cuotas mensuales podrá efectuarse vía electrónica o directamente en cualquier sucursal del Banco Santander, Banco de Crédito e Inversiones, Servipag, presentando el cupón de pago o en las cajas de la Universidad. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
- 5.- Los Estudiantes que se matriculen bajo la modalidad de Ingresos Especiales vía Cupo Extranjero o Profesional, deberán pagar al momento de matricularse el Arancel Básico y el 10% del Arancel de Carrera. El saldo se podrá documentar en 6 cheques.
- 6.- Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los alumnos matriculados en la primera etapa (Lista de Convocados en carreras de la UCN), y que a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo se matriculen en otras instituciones de educación superior. Para esto deberán presentar, a través de Admisión en Antofagasta, Coquimbo o en la Dirección de Relaciones Institucionales en Santiago, un comprobante de matrícula de otra entidad. Quienes no puedan asistir personalmente, deberán enviar un correo electrónico adjuntando comprobante a admission@ucn.cl. El plazo para retractarse vence el sábado 21 de enero de 2017 a las 23:59 horas. Posteriormente a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.

La devolución se hará efectiva en siete días hábiles a través de vale vista en cualquier sucursal del Banco Santander.

POSTULACIÓN A BENEFICIOS

SOLO PARA ALUMNOS DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEFICIENTE D1 al D6

La Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los alumnos en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios

para arancel de matrícula y mantención están a disposición de los estudiantes en www.ucn.cl/admision y luego, Becas y Beneficios.

Para acceder a estas ayudas, el estudiante debe haber postulado a beneficios gubernamentales en www.beneficio-estudiantiles.cl, haber obtenido 475 Promedio entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas y posteriormente, en entrevista con las Asistentes Sociales de la Dirección General Estudiantil, acreditar su situación socioeconómica con la respectiva documentación.

Consultas adicionales se pueden realizar a beneficios@ucn.cl.

Observaciones:

- 1.- **Todas las carreras de la Universidad Católica del Norte exigen salud compatible con el programa.**
- 2.- **La Universidad Católica del Norte aplica Pruebas de Diagnóstico durante el Proceso de Matrícula, las cuales deben ser respondidas por todos los estudiantes matriculados. Posteriormente deberán asistir a los remediales en caso de ser necesario, en las fechas informadas por la Universidad.**

SUGERENCIA PARA ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- **Se sugiere haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.**
- **La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.**

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA:
AVDA. ANGAMOS N° 0610 FONDO: (55)2355355

COQUIMBO:
LARRONDO N° 1281 FONDO: (51)2209821

SANTIAGO:
AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22
FONO: (2)22226216

Sitio WEB: www.ucn.cl

E-MAIL: admission@ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2017

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2017 se cumplirá en conformidad con el Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

FECHAS Y LUGARES DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula: para estudiantes **seleccionados** en una carrera de la UV

Jueves 12 de enero de 2017 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

Viernes 13 de enero de 2017 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

Sábado 14 de enero de 2017 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

LUGAR:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel

San Felipe:

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Segundo período de matrícula:

a) **Lista de espera**, en caso de producirse vacantes concluido el primer período de matrícula, se publicará una segunda convocatoria a aquellos postulantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará el domingo 15 de enero de 2017 en www.uv.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula en la siguiente fecha y horario:

Lunes 16 de enero de 2017 de 09:00 a 17:00 h. horario continuado

LUGAR: Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Los postulantes llamados a este período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Polo de matrícula de la Universidad de Valparaíso.

Aquellos postulantes de lista de espera convocados en

la segunda convocatoria que no concreten su matrícula el lunes 16 de enero a las 17:00, perderán el cupo asignado.

b) **Lista adicional de espera**, en caso de existir vacantes disponibles al finalizar el segundo período de matrícula, la Universidad de Valparaíso podrá convocar a matrícula a aquellos postulantes que se encuentren en la lista adicional de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista adicional de espera se publicará a partir de las 17 horas del lunes 16 de enero de 2017 en www.uv.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula en la siguiente fecha y horario:

Martes 17 de enero de 2017 de 09:00 a 17:00 h. horario continuado

LUGAR: Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Los postulantes llamados a este período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Polo de matrícula de la Universidad de Valparaíso.

Repostulación, en caso de no llenarse las vacantes en el primer período de matrícula y llamado de lista de espera

Repostulación: 18 de enero de 2016 de 09:00 a 17:00 h., vía formulario web

Resultados: 19 de enero de 2016 a partir de las 16 horas

Matrícula: 20 de enero de 2016 de 09:00 a 17:00 h.

LUGAR: Valparaíso: División Académica; Blanco 951 2° Piso, Valparaíso

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2017 (DEMRE)
3. Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el alumno.
4. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser timbrado. Sin este timbre el documento no es válido.
5. Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede

Para descargar los siguientes documentos obligatorios:

- Convenio de incorporación a la Universidad y
- Certificado de Alumno Regular
- Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede, debes seguir el siguiente procedimiento:

1. A partir de las 12:00 horas del miércoles 11 de enero de 2017 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad sin puntos ni dígito verificador. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.
2. Posteriormente, deberás ingresar tu contraseña del proceso de admisión 2017.
3. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
4. **Debes imprimir los documentos de matrícula en la carrera o programa en que estás seleccionado y presentarlos en alguno de los lugares indicados en la primera página de este instructivo.**

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2017
3. Boleta de Derecho Básico de Matrícula PAGADA.
4. Pagaré de Arancel con firma (la firma debe ser idéntica a la registrada en la cédula de identidad vigente), huella dactilar pulgar derecho y del aval solidario junto con las fotocopias, por ambos lados, de las cédulas de identidad del estudiante y del aval solidario.
5. Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el alumno.
6. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser timbrado. Sin este timbre el documento no es válido.
7. Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede

El Derecho Básico de Matrícula debe ser pagado en cualquier sucursal del Banco Santander. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito o débito a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANSBANK.

Si con posterioridad a la fecha de matrícula te fuera asignada gratuidad, te será devuelto íntegramente el monto del derecho básico.

Para descargar los documentos de matrícula:

- Boleta de Derecho Básico de Matrícula
- Pagaré de Arancel
- Convenio de incorporación a la Universidad y
- Certificado de Alumno Regular
- Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede,

debes seguir el siguiente procedimiento:

1. A partir de las 12:00 horas del miércoles 11 de enero de 2017 ingresa al portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl con tu número de su cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si su RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.
2. Posteriormente, deberás ingresar con tu contraseña del proceso de admisión 2017.

Proceso de Admisión 2017

22

3. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
4. **Debes imprimir los documentos de matrícula en la que estás seleccionado y presentarlos en alguno de los lugares indicados en la primera página de este instructivo.**

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que por motivos de fuerza mayor no pudiere efectuar personalmente su matrícula en los plazos establecidos, podrá designar un representante, lo que acreditará a través de una **CARTA PODER SIMPLE, no notarial**, (modelo se publicará en instructivo web UV), a su mandatario, quien deberá concurrir llevando los documentos de matrícula a alguno de los lugares de matrícula indicados en la primera página de este instructivo. El Pagaré de Arancel se debe acompañar de un Mandato Notarial otorgado por el alumno a su representante toda vez que el pagaré sea suscrito por un tercero en representación del alumno.

PROCEDIMIENTO PARA MATRÍCULA A DISTANCIA VÍA INTERNET

El postulante que reside en regiones extremas (Arica y Paríacota, Tarapacá, Aysén del Gral. Carlos Ibáñez Del Campo y la región de Magallanes y de la Antártica Chilena) o está a más de 300 Km de un polo de matrícula **y que está imposibilitado de trasladarse a los polos de matrícula presencial** debe completar los siguientes pasos para realizar su matrícula:

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

Paso 1: Debes enviar escaneado por correo electrónico el **Convenio de incorporación a la Universidad firmado**, a la siguiente dirección: matriculadistancia2017@uv.cl

En el mismo correo debes **indicar en el "ASUNTO"** EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO SELECCIONADO. Ejemplo: 19080 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debes incluir tus antecedentes:

- Nombre Completo: Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres
- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija y celular
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá, mediante correo electrónico, una confirmación de recibo.

Paso 2: Al inicio de las clases deberás **presentar en la Secretaría de Estudios de tu Facultad** la siguiente documentación de matrícula en original:

- Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el estudiante, junto con su nombre y RUT

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

Paso 1: Debes enviar escaneado por correo electrónico, como archivo adjunto, el **Comprobante del derecho básico de matrícula pagado**, a la siguiente dirección: matriculadistancia2017@uv.cl

En el mismo correo debes **indicar en el "ASUNTO"** EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO CONVOCADO. Ejemplo: 19080 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debe incluir sus antecedentes:

- Nombre Completo: Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres
- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija y celular
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá, mediante correo electrónico, una confirmación de recibo.

Paso 2: Al inicio de las clases deberás **presentar en la Secretaría de Estudios de tu Facultad** la siguiente documentación de matrícula:

- Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el estudiante, junto con su nombre y RUT
- Copia de boleta de derecho básico pagada
- Pagaré de Arancel (la firma debe ser idéntica a la registrada en la cédula de identidad vigente), huella dactilar pulgar derecho y y del aval solidario junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ESTUDIANTES QUE POSTULARON A BECAS DE ARANCEL, CRÉDITOS Y GRATUIDAD 2017 EN EL PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (www.beneficiosestudiantiles.cl)

Fechas y horarios de entrega de antecedentes socioeconómicos de respaldo:

Entre 12 y 21 de enero de 2017, de 9:00 a 17:00 horas, horario continuado, en los mismos polos de matrícula.

Los estudiantes que se matriculen presencialmente o por poder en la Universidad de Valparaíso, deberán presentar en los locales dispuestos para efectuar la matrícula, **el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) junto con todos los Documentos Socioeconómicos que respaldan lo declarado por el estudiante y su grupo familiar en la postulación a becas y créditos**, dicho formulario se deberá imprimir desde la página Web del Ministerio de Educación: www.beneficiosestudiantiles.cl.

Los estudiantes matriculados vía internet, podrán enviar escaneados todos los antecedentes y documentación socioeconómica de respaldo a través de correo electrónico acreditaciononline@uv.cl a más tardar el **día 18 de enero de 2017** o a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Yungay 1731, 4º piso Of. 406 (Edificio Soria). El envío deberá ser notificado obligatoriamente al correo electrónico antes citado, indicando además teléfono de contacto, para confirmar recepción conforme de la documentación (el no remitir confirmación de recepción, significa que los documentos no han sido recibidos por la Dirección de Asuntos Estudiantiles).

En cualquiera de las alternativas de presentación de documentación (presencial o vía internet) siempre se deberá solicitar un comprobante de acreditación socioeconómica de la

Unidad de Beneficios, siendo éste el único documento que ratifica que se han entregado los antecedentes de manera conforme.

PERIODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Los estudiantes que se hayan matriculado en primer año en una carrera de pregrado en la Universidad de Valparaíso y que desistan de ello por haberse matriculado en otra institución de educación superior, pueden acogerse al retracto de matrícula establecido en la Ley N° 19.955, el que deberán **tramitar personalmente desde el 12 de enero al 21 de enero de 2017**, en las siguientes direcciones:

12 a 17 de enero:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel.

San Felipe.

Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

18 a 21 de enero:

Valparaíso:

División Académica Universidad de Valparaíso, Blanco 951, 2º piso, Valparaíso

Santiago:

Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel.

San Felipe.

Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Los estudiantes que renuncien a la Universidad de Valparaíso y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior dentro del plazo legalmente estipulado (12 al 21 de enero 2017), no tienen derecho a retracto.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual de Pregrado por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2017, deben ser consultados en www.uv.cl

INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

Lunes 6 de marzo de 2017, a las 9:30 horas, en sus respectivos Campus.

MAYORES INFORMACIONES: Call Center: 600 818 8825

Este instructivo podría sufrir modificaciones, las que serán publicadas en www.uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRICULA AÑO 2017

REQUISITOS GENERALES

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo puede matricular a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (aproximadamente 500 puntos promedio L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace

2.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) y, para el proceso de admisión 2017, ofrece un total de 125 vacantes. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión. Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

Los estudiantes que postulen vía el Programa PACE, estarán sujetos a este mismo calendario de matrícula

3.- El proceso de matrícula de los alumnos que ingresan a primer año vía P.S.U de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en el año 2017, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRICULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día miércoles 11 de enero de 2017, el postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera a la que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS : Jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero de 2017

HORARIO : 09:00 a 13:00 horas y de 14.30 a 17:30 horas.

LOCAL DE MATRICULA: Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCION : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS: 222412505 – 222412662 – 222412663

FORMALIZACION DE MATRICULA

Los postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse los días 12, 13 y 14 de enero de 2017. Aquel postulante seleccionado que no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRICULA:

- Cedula de identidad del postulante convocado y una fotocopia de la misma, por ambos lados.
- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2017.
- Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2017.
- Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación- Varones (20061).

Este certificado no puede, bajo ninguna circunstancia, ser extendido por el centro médico de la UMCE.

- Tres fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.
- El postulante debe concurrir con una persona mayor de edad, que acredite renta y domicilio, en calidad de aval. En aquellos casos en que el aval no se encuentre en la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un **PODER NOTARIAL**, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán presentar los documentos exigidos al aval.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- Cedula de identidad y una fotocopia de la misma, por ambos lados

- Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial, extendida a su nombre.
- Justificar renta mínima de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

MATRICULA POR PODER

El postulante seleccionado que, por causa de fuerza mayor, no puede efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él. Para este efecto, deberá otorgar un poder simple (no notarial) a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del postulante y del mandatario.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera, antes de transcurridos dos años, desde la fecha de eliminación.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medidas disciplinarias
- Padecer enfermedades incompatibles con la carrera postulada.
- Haber sido condenado por delitos comunes.

NOTA: Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRICULA:

MATRICULA LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de los postulantes en las LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el sábado 14 de enero de 2017, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHAS DE MATRÍCULA: Lunes 16 y martes 17 de enero de 2017

HORARIO 09:00 a 13:00 horas y de 14.30 a 17.30

LOCAL DE MATRICULA: Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCION Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

Proceso de Admisión 2017

24

FONO CONSULTAS: 222412505 – 222412662 – 222412663

PERÍODO DE REPOSTULACIÓN:

En este periodo se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes y que ya no tengan lista de espera. Pueden postular todos los estudiantes interesados, aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE. Es importante verificar el cumplimiento de requisitos de la carrera a la que se desea postular. Esta repostulación se puede realizar en las dependencias de la UMCE, o a través de la Página www.umce.cl

FECHAS DE REPOSTULACIÓN: Desde el sábado 14 (20.00 horas) al miércoles 18 de enero de 2017 (19.00 horas)

HORARIO : Continuo, las 24 horas del día, si repostula a través de la página www.umce.cl

En Casa Central, oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el lunes 16 al miércoles 18 de enero de 2017, de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas.

PUBLICACIÓN RESULTADOS: **Miércoles 18 de enero de 2017, 2017**, a las 20:00 horas en www.umce.cl

FECHA DE MATRICULA: **Jueves 19 de enero de 2017, de** de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL DE MATRICULA: Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCION: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS: 222412505 – 222412662 – 222412663

III. TERCERA ETAPA DE MATRICULA (Llamado a viva voz):

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el martes 17 de enero de 2017, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA REALIZACIÓN LLAMADO: **Miércoles 18** de enero de 2017

HORARIO 10:00 horas

FECHA DE MATRÍCULA: Miércoles 18 enero de 2017 de 10.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCION Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago,

FONO CONSULTAS : 222412505 – 222412662 – 222412663

MAYORES INFORMACIONES

- **Oficina del Postulante**
Teléfonos: (56-2) 22412662 – (56-2)22412663
E-mail: orientacion.academica@umce.cl
- **Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular**
Teléfonos: (56-2) 22412504 - 22412505
E-mail: registro.curricular@umce.cl

CAMPUS MACUL - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago
Teléfono: (56-2) 2412535 | Correo electrónico: direccion.docencia@umce.cl



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRICULA ALUMNOS NUEVOS AÑO ACADEMICO 2017

(VÁLIDO PARA ESTUDIANTES CON Y SIN GRATUIDAD)

El día miércoles 11 de enero 2017, desde las 23:00 horas, los postulantes a nuestra universidad podrán verificar si quedaron convocados para matricularse en el primer proceso, ingresando al sitio web: www.utem.cl.

El día sábado 14 de enero desde las 23:00 horas, en www.utem.cl, los postulantes podrán revisar si quedaron convocados a matricularse en el segundo proceso.

La matrícula, en este segundo proceso, para todas las carreras, se llevará a cabo a partir del día domingo 15 de enero hasta el martes 17 de enero de 2017.

El día domingo 15 de enero se atenderá de 12:00 a 17:00 hrs en tanto los días 16 y 17 de enero se atenderá entre las 09:00 hrs y 17:00 hrs.

El 17 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utem.cl, un llamado para completar las últimas vacantes disponibles.

1.- LUGAR DE MATRÍCULA:

Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N° 161. Santiago Centro.

2.- MATRICULA POSTULANTES CONVOCADOS PARA ADMISIÓN 2017. PRIMER PROCESO:

Los días de matrícula para postulantes seleccionados son:

Jueves 12 de enero de 2017

Viernes 13 de enero de 2017

Sábado 14 de enero de 2017

A través de la página web de la Universidad, se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y

el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas deben presentarse sólo los postulantes de la lista de convocados (seleccionados 2017).

La no presentación del postulante, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la UTEM para completar el cupo con otro postulante.

3.- DOCUMENTACION NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2017 ó 2016, según corresponda.
- Licencia de Enseñanza Media o Fotocopia Legalizada.
- Una (1) foto tamaño carnet con nombre completo y número de R.U.T.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente, por ambos lados.

4.- CONVOCATORIA PARA MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA:

- Fecha: Desde el domingo 15 de enero de 2017 hasta el martes 17 de enero de 2017.

Los postulantes convocados de la lista de espera, el lugar y horario de atención de las matrículas, se publicarán el día sábado 14 de enero de 2017, a las 23:00 horas en nuestra página web: www.utm.cl.

La matrícula para todas las carreras, se llevará a cabo los días domingo 15 de enero entre 12:00 hrs a 17:00 hrs, y lunes 16 y martes 17 de enero de 9:00 a 17:00 hrs., en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los documentos que deberá llevar son los individualizados en el punto 3.

El día martes 17 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utm.cl un llamado para completar vacantes que pudiésemos tener.

5.- MATRÍCULA POR PODER:

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, siempre y cuando esta última, presente la documentación requerida en el punto 3 pre-

cedente y acompañe un poder simple donde se le autorice a hacer el trámite de matrícula de su representado, **SIEMPRE Y CUANDO EL ALUMNO CONVOCADO NO TENGA BENEFICIOS ASIGNADOS.**

En este poder simple debe señalarse: El nombre completo del postulante, su número de cédula de identidad, carrera en la que se matriculará y el nombre completo y número de cédula de identidad del representante.

6.- VALOR Y PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA.

DEBERÁS CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.

Observaciones:

- ◀ El derecho básico de matrícula, deberá ser pagado en Banco BCI, con el cupón de pago emitido en portal de matrícula de www.utm.cl, u otro medio de recaudación que se informará por la misma vía.
- ◀ El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2017 con letras de cambio debidamente legalizadas, para aquellos alumnos seleccionados ADMISIÓN 2017.

- ◀ En caso de haber postulado a beneficios ministeriales, y estos aún se encuentren pendientes de confirmación por parte del Ministerio, el alumno documentará el arancel en una letra.

INFORMACIONES ADICIONALES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula,

en Dirección de Docencia,
calle San Ignacio N°160, Santiago; o
a los fonos: 227877576, 227877786;
227877573 o mediante E-mail:
admission.psu@utm.cl

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos:

Fonos 227877662 – 227877663 – 227877666
bienestar.estudiantil@utm.cl
becas@utm.cl
creditouniversitario@utm.cl

Servicio Médico, fono 227877159

Deporte y Recreación, fono 227877062

Otros antecedentes respecto de beneficios en Dirección de Relaciones Estudiantiles

Fonos 227877142 – 227877055



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRICULA AÑO ACADÉMICO 2017

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2017 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- RATIFICACION DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **Seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán ratificar su matrícula de acuerdo a la siguiente especificación:

ARICA, CAMPUS SAUCACHE (jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero 2017)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
ABEL GARIBALDI CON CRIGNOLLA S/N
LUGAR DE ATENCIÓN : GIMNASIOS MULTIFUNCIONALES
FONO : (58) 2205138, 2205139.

IQUIQUE, CAMPUS ESMERALDA (jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero 2017)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
AVENIDA LUIS EMILIO RECARBARREN N° 2477 (EX - AVDA. AEROPUERTO)
LUGAR DE ATENCIÓN : SEDE IQUIQUE
FONO : (57) 2727100.

SANTIAGO ((jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero 2017)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13, SANTIAGO,
FONO: (2) 6383953, 6383996.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Jueves 12 de enero de 2016:
09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

Viernes 13 de enero de 2016:
09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

Sábado 14 de enero de 2016:
09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

2.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRICULA

2.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Identificación y matrícula P.S.U., año 2017.
- Resumen de Postulaciones, Proceso 2017.

2.2.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- o 3 Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad.
- o Licencia de Educación Media o Certificado de la misma.
- o Certificado de Nacimiento.

2.3.- DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Los alumnos matriculados fuera de Arica, que presenten pre asignación de ayudas estudiantiles (becas y/o créditos), deben acreditar su situación socioeconómica declarada en el Fuas virtual, haciendo llegar la documentación básica requerida a esta universidad vía CORREO CERTIFICADO (Chilexpress, Correos de Chile, TNT Express, etc.) antes del 18 de enero 2017, a nombre de:

Jefe de Oficina Asistencia Social Estudiantil
Universidad de Tarapacá
Campus Saucache
Avenida 18 de septiembre 2222
Fono 58 2205129
Arica.

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados fueron recepcionados correctamente.

2.4.- MATRICULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER SIMPLE, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá como también para firma de pagaré institucional exigido por esta Institución. Además el representante debe adjuntar la documentación indicada en los puntos 2.1 y 2.2.

3.- PROCESO DE MATRICULA POSTULANTES SELECCIONADOS

A) PROCESO DE MATRICULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en el punto 1, en el Campus Saucache, Gimnasios Multifuncionales, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRICULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Aeropuerto), en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRICULA EN SANTIAGO

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Santiago, deberán presentarse en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

D) PROCESO DE MATRICULA EN OTROS LUGARES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. N° 29-3930574-7 ó Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá ó
- Transferencia Electrónica a la Cta. N° Cta. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matrícula2017@uta.cl.

Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matrícula2017@uta.cl los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia de la cédula de identidad incluyendo los siguientes antecedentes:
 - o Carrera en la que se matrícula
 - o Número de orden de selección
 - o Número del comprobante de Depósito o Transferencia
 - o Número de teléfono (en caso de observaciones)

4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

Lunes 16 y martes 17 de enero de 2017

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- o Arica en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o Iquique en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto)
- o Santiago en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día sábado 14 de enero de 2017 a partir de las 19:00 hrs. en la página web de la Universidad www.uta.cl.

5.- REPOSTULACION (ARICA - IQUIQUE)

Miércoles 18 de enero 2017

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACION, a las carreras que a esa fecha aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

RESULTADOS Y MATRICULA

Viernes 20 y sábado 21 de enero 2017

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el día Viernes 20 de enero, a las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día viernes 20 y sábado 21 de enero en:

- o **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)
- o **Santiago** en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

HORARIO DE ATENCION

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Viernes 20 de enero de 2016: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.
Sábado 21 de enero de 2016: 09:00 a 15:00 Hrs. continuado.

6.- MATRICULA INGRESOS ESPECIALES

Miércoles 18 al Viernes 20 de enero de 2017 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Científico, Deportivo, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- o **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCION

En Arica e Iquique se atenderá de 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

Los postulantes deberán aportar los documentos requeridos en el punto 2, cuando corresponda.

7.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2017 se iniciarán el día lunes 06 de marzo.

8.- RATIFICAR MATRICULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, a partir del día 06 de Marzo del 2017, a las 09:00 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren # 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto), a partir del día 06 de Marzo del 2017, a las 09:00 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACION DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
18 de septiembre 2222,
Fonos: (56) (58) 2205138, 2205139.
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto),
Fono: (56) (57) 2727100,
Iquique – Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá, José Victorino Lastarria N° 26,
Dpto. # 13, Santiago,
Fono: (56) (2) 26383953
Santiago – Chile.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

REQUISITOS PARA MATRICULA PREGRADO TRADICIONAL ADMISION 2017

A. PROCEDIMIENTO DE MATRICULA

Fechas:

- 12 al 14 de Enero : Primer período de Matrícula - Postulantes Seleccionados y convocados.
- 15 al 17 de Enero : Segundo período de Matrícula Lista de Espera
- 16 al 21 de Enero : Repostulación y Matrícula Ingresos Especiales

Lugares:

- Iquique : Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava, Avda. Arturo Prat No. 2120 – Fono (57)2526000 – 2526002 - 2526003
- Arica : Universidad Arturo Prat Av. Santa María 2998 Fono (58) 2511113

- Calama : Universidad Arturo Prat Esmeralda 1814 Villa Chica Fono (55) 2447050
- Antofagasta : Universidad Arturo Prat Latorre 2901 Fono (55)2447010
- Santiago : Universidad Arturo Prat San Pablo 1796 Fono (2)25971900
- Victoria : Universidad Arturo Prat, Avda. Bernardo O'Higgins 0195 Fono (45)2913000 - 2913001
- Horarios : De 09:00 a 16:30 hrs.

Documentos Requeridos Para Matrícula:

- Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula Admisión 2017.

B.- PROCEDIMIENTOS DE CANCELACION

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

B.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula (*)

- a) Efectivo.
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

B.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera (*)

Se emite un pagaré, mediante el cual se generan 10 cuotas iguales mensuales consecutivas desde el mes de inicio de clases. Estas cuotas pueden ser canceladas mediante los siguientes medios de pago:

- a) Efectivo.
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

Proceso de Admisión 2017

23

Firma de pagaré por poder: para los casos de estudiantes mayores de edad, que no se encuentren en la ciudad al momento de realizar el proceso de matrículas y por ende no pueden firmar el documento PAGARÉ, se debe presentar Poder Notarial, especificando nombre completo y número de Rut, tanto del alumno como del tercero firmante y adjuntando copia de la cédula de identidad de ambos; debe indicar específicamente que se autoriza a firmar pagarés. El PAGARE debe entregarse LEGALIZADO y el Poder Notarial quedará adjunto al documento, en posesión del ejecutivo que recepciona y confirma su matrícula.

(*) **IMPORTANTE:** los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" no firmarán pagaré.

B.3 Beneficios para Arancel de Carrera

- a) Beneficios Ministeriales (Crédito Solidario y Becas).
- b) Crédito con Garantía Aval del Estado.
- c) 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- d) 10% de descuento por pago al contado por el año.
- e) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- f) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
 - i. Padre e hijo y/o madre e hijo : Diez por ciento (10%)
 - ii. Si son dos hermanos : Diez por ciento (10%)
 - iii. Si son tres hermanos o más: Quince por ciento (15%)
 - iv. El beneficio será aplicado solo a cuotas coincidentes en ambos semestres o módulos, según corresponda.
- g) Convenio con Instituciones (regulado por el Decreto Exento N°152)
- h) Algunos beneficios no son acumulables, efectúe sus consultas a aranceles@unap.cl

Para efectuar pago mediante factura, el estudiante debe entregar Orden de Compra emitida por la empresa, con anterioridad al vencimiento de la 1era. cuota.

Importante es destacar que los pagos con factura son incompatibles con los beneficios de descuento por pago contado o convenio con empresas.

C.- PORTAL DE MATRICULA ONLINE

PORTAL DE MATRICULA ON-LINE <http://matriculaweb.unap.cl/>

Servicio disponible a través de la red que permite efectuar matrícula y pago mediante formulario electrónico.

Los estudiantes que opten por esta modalidad, tienen las mismas prestaciones de los alumnos que realizan matrícula de forma presencial. Por ende, si cancelan por medios electrónicos en nuestro Portal de Pago: <http://portaldepago.unap.cl/>, cuyo enlace se encuentra habilitado directo en el Portal de Matrícula, pueden hacer válido los porcentajes de descuentos señalados en el punto B3.

Los alumnos que tengan selección o preselección de beneficios y los que opten por el pago mensual de sus aranceles, deben imprimir desde el mismo portal el **pagaré (*)** respectivo, documento que debe firmarse e imprimir la huella del dedo pulgar derecho a un costado de la firma, y posteriormente debe ser **legalizado ante notario** y ser enviado por correo certificado a Casa Central Iquique o Sede Victoria, según corresponda.

(*) **IMPORTANTE:** los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" no firmarán pagarés.

A continuación, la información necesaria para el envío de pagarés:

CASA CENTRAL IQUIQUE	
Dirección	Genaro Gallo S/N esquina Playa Brava
Teléfonos	57-2526914/57-2526915
Funcionarios	Marcela Gaete
Correo Electrónico	marcela.gaete@unap.cl
Horario de Atención	De 9,00 a 16,00 hrs. en horario continuo

SEDE VICTORIA	
Dirección	Av. O'Higgins 195
Teléfonos	45-2913120/45-2913004/45-2913003
Funcionarios	Constanza Mella, Marta Sánchez y Abigail Ortega
Correo Electrónico	constanza.mella@unap.cl , msanchezhu@unap.cl , abigail.ortega@unap.cl
Horario de Atención	De 8:30 a 17:15 hrs. en horario continuo

D.- PUBLICACION

La Universidad Arturo Prat, publicará las vacantes y período especial de Repostulación en su página web www.unap.cl

MAYORES INFORMACIONES

www.unap.cl

PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR

LAS RENUNCIAS DE MATRICULAS

IQUIQUE

Nombre completo : LORETO VALENZUELA ZEPEDA
Cargo en la Institución : Directora de Admisión
Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
Teléfono : 57-2526002 – 2526003 – 985009352

ALTERNATIVA

Nombre completo : RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ
Cargo en la Institución : Administrativa – Dirección de Admisión.
Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
Teléfono : 57-2526002 – 2526003

ARICA

Nombre Completo : MARIA ADELA FERNANDEZ
Cargo en la Institución : Directora Centro Docente y de Vinculación
Dirección de Oficina : Avda. Santa María 2998
Teléfono : (58) 2577112

ANTOFAGASTA

Nombre Completo : NICOLAS FRANZ GOYENECHEA
Cargo en la Institución : Director Centro Docente y de Vinculación
Dirección de Oficina : Latorre 2901
Teléfono : (55) 2447010

CALAMA

Nombre completo : GERMAN ARAVENA FLORES
Cargo en la Institución : Director Centro Docente y de Vinculación
Dirección de la Oficina : Esmeralda 1814 - Villa Chica
Teléfono : (55) 2447051

SANTIAGO

Nombre completo : RODRIGO LASSEN SANTOS
Cargo en la Institución : Director Centro Docente y de Vinculación
Dirección de la Oficina : San Pablo 1796
Teléfono : (2) 25971901

VICTORIA

Nombre Completo : NINOSCKA ZENCOVICH BURDILES
Cargo en la Institución : Directora Sede
Dirección de Oficina : Avda. Bernardo O'Higgins 0195 -Victoria.
Teléfono : (45) 2913028



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA REALIZARA EL PROCESO DE MATRICULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2017 DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO E INSTRUCCIONES GENERAL

I. FECHAS DE MATRÍCULA

LISTA DE CONVOCADOS: 12, 13 y 14 DE ENERO. (El día sábado 14, hasta las 12:00 Horas).

LISTA DE ESPERA: Publicación y Matrícula Domingo 15 y Lunes 16 de Enero.

REPOSTULACIÓN: Miércoles 18 de Enero.

RESULTADOS DE LA REPOSTULACION: Jueves 19 de Enero.

MATRÍCULA PERÍODO DE REPOSTULACIÓN: Jueves 19 a Sábado 21 de Enero.

Horario de Atención:

Antofagasta: 09:00 a 16:00 Horas Continuo

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fono: 600 822 1010

e-mail: admission@uantof.cl

Horario de 09:00 Horas a 16:00 Horas

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad www.uantof.cl

Documentos a presentar:

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2017
- Cédula Nacional de Identidad Cédula nacional de identidad

IMPORTANTE

LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN, SE ATENDERÁ, EN FORMA PRESENCIAL, EXCLUSIVAMENTE EN ANTOFAGASTA.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA: Domingo 15 y Lunes 16 de enero, respectivamente.

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER EL CORRIMIENTO DE LA PRIMERA Y ÚNICA **LISTA DE ESPERA** A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE USUALMENTE UTILIZA LA INSTITUCIÓN, PÁGINA WEB Y RADIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA Y OTROS.

PODRÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA LOS POSTULANTES DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA EN ANTOFAGASTA, EN EL MISMO HORARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE.

LA NO PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.

REPOSTULACIÓN:

La Universidad efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles, después de la matrícula de la primera y única lista de espera.

El postulante deberá presentar la Tarjeta de Matrícula en original, aunque no haya postulado previamente, a ninguna carrera de esta Universidad.

Sin embargo, no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las Instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

INSCRIPCIÓN: Lunes 18 de Enero

RESULTADOS: Martes 19 de Enero.

MATRÍCULA: Miércoles 20 de Enero.

MATRÍCULA DE INGRESOS ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Trabajador, Extranjero y otros.

EXAMENES DE SELECCIÓN

Los postulantes Deportivos y Artísticos deberán rendir examen de selección.
Jueves 5 – Viernes 6 de Enero.

RESULTADOS Y MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Los resultados de los seleccionados, para todos los cupos de Ingreso Especial, serán publicados en la página web y en la Unidad de Admisión de la Universidad, el día domingo 15 de Enero, horas para proceder a la matrícula el lunes 16 de Enero.

II. INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

Los postulantes seleccionados podrán realizar su trámite de matrícula y pago ON LINE, por internet utilizando la página web de la Universidad (www.uantof.cl) o en forma PRESENCIAL, asistiendo al Campus Coloso de la Universidad de Antofagasta, Gimnasio "Jorge Tomicic Karzulovic"

1.- MATRÍCULA ON LINE - VIA WEB

Ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner "Matrícula Online 2017", a contar desde el 12 al 14 de enero hasta las 12:00 horas, procediendo a cumplir los siguientes pasos.

a.- Hacer clic en "Matrícúlate Aquí", presionar "login", ubicado en la derecha superior de la pantalla, ahí debe ingresar su Rut sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9), en el sitio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para **imprimir** los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción, la primera cuota del Arancel de la Carrera y el Pagaré de Matrícula.

b.- Estos comprobantes se deben pagar SOLAMENTE en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a través del país, Esta información es remitida por el Banco e ingresada al sistema de matrícula de la Universidad, de esta manera el postulante es aceptado como alumno de la Universidad. Para un mejor control, deberás enviarnos inmediatamente, los comprobantes de pago escaneados, a través del siguiente correo electrónico cuentascorrientes@uantof.cl. Indicando claramente el nombre completo (con letra de imprenta), Rut y carrera en la cual se matricula o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta (Gimnasio) dentro del periodo de matrícula (12 al 14 de enero).

El pagaré debe entregarse firmado ante notario en la unidad de Cuentas Corrientes Alumnos del Campus Coloso o en el mismo Gimnasio al momento de matricularse, los alumnos que viven fuera de la ciudad de Antofagasta, deberán entregar el pagaré de matrícula durante la primera semana de clases, en la unidad de Cuentas Corrientes Alumnos.

EL ALUMNO SELECCIONADO TENDRÁ LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR UNA VEZ PAGADO EL ARANCEL DE INSCRIPCIÓN Y SE HAYA RECEPCIONADO EL PAGARE FIRMADO ANTE NOTARIO

2.- MATRÍCULA PRESENCIAL

Lugar Gimnasio "Jorge Tomicic Karzulovic" en el Campus Coloso de la Universidad.

Horario: 09:00 a 16:00 horas

Días: 12 al 14 de enero de 2017, el 14 hasta las 12:00 Horas.

3.- Una vez cumplido con los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedas habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://intranetua.uantof.cl/alumnos>, el usuario corresponde a tu Rut sin puntos, sin guión ni dígito verificador (Ej.: 12345678) y la clave al ingresar, por primera vez, es el mismo usuario que digitaste anteriormente (ej.: 12345678).

NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado,

Proceso de Admisión 2017

30

acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.

- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULAN.

- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA

Avda. Universidad de Antofagasta 02800
Unidad de Admisión
Fono (55) 2637494 – 2637809
E-mail: admision@uantof.cl
Web: www.uantof.cl

SANTIAGO

Luis Thayer Ojeda 166, Of. 505
Fono: (2) 2337149, Providencia



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

PROCEDIMIENTO DE MATRICULA POSTULANTES SELECCIONADOS

1. LOCALES DE MATRICULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

UNIVERSIDAD DE LA SERENA (TODAS LAS CARRERAS)

SELECCIONADOS : JUEVES 12, VIERNES 13 Y SÁBADO 14 DE ENERO DEL 2017

HORARIO : DE 09.00 a 17.00 HRS

DIRECCIÓN : BENAVENTE 980, FACULTAD DE INGENIERIA, SELECCIONADOS A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA.

2. DOCUMENTACIÓN

DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2017
- Cédula Nacional de Identidad.

2.2. DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Certificado de Licencia de Educación Media.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia del rut por ambos lados.
- Carta poder simple emitida por el interesado (en caso de representar a un postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).
- Fotocopia del sistema previsional de salud al cual está adscrito el alumno (Isapre o Fonasa).

3. CANCELACIÓN DE ARANCELES

Todos los alumnos de la Universidad de La Serena deben cancelar los siguientes aranceles:

- CUOTA DE APOYO ESTUDIANTIL: El valor se cancela al contado en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago y en cajas habilitadas en la Universidad para su efecto.
- ARANCEL DE MATRICULA: Se puede cancelar en alguna de las siguientes modalidades:
 - En cuotas iguales de marzo a diciembre (10 cuotas).
 - Al contado (10%), de descuento por el pago anual de la matrícula.
 - Al contado (5%), de descuento por pago semestral, antes del 31 de marzo por el primer semestre y antes del 31 de agosto por el segundo semestre.
 - Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario.
 - Combinación de las anteriores.

4.- FECHAS DE MATRICULA (alumnos nuevos)

- Matrícula de alumnos seleccionados: JUEVES 12, VIERNES 13 y SÁBADO 14 de enero del 2017 (en los locales descritos en el punto 1).
- Segundo período de matrícula: Lista de Espera, Lunes 16 y martes 17 de enero 2017. Local y horarios descritos el punto 1.
- Tercer período Proceso de Repostulación (si se realiza) miércoles 18 de enero del 2017. Oficina de Admisión de 09 00 a 11.00 horas.

La Universidad de La Serena convocará a los postulantes de la primera y única lista de espera a través de la página web de la Universidad, www.userena.cl el día sábado 14 de enero del 2017 a partir de las 22 horas. La no presentación del postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula. Las vacantes para el tercer período de matrícula o de repostulación (si se realiza), se publicarán en la página de la Universidad e inter-

namente en la Secretaría de Admisión y Matrícula el martes 17 de enero del 2017, a partir de las 20.00 horas.

5.- ADVERTENCIAS

- Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena
- La Universidad de La Serena a expresa solicitud del estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

6.- NOTA IMPORTANTE :

“ Las instituciones de educación superior en convenio con el Ministerio de Educación para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), tienen el compromiso de ofrecer cupos para los estudiantes que aprueben el Programa.

La Universidad de La Serena, no tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de lo alumnos que ingresen por esta vía de admisión”

UNIVERSIDAD DE LA SERENA OFERTA ACADEMICA 2017

GRUPO A

Carreras de hasta ocho (8) semestres:
Auditoría, Ingeniería de Ejecución en Mecánica, Ingeniería de Ejecución en Minas, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica Traductor, Inglés-Español, Licenciatura en Música, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas. Licenciatura en Astronomía.

GRUPO B

Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres
Derecho, Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Com-

putación, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Alimentos, Pedagogía en Educación Diferencial, Ingeniería Agronómica, Periodismo, Enfermería, Arquitectura, Psicología, Kinesología, Ingeniería en Administración de Empresas, Química.

Pedagogías en:

Biología y Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía, Historia y Geografía, Inglés, Matemáticas y Computación, Educación Musical, Química y Ciencias Naturales, Matemáticas y Física.

GRUPO C

Carreras de doce (12) o más semestres:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil, Odontología.

Mayores informaciones sobre la Universidad de La Serena diríjase a las siguientes direcciones:

La Serena:

Dirección de Docencia
Secretaría de Admisión y Matrícula
Calle Benavente 980, Primer piso
Teléfonos (51) - 2204081 - 2204082
EMAIL: edorojo@userena.cl

Santiago

Oficina de la Secretaría de la Universidad de La Serena
Calle Monjitas N° 527 oficina 716
FAX: 226641448



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULAS ADMISIÓN 2017

La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes convocados a las diferentes carreras, conforme a las siguientes disposiciones, las que **DEBEN SER CONOCIDAS Y RESPETADAS** por quienes postulen a esta institución. **Estos procedimientos son exclusivamente para alumnos que ingresarán a nuestra universidad vía PSU y Programa PACE***.

*Los alumnos que ingresan a nuestra universidad **vía Admisión Especial y Carreras Técnicas**, deben acercarse directamente a los lugares de matrículas ubicados en Avenida Guillermo González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso y en San Felipe en la sede ubicada en calle Benigno Caldera 351.

IMPORTANTE: Los alumnos que postularon a la **Beca Vocación de Profesor** (www.becasycréditos.cl), y que obtuvieron en la PSU un puntaje promedio entre lenguaje y matemáticas de 600 puntos o más, y que quedaron seleccionados en alguna de nuestras carreras pedagógicas, **NO DEBEN PAGAR** los Derechos Básicos, lo mismo se aplica para los postulantes que hayan sido beneficiados con la "Gratuidad Universitaria", por lo que en ambos casos deben realizar solo la **ETAPA 1 Y ETAPA 3 de la letra B** de este Instructivo. En los lugares de matrículas según sede, deberán firmar un documento que los libera de este pago.

A) FECHAS Y HORARIOS

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

1.1 POSTULANTES DE LAS LISTAS DE SELECCIONADOS

Días : jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero de 2017.
Hora : Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

2.1 POSTULANTES DE LAS LISTAS DE ESPERA

Días : domingo 15, lunes 16 y martes 17 de enero de 2017.
Hora : Horario continuado entre las 9:00 y las 17:00 horas.

A las 17:00 horas del sábado 14 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el **CUADRO DE VACANTES** que deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la Lista de Espera. Además, se convocará a estos postulantes, quienes están a continuación del último citado a matricularse en el primer llamado.

2.2 POSTULANTES LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Día : miércoles 18, jueves 19, viernes 20 y sábado 21 de enero de 2017.

Hora : Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

A las 17:00 horas del día martes 17 de enero de 2017 se publicará en el sitio web www.upla.cl el CUADRO DE VACANTES que deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la existencia de cupos en las carreras. Además, se convocará a estos postulantes, quienes están a continuación del último citado a matricularse en el segundo llamado de la LISTA DE ESPERA.

3. REPOSTULACIÓN

A las 17:00 hrs del día **martes 17 de enero de 2017** se publicará en el sitio web www.upla.cl el cuadro de carreras con **REPOSTULACIONES**. Además los postulantes podrán acercarse durante el mismo día a las dependencias en donde se realiza la matrícula, para inscribirse en la lista de repostulación, también se puede realizar enviando un mail a: matricula.2017@upla.cl indicando la carrera a la cual desea repostular, nombre completo, rut, puntajes: NEM, Ranking, Lenguaje y Matemáticas además de sus teléfonos de contacto y correo electrónico.

Las matrículas para este último llamado se realizarán el día miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de enero de 2017, en horario continuado de 09:00 a 17:00 hrs.

Observación: En algunas carreras el proceso de repostulación podría adelantarse, por lo que se sugiere visitar la página www.upla.cl, lugar en donde se publicará toda la información relativa al proceso.

B) ETAPAS Y LUGARES DE MATRÍCULA

La matrícula de los postulantes a todas las carreras de la

Universidad se realizará a través del siguiente procedimiento:

ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULAS 2017 Se realizará en 3 etapas

Etapa 1

- **MATRÍCULA ON LINE:** Los alumnos deben ingresar a www.upla.cl, en donde accederán al Portal de Admisión (disponible desde el miércoles 11 de enero a partir de las 23:00hrs) por medio de su rut y del folio de la tarjeta de identificación. Una vez ingresado al sitio podrá: modificar datos permitidos del Formulario Único de Admisión. Además deberá descargar e imprimir:

- Formulario Único de Admisión (F.U.A)
- Pagaré
- Boleta de Derechos Básicos (Boleta de matrícula)

Etapa 2

- **PAGO DE DERECHOS BÁSICOS:** Se puede realizar en tres modalidades:

- Pago en banco
- Transferencia electrónica
- Depósito bancario

Cada una de estas modalidades se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Chile o Banco Edwards-Citi, a excepción de la transferencia electrónica.

Datos de la Universidad de Playa Ancha:

- Rut: 70.754.700-6
- Cuenta corriente N°: 101.73151.05
- Mail: matricula.2017@upla.cl

Etapa 3

- **MATRÍCULA PRESENCIAL:** Se desarrollará en Valparaíso en la **BIBLIOTECA INSTITUCIONAL**, ubicada en **AVENIDA GONZÁLEZ DE HONTANEDA, 855, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO** y en San Felipe en el Campus ubicado en **BENIGNO CALDERA N° 351, SAN FELIPE**.

Esta etapa consta de 5 pasos sucesivos:

Proceso de Admisión 2017

32

Paso 1

Verificación de Documentos e Impresión

Se constatará si los alumnos traen los documentos impresos indicados en la etapa 1, además de entregarles una carpeta.

Paso 2

Visto Bueno de Derechos Básicos

Solicitaremos la boleta de pago de derechos básicos o comprobantes de depósitos o transferencia, timbradas por la entidad financiera para incorporar el folio en el sistema, de esta manera obtendrá V°B°. Los postulantes con Beca Vocación de Profesor o Gratuidad Universitaria no deben cancelar Derechos Básicos y en esta etapa también se les entregará V°B°

Paso 3

Matrícula Administrativa

Los alumnos serán atendidos por un "Oficial de matrícula" ante quien procederán a:

Presentar la Boleta de Derechos Básicos cancelada.
Firmar y entregar el Formulario Único de Admisión.
Entregar Pagaré firmado.

Realizar entrega de los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad del postulante. Debe hacer entrega de fotocopia por ambos lados.
2. La Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2017.
3. La Licencia de Educación Media. **NO SE ACEPTA CONCENTRACIÓN DE NOTAS EN SU REEMPLAZO** (debe presentar el original y una fotocopia simple).
4. Dos (2) fotos (tamaño carnet) con apellidos, nombres, N° de Cédula Nacional de Identidad.
5. Certificado Médico (original) **EXTENDIDO POR UN CARDIÓLOGO**, acreditando salud compatible con la actividad física intensa, en el caso de los seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación**.

Una vez cumplido lo anterior el postulante estará matriculado administrativamente y en este mismo paso responderán una encuesta en relación a los medios utilizados para informarse sobre la Universidad de Playa Ancha.

Paso 4

Foto Junaeb para la TNE

Los alumnos deben acercarse al stand dispuesto por Junaeb para tomarse la fotografía que se utilizará en la Tarjeta Nacional Estudiantil 2017.

Paso 5

Postulación Ayudas Estudiantiles 2017

Los alumnos serán atendidos por administrativos de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán validar las becas y créditos en los cuales se ha preseleccionado, entrevistarse con asistentes sociales, entregar documentos, e informarse, por último obtener el timbre de esta entidad. Infórmate sobre los documentos necesarios que deben traer

para acreditar tu nivel socio-económico, además descarga documentos que se deben presentar en: www.becasycreditos.cl opción: Información para el postulante - opción: Acreditación socio-económica

C) CASOS ESPECIALES

1. MATRÍCULA A DISTANCIA.

SELECCIONADOS DE REGIONES EXTREMAS

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones extremas del país y/o que no puedan presentarse a formalizar su matrícula académica deberán:

- 1) Ingresar al Portal de Admisión en www.upla.cl, modificar datos e imprimir los documentos.
- 2) Cancelar los Derechos Básicos (con la boleta descargada en el Portal de Admisión), en cualquier oficina del Banco de Chile o Edwards City (número de cuenta 101.73151.05) o por transferencia bancaria electrónica al Rut 70.754.700-6
- 3) Comunicarse con la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos entre el 12 y el 21 de enero de 2017 (según las fechas de la convocatoria indicadas en la **letra A** de este instructivo) y en los horarios señalados a los teléfonos (32) 2500102 – 2500130 - 2500412 - o a la línea **800**: 800-320-001, o bien al correo electrónico matricula.2017@upla.cl, donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula.
- 4) Todo postulante que se matricula a distancia debe asistir a la Universidad en marzo del 2017 a firmar su Formulario Único de Admisión y pagaré, además debe traer documentación faltante. (lugar según letra D).

2. MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda concurrir a matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un **Poder Simple**, en el que conste la carrera en que se encuentra seleccionado, así como el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Quién ha adquirido el poder, en representación del seleccionado, deberá:

- 1) Ingresar al Portal de Admisión, modificar datos e imprimir los documentos.
- 2) Cancelar los Derechos Básicos (con la boleta descargada en el Portal de Admisión), en cualquier oficina del Banco de Chile o Edwards Citi (número de cuenta 101.73151.05) o por transferencia electrónica al Rut 70.754.700-6
- 3) Dirigirse con todos los documentos descargados, boleta de pago cancelada y documentos indicados en la letra B, ETAPA 3, paso 3, de este instructivo de matrículas al lugar de matrículas según sede (ver letra B, ETAPA 3).

- 4) Todo postulante que se matricula por poder debe asistir a la Universidad en marzo del 2017 a firmar su Formulario Único de Admisión y entregar documentación faltante. (lugar según letra D).

3. AUSENCIA DEL SELECCIONADO

La ausencia del postulante o su representante en los días en que se le ha convocado a matricularse será considerada como RENUNCIA IRREVOCABLE a la vacante.

4. RENUNCIA INTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un estudiante desea cambiarse de una carrera a otra dentro de nuestra misma universidad, debido a que la lista de espera ha corrido y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó y matricularse en la de su interés. Para este proceso debe dirigirse directamente a las dependencias de matrícula según sede (ver letra B, ETAPA 3) y en el lugar deberá acercarse a un oficial de matrícula (paso 3).

5. RENUNCIA EXTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un postulante desea cambiarse de una carrera matriculada en nuestra universidad a otra carrera en una universidad distinta, debido a que la lista de espera ha corrido y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó. Para este proceso debe dirigirse directamente a las dependencias de matrícula presencial (ver letra B, ETAPA 3) y deberá acercarse al encargado de Admisión.

Importante: El acto de cancelar los Derechos Básicos NO IMPLICA que el postulante está matriculado, ya que para este efecto debe obligatoriamente cumplir con las 3 ETAPAS del PROCESO DE MATRÍCULA (letra B).

D) MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS
Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 5to piso, Playa Ancha. Valparaíso.

Casilla 34-V

Fono: (32)2205432

Línea 800 : 800-32-0001

e-mail : matricula.2017@upla.cl

Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 351

Fonos : (34) 516028 – (34) 512607 – (34) 535259

Fax : (34) 513504

e-mail : snfelipe@upla.cl

Página web : www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2017

1. DISPOSICIONES GENERALES

La matrícula en la Universidad de Atacama se realiza de manera presencial. Para hacer efectiva una matrícula el postulante debe presentarse en esta Institución de Educación Superior, dentro del periodo en que se encuentre convocado, con toda la documentación requerida.

Las matrículas se realizarán desde el jueves 12 hasta el sábado 21 de enero de 2017, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), ubicado en Avenida Copayapu N°485, Área Norte.

2. PERIODOS DE MATRICULA

La matrícula se realizará en tres periodos, de acuerdo a lo que señala a continuación:

• **Convocados Seleccionados:** Desde el jueves 12 hasta el sábado 14 de enero de 2017. En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seleccionados y aquellos postulantes de la Beca de Excelencia Académica (BEA) que se encuentren en Listas de Espera y que por Cupos BEA, hayan sido definidos para cada carrera. Todos aquellos estudiantes que cumplan con lo anterior, pueden acceder a una vacante de seleccionado.

También deberán matricularse en este periodo todos aquellos postulantes de las Listas de Seleccionados del Programa PACE.

La no asistencia a la matrícula, en este periodo, de un convocado seleccionado implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitirle un ulterior reclamo.

• **Convocados Listas de Espera:** Desde el lunes 16 hasta el miércoles 18 de enero de 2017. En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Espera que hayan sido llamados a través de la Página Web www.uda.cl, según el transcurrir de las Listas de Espera de cada carrera.

También deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Espera del Programa PACE que hayan sido llamados a través de la Página Web www.uda.cl, según el transcurrir de las Listas de Espera de cada carrera.

La no asistencia a matrícula, en este periodo, de un convocado de la lista de espera implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitirle un ulterior reclamo.

• **Repostulaciones:** Desde el jueves 19 hasta el viernes 20 de enero de 2017. En este periodo, deberán matricularse todos aquellos postulantes que debido al proceso de repostulación hayan accedido a derecho a matrícula en alguna de las carreras ofertadas.

También deberán matricularse todos aquellos postulantes del Programa PACE, que debido al proceso de repostulación hayan accedido a derecho a matrícula en alguna de las carreras ofertadas.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de matrícula considera las siguientes etapas:

- Generación de Cupón de Pago de Arancel Básico (Arancel Básico Anual para carreras anuales o Arancel Básico Semestral para las carreras semestrales).
- Generación de Pagaré por el Arancel de Matrícula de la Carrera.
- Entrega de los siguientes documentos:
 - LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (Original o Fotocopia Legalizada)
 - TARJETA DE IDENTIFICACION / TARJETA DE MATRÍCULA
 - CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 - CUATRO (4) FOTOS TAMAÑO CARNÉ CON NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD
 - FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS
 - CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA

4. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS QUE DEBEN REALIZAR LOS POSTULANTES

Todos los postulantes que hayan sido PRESELECCIONADOS de acuerdo a los Beneficios de Gratuidad, Becas y/o Créditos deben realizar la correspondiente Acreditación de la Situación Socioeconómica.

Para aquellos Postulantes a Gratuidad, Becas y/o Créditos, que se hayan matriculado hasta el día 18 de enero, es requisito indispensable que entreguen o hagan llegar al SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, toda la documentación de respaldo exigida por el MINEDUC para acreditar su condición socioeconómica, a más tardar el día jueves 19 de enero de 2017. El no cumplimiento de este trámite deja sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycreditos.cl, en el link:

http://www.mineduc.cl/index2.php?id_contenido=18382&id_portal=74&id_seccion=4033

A la vez deberá adjuntar fotocopia de documento que acredite Puntaje PSU y Fotocopia de concentración de notas de enseñanza media.

La documentación para la Acreditación de la Situación Socioeconómica, detallada en el Portal www.becasycreditos.cl, debe ser entregada, o enviada por vía rápida a:

SEÑORA
CARLA ZEPEDA BARRAZA
BIENESTAR ESTUDIANTIL – UNIVERSIDAD DE ATACAMA –
ÁREA NORTE
AVENIDA COPAYAPU N° 485
COPIAPÓ

AL ENVIAR LA INFORMACIÓN DEBE INDICAR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
Una vez enviados los documentos, deberá confirmar su recepción a alguno de los siguientes fonos: 52-225-5642, 52-225-5641, 52-225-5692, 52-225-5644, 52-225-5691 y 52-225-5643.

Los postulantes que se matriculen los días 19, 20 y 21 de enero deberán hacer entrega inmediata, de manera personal,

en Bienestar Estudiantil de toda la documentación requerida para acreditar su beneficio.

El no cumplimiento de este trámite deja sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycreditos.cl, en link:

http://www.mineduc.cl/index2.php?id_contenido=18382&id_portal=74&id_seccion=4033

**NOTA IMPORTANTE:
LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA NO TRABAJA CON CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE) PARA ALUMNOS NUEVOS. POR LO TANTO, QUIENES HAYAN OBTENIDO ESE BENEFICIO NO PODRÁN UTILIZARLO EN ESTA UNIVERSIDAD.**

5. FECHAS DE MATRÍCULAS

5.1. Primer Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes Seleccionados

JUEVES 12, VIERNES 13 Y SÁBADO 14 DE ENERO 2017.

Deben matricularse los convocados en Lista de Seleccionados de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

Para esta etapa, la Matrícula se efectuará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), en los siguientes horarios:

JUEVES 12: 09:00 A 17:00 horas. (horario continuado)
VIERNES 13: 09:00 A 17:00 horas. (horario continuado)
SÁBADO 14: 09:00 A 15:00 horas. (horario continuado)

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula se convoca a un número mayor de seleccionados respecto de las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados y así finalizar el proceso en este primer periodo de matrícula.

5.2. Segundo Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes en Listas de Espera

5.2.1. Primera Lista de Espera

LUNES 16 Y MIERCOLES 18 DE ENERO 2017

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin completar se procederá a la matrícula de los postulantes convocados en las Listas de Espera, por estricto orden de precedencia y hasta completar el cupo de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

El sábado 14 de enero a las 18:00 horas, en la página web de la Universidad de Atacama, www.uda.cl, se publicará la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse a partir de las 10:00 horas del lunes 16, hasta las 16:00 horas del martes 17 de enero.

Para esta etapa, la Matrícula se realizará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte) en los siguientes horarios:
LUNES 16: 10:00 a 17:00 horas. (horario continuado)
MARTES 17: 09:00 a 16:00 horas. (horario continuado)

Proceso de Admisión 2017

34

5.2.2. Lista Única de Espera Adicional

En la eventualidad que no se completen las vacantes con la convocatoria de la primera lista de espera, el día martes 17 de enero, a las 18 horas, se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista Única de Espera Adicional, para cada carrera en que aun haya cupos.

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO, en el Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Área Norte, Avenida Copayapu 485,) entre las 09:00 y las 15:00 horas.

5.3. Repostulación

5.3.1. Plazos Para Repostular

- Aquellas carreras que no completen sus vacantes al término del Primer Periodo de Matrícula y que no tengan Convocados en Listas de Espera, iniciarán el Proceso de Repostulación el día jueves 14 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Aquellas carreras que no completen sus vacantes finalizada la Matrícula de los convocados en la Primera Lista de Espera y que no tengan Convocados en Lista Única de Espera Adicional, iniciarán el Proceso de Repostulación el día lunes 16 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de los convocados en Lista Única de Espera Adicional se llamará a Repostulación en aquellas carreras que corresponda, a partir de las 9:00 horas del día jueves 19 de enero, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.

- El Proceso de Repostulación a las carreras en que se hayan definidos cupos terminará el día viernes 20 de enero a las 12:00 horas.

5.3.2. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado en otras Universidades del Consejo de Rectores o en alguna de las Universidades Privadas Adscritas al Sistema de Admisión Vía PSU.
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje PSU Promedio Lenguaje - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Para el caso de los postulantes del Programa PACE, tener un Puntaje de selección, de acuerdo a las exigencias de dicho programa.

5.3.3. Entrega de Resultados:

El día viernes 20 de enero a las 18:00 horas se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista de Postulantes Aceptados por cada carrera.

5.3.4. Matrícula de Aceptados por Repostulación:

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO 21 DE ENERO DE 2017, EN EL GIMNASIO TECHADO NELSON MAYA (CAMPUS NORTE), DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, ENTRE LAS 09:00 Y LAS 15:00 HORAS.

6. PERIODO DE RETRACTO

Desde el día jueves 12 de enero y hasta las 15:00 horas del día sábado 21 de enero, los estudiantes matriculados en cualquier

carrera de otra institución podrán hacer uso de Retracto.

El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito indispensable acreditar la matrícula en otra Institución de Educación Superior, por lo tanto se debe adjuntar a la Carta Simple un documento que acredite dicha matrícula en otra institución de Educación Superior.

7. CUPOS SUPERNUMERARIOS

Corresponde a los cupos destinados a los Postulantes BEA que queden en Lista de Espera de una carrera y que acceden a matrícula en el primer periodo (12 al 14 de enero de 2017), junto a los seleccionados de dicha carrera, de acuerdo a los cupos supernumerarios definidos para cada carrera.

8. MATRÍCULA POR PODER

La firma de Pagaré y la entrega de documentos deben ser realizadas por el interesado o la interesada. Sin embargo, si por razones justificadas, éste(a) no pudiere hacerlo, dicho interesado(a) podrá ser representado(a) por otra persona debidamente autorizada, mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico exigidos.

9. MAYORES INFORMACIONES

SECRETARIA DE ESTUDIOS
FONOS: 52-225-5422 – 52-225-5425 – 52-225-5426 – 52-225-5424 - 52-225-5426

www.uda.cl (link Admisión)
jorge.reyes@uda.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2017

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados y en lista de espera en sus carreras y programas, de acuerdo a las siguientes indicaciones y calendario:

Miércoles 11 de enero de 2017, desde las 12:00 horas (medio día). Publicación resultado del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío, de admisión regular, Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE) y del sistema especial de ingreso Cupos Supernumerarios para estudiantes beneficiados con Beca de Excelencia Académica (BEA).

1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS EN ADMISIÓN REGULAR, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE) Y CUPOS SUPERNUMERARIOS (BEA)

PRIMER PERIODO: **jueves 12 de enero de 08:30 a 17:00 horas**
viernes 13 de enero de 08:30 a 17:00 horas
sábado 14 de enero de 08:30 a 17:00 horas

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERIODO: **domingo 15 de enero de 08:30 a 17:00 horas**
lunes 16 de enero de 08:30 a 17:00 horas

Sábado 14 de enero a las 23:00 horas, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes que se encuentren en Lista de Espera.

En este segundo período se efectuará la matrícula de los candidatos indicados en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2017, publicado por el DEMRE. Se convocará también a la lista de espera de los postulantes a los cupos PACE y Supernumerarios (BEA), en el caso de existir vacantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al

último convocado en la Lista de Espera. Estos alumnos podrán matricularse sólo si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

3. MATRÍCULA TERCER PERIODO

La Universidad del Bío-Bío, en el caso de existir vacantes en alguna carrera o programa, publicará el día **lunes 16 de enero** de 2017 a partir de las 23:00 horas en la página web www.ubiobio.cl, una tercera fecha de matrícula.

4. LUGAR DE MATRÍCULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CIUDAD CONCEPCIÓN

Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción)

CIUDAD CHILLÁN

Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello N° 720, Sector Aulas, 5ta etapa (Sede Chillán)

CIUDAD LOS ÁNGELES

Patricio Lynch 158, Facultad de Ciencias Empresariales,

Los Ángeles. Oficina donde se podrá ratificar matrícula los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero de 9:00 a 17:00 horas. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos seleccionados que ingresan por admisión regular y sólo en las fechas indicadas.

CIUDAD DE SANTIAGO

La Universidad del Bío-Bío dispondrá en la Región Metropolitana oficina donde se podrá ratificar matrícula los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero de 9:00 a 17:00 horas, en calle Moneda 673, 8° piso Santiago - Centro, en oficina de la Universidad del Bío-Bío. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan por admisión regular y sólo en las fechas indicadas.

La oficina de Santiago recibe pagos mediante Vale Vista o Cheque al día (cruzado y nominativo a nombre de la Universidad del Bío-Bío), además depósito o transferencia en las Cuentas Corrientes:

Alumnos para Sede Concepción:

Banco BCI

Cuenta: 27117812

Rut: 60.911.006-6

Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Alumnos para Sede Chillán:

Banco CORPBANCA

Cuenta: 41-079758 Rut: 60.911.006-6

Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranzas.chillan@ubiobio.cl

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- Tarjeta de Matrícula Proceso Admisión 2017
- Cédula de Identidad
- (*) Certificado de Nacimiento original
- (*) Licencia Enseñanza Media

(*) Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).

- Los alumnos seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física, Enfermería o Nutrición y Dietética**, deberán presentar al momento de la matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera (con carácter excluyente).
- Los alumnos seleccionados en las carreras de **Enfermería o Nutrición y Dietética** deberán presentar al momento de matrícula **Certificado de Vacunación contra la Hepatitis B**.
- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Fonoaudiología**, al momento de la matrícula, deberán presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.

6. MODALIDADES DE MATRÍCULA

6.1 Matrícula Presencial

Los alumnos seleccionados, PACE y BEA, deberán presentarse en los lugares y horarios indicados

anteriormente, con la documentación exigida en el punto 5.

6.2 Matrícula por Poder

Los alumnos seleccionados por admisión regular, que se encuentren impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

6.3 Matrícula no Presencial

Podrán matricularse desde el jueves 12 de enero a partir de las 8:30 horas hasta el sábado 14 de enero a las 17:00 horas en horario continuado, en forma no presencial:

Los alumnos seleccionados por admisión regular, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, **beneficiados con gratuidad 2017**, deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Los alumnos seleccionados por admisión regular, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, **no beneficiados con gratuidad 2017**, podrán optar por cualquiera de las siguientes modalidades de pago de derecho básico de matrícula:

Modalidad de pago vía WEBPAY PLUS (red compra y tarjetas de débito y crédito bancarias)

- Ingresar a la página www.webpay.cl
- Seleccionar en el filtro Rubros: Universidades y en el filtro Establecimientos: Universidad del Bío-Bío.
- Seleccionar opción "Pago de Deudas de Arancel y crédito institucional.
- Ingresar en "Identificación del Pago" el siguiente texto: **"Matrícula UBB 2017" e identificación del estudiante a matricular (rut y nombre)**, posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del titular de la tarjeta.
- Ingresar en "Monto", el valor de derecho básico de matrícula para el año 2017.
- Realizar transacción.
- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.

- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad de pago vía WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad. (Para pagos con tarjetas de crédito)

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago con sus datos personales dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad depósito o transferencia BANCOS BCI o CORPBANCA:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Depósito bancario o transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la Carrera:

Sede Concepción:

Banco BCI

Cuenta: 27117812

Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago y datos personales al correo cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Sede Chillán:

Banco CORPBANCA

Cuenta: 41-079758

Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago y datos personales al co-

Proceso de Admisión 2017

33

Correo: cobranzas.chillán@ubiobio.cl

- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la Matrícula no será válida.**

Modalidad de pago directo en Cajas de Sucursales de BANCO:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Cupón de Matrícula, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Con el cupón impreso, pagar directo en caja del Banco:
Carreras de Concepción: Banco BCI
Carreras de Chillán: Banco Corpbanca y posteriormente enviar copia del comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillán@ubiobio.cl
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la Matrícula no será válida.**

Los alumnos que utilicen para ratificar su matrícula la modalidad "Matrícula no Presencial" deberán entregar la documentación exigida en el punto 5, el día miércoles 01 de marzo de 2017, en la Sede:

Concepción: Dirección de Admisión y Registro Académico

Chillán: Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal en las fechas determinadas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo el postulante todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

8. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UBB

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras o programas de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, a los dos primeros alumnos **seleccionados y matriculados** y exención de un 50% de su arancel anual de matrícula, a los alumnos seleccionados y matriculados que no se encuentren dentro de los dos primeros seleccionados. Los estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2017, **tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos** y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el alumno deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de esta Beca.

9. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para acceder a los Beneficios Estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea, Gratuidad, Becas y Créditos de arancel del Estado, debes cumplir lo siguiente:

- Haber completado y enviado el FUAS a través del link www.becasycreditos.cl entre el 3 de octubre y el 20 de noviembre de 2016.
- Si el Ministerio de Educación te indicó que tienes que presentar documentos de respaldo que acredite tu situación socioeconómica en la Institución donde te matricules, deberás acercarte a la Unidad de Financiamiento Estudiantil de la Universidad del Bío-Bío durante el proceso de matrícula, que se realizará desde el jueves 12 al lunes 16 de enero de 2017, para informarte acerca de la documentación a presentar y la fecha de recepción de ésta.

Entre los documentos a presentar están:

- Documentación relativa a ingresos económicos del grupo familiar.
- Fotocopia de carné de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Para mayor información acceder al link <http://www.becasycreditos.cl>

Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos:

Sede Concepción (41) 3111951- (41) 3111953

Sede Chillán Celular: 8-8894584

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión:

Primer año

- Personas con estudios en el extranjero (chilenos o extranjeros)

- Egresados de Bachillerato Internacional
- Deportistas destacados
- Hijos de Funcionarios de la Universidad del Bío-Bío
- Cupos de ruralidad para las Carreras de Pedagogía
- Etnias Indígenas de Chile
- Buen rendimiento en la enseñanza media
- Buen rendimiento en la enseñanza media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío
- Personas con necesidades educativas especiales (NEE) en situación de discapacidad.
- Personas provenientes de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío

Cursos superiores

- Personas con estudios en el extranjero (chilenos o extranjeros)
- Traslados Interinstitucionales
- Personas Tituladas o Graduadas
- Personas provenientes de Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.
Más información en www.ubiobio.cl/darca/

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2017 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.

Fonos (41) 3111268 - (41) 3111258

Fax (41) 311 1111

Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. Andrés Bello s/n

Fonos (42) 246 3014 - (42) 246 3022

Fax (42) 246 3155

Email: cepinto@ubiobio.cl

Chillán



INSTRUCCIONES DE MATRICULA PROCESO DE ADMISION 2017

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de la selección, desde el miércoles 11 de enero de 2017 a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes, los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por admisión regular, en cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el jueves 12, viernes 13, y sábado 14 de enero de 2017, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Matrícula Presencial en Temuco y Santiago

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula regular, el jueves 12, viernes 13, y sábado 14 de enero de 2017 entre las 9:00 horas y 18:00 horas en los siguientes locales:

Ciudad:	Temuco
Local de Matrícula	Universidad de La Frontera Campus Andrés Bello Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera Uruguay N° 1720 Teléfonos (045) 2325012 – (045) 2325014

Ciudad:	Santiago
Local de Matrícula	Oficina Universidad de La Frontera Moneda N° 673, 8° piso Teléfono (02) 26384621

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

Matrícula No Presencial desde otras ciudades

Los estudiantes que optan por la matrícula no presencial deberán enviar los documentos de matrícula antes del 15 de enero de 2017 a: Srta. María Cecilia Fuentes V, Directora de Registro Académico Estudiantil, Universidad de La Frontera, Avenida Francisco Salazar N° 01145 Temuco, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

teléfono de contacto. Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Licencia de Enseñanza Media, original o fotocopia legalizada.
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2016).
4. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
5. Certificado de salud compatible con la carrera: Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología.
6. Formulario Integrado de Admisión, con todos los datos solicitados, disponible en el sitio www.ufro.cl.
7. Pagaré Arancel de Carrera firmado con aval ante notario, disponible en el sitio www.ufro.cl.

En la primera semana de actividades, el estudiante deberá presentarse a la fotografía digital.

Matrícula No presencial con pago a través del Portal de Pagos Web: Las personas convocadas **solo en la lista de seleccionados** de cada carrera, que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula, el jueves 12, viernes 13, y sábado 14 de enero de 2017 hasta las 18:00 horas, mediante transacción por Internet, cancelando el arancel de inscripción, ingresando al sitio www.ufro.cl/admision, seleccionando la opción Pago Web. y continuando con las instrucciones que allí se señalan.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El sábado 14 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse el domingo 15 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

El domingo 15 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el lunes 16 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente a las 21 horas en el sitio www.ufro.cl desde el lunes 16 de enero al sábado 21 de enero. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior,

podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, hasta el sábado 21 de enero. Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b. Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- b. Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

INGRESO ESPECIAL

El jueves 12 de enero a las 21 horas se publicará en el sitio www.ufro.cl, la nómina de personas convocadas a matrícula por las vías de admisión especial Indígena y Desempeño Destacado en el Deporte, o Arte, Programa yo quiero ser profesor, los que deberán matricularse el viernes 13 o sábado 14 de enero de 09:00 a 18:00 hrs.

Las personas convocadas por la admisión especial Beca Excelencia Académica, y Programa PACE seguirán el mismo procedimiento del Ingreso Regular.

Proceso de Admisión 2017

33

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA MATRICULA

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2017.
3. Licencia de Enseñanza Media.
4. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2016).
5. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
6. Los postulantes a Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología, al momento de la matrícula deben acreditar salud compatible con la carrera.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

1. Retirar carpeta de matrícula, la cual incluye los siguientes documentos:
 - Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
 - Formulario Pagaré de Arancel de Carrera e instrucciones, (también disponible en el sitio www.ufro.cl).
 - Formulario Integrado de Admisión (también disponible en el sitio www.ufro.cl, formulario y códigos).
 - Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
 - Antecedentes de la carrera.
2. Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.
3. Presentarse a la fotografía digital.
4. Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
5. Solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.
6. Firmar ante notario, con aval el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo o cheque al día, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de selección universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2016 de Física, Química o Matemáticas nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Postulante que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera consiste en la exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2016.
3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca Puntaje Nacional: La Beca Puntaje Nacional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2016
3. Haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
4. Haber postulado y obtenido becas de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia mapuche o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2016.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias PSU mínimo de 550 puntos.
4. Haber postulado y obtenido becas o créditos de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).
5. Estar adscrito en el programa anual PROENTA-UFRO, 2016.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2016.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2016 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20% .

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la

Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- 1.- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- 2.- Comprobante de Postulación a los beneficios estudiantiles MINEDUC
- 3.- Fotocopia Cedula de identidad de los integrantes del grupo familiar, en caso de no contar con este, fotocopia libreta de matrimonio o certificado de nacimiento para asignación familiar (www.registrocivil.cl, es gratuito).
- 4.- Certificado de alumno regular o comprobante de matrícula de hermanos que estén estudiando.
- 5.- Certificado Residencia Formato Mineduc acompañado de boleta Servicio Básico
- 6.- Ingresos del grupo familiar:
 - Liquidaciones de sueldo de enero a diciembre 2016
 - Colilla de pensión de los meses de octubre, noviem-

bre y diciembre del 2016 si corresponde.

- Carpeta Tributaria para Créditos completa (www.sii.cl, es gratuita) si corresponde.
- Resumen anual de Boletas de Honorarios año 2016 si corresponde.
- Certificado de Cotizaciones AFP de los últimos 24 meses.
- Respaldo pensión de alimentos judicial y fotocopia libreta de depósito de esta.
- Declaración de gastos mensuales (formato MINEDUC)
- En el caso de existir sociedades deben presentar constitución de la sociedad, carpeta tributaria de la sociedad y certificado del contador de retiros afectos y exentos.
- En el caso de sostenedores de establecimientos educacionales debe presentar constitución de la sociedad, subvenciones periodo 2016, certificado de retiros afectos y exentos y carpeta tributaria para créditos.

7.- Vivienda:

- Certificado de Avalúo de propiedades Año 2016 (vivienda propia)
- Comprobante pago dividendo si corresponde.
- Contrato de arriendo y comprobante de pago de arriendo si corresponde.
- Declaración simple de Usufructo si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cedula de identidad del dueño de la propiedad).
- Declaración simple de allegamiento si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cedula de identidad del dueño de la propiedad).

8.- Vehículos:

- Fotocopia comprobante de pago del permiso circulación año 2016

9.- Otros documentos Situaciones Especiales:

- Certificado de aporte de parientes (formato MINEDUC) si corresponde
- Certificado de movilización (formato MINEDUC) si viaja diariamente más de 120 km diarios.
- Certificado pensión de alimentos (formato MINEDUC) si corresponde y no existe documento judicial.
- Ficha socioeconómica (formato MINEDUC) si corresponde para justificar situaciones de ingresos informales o situaciones familiares especiales (por ejemplo: padres separados de hecho, estudiantes desvinculados de su grupo familiar de origen)

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, deberán enviar la documentación de respaldo a más tardar hasta el día viernes 15 de enero 2016 a Sra. María Verónica Pincheira, Asistente Social, Universidad de La Frontera. Avda. Francisco Salazar N° 01145. Casilla 54 - D. Temuco, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. **NO SE PROCESARAN FORMULARIOS CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS O ENVIADOS FUERA DE PLAZO**

INFORMACIONES

En Temuco: Llamado sin costo al 800 600 450
 Dirección de Registro Académico Estudiantil
 Avda. Francisco Salazar N° 01145
 Teléfono (45) 2325012 (45) 2325014
 Fax (45) 2592156
 Correo electrónico: admisión@ufrontera.cl
 Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>

En Santiago: Moneda 673, 8° piso, fono (02) 26384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADEMICO 2017

La UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS efectuará el Proceso de Matrícula 2017 para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

Primer Período: Seleccionados

Jueves 12, Viernes 13 y Sábado 14 de enero de 2017

Jueves 12 de enero: Inicio período de Retracto

Sábado 14 de enero de 2017 19:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Período e instrucciones para matricularse en el sitio Web de la Universidad: www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera

Domingo 15, Lunes 16 y Martes 17 de enero de 2017

Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

Se procederá a inscribir a los postulantes en Lista Adicional de Espera, para proveer vacantes disponibles después de concluido este Segundo Período.

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula, se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio Web: www.ulagos.cl

Martes 17 de enero 20:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Tercer Período de Matrículas en sitio Web: www.ulagos.cl

SEGUNDO PERIODO (MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA)

Domingo 15, Lunes 16 y Martes 17 de enero de 2017

Se atenderá sólo en los locales de **Osorno, Puerto Montt, Santiago y Castro-Chiloé.**

Tercer Período

Período Extraordinario de Matrícula: **Miércoles 18 al Sábado 21 de enero de 2017.**

Para Postulantes inscritos en Listado Adicional de Espera y Proceso de Repostulación.

TERCER PERIODO: PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA

Miércoles 18 al Sábado 21 de enero de 2017.

Se atenderá sólo en los locales de **Osorno, Puerto Montt, Santiago y Castro-Chiloé.**

Sábado 21 de enero 2017: Termina período de Retracto

HORARIO DE ATENCION Y LOCALES

PRIMER PERIODO (Lista de Seleccionados)

Jueves 12, Viernes 13 y Sábado 14 de enero de 2017

Horario de: **09:00 a 17:30 horas.**

Locales de atención:

Ciudad	Local de Matrícula
OSORNO	Campus Osorno Aulas Virtuales Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305 Osorno
PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Hall Edificio Central Camino A Chiquihue Km 6 Puerto Montt
SANTIAGO	Campus República Avenida República N° 517 Santiago Centro
CASTRO	Sede Chiloé Los Carrera N° 678 Castro

2.- DOCUMENTACION EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad vigente por ambos lados
- Tarjeta de Matrícula

MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento Pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal, presentado la información requerida en el punto 2. Por causas de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona adjuntando un poder notarial donde se autorice a realizar el trámite, más la información requerida en el punto 2. En este poder legalizado debe señalarse el nombre del postulante, N° cédula de Identidad, carrera en la que se matricula y el nombre y cédula de su representante.

3.- VALOR DE LA MATRÍCULA y ARANCELES:

Los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BASICO DE MATRÍCULA** para el año 2017 \$121.000. Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Uni-

versidad de Los Lagos, no paga Derechos Básicos por segunda vez.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que será comunicado oportunamente a través del sitio web: www.ulagos.cl

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas antes señalados

4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como **PASO N° 1 MATRÍCULA**

4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad más una fotocopia de la misma.

4.4 Recibirá de dicho funcionario:

- Pagaré Interno de la Universidad y Carta de Aceptación honorarios por gasto cobranza externa, el que deberá ser firmado por el estudiante

- Declaración en que autoriza a la Universidad para comunicarse con él por sus medios de contacto y solicitar información a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad según ley N° 19628 sobre protección de Datos Personales.

IMPORTANTE: Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal.

4.5 Dirigirse al **PASO N° 2 Fotografía DIGITAL PARA TNE** Para obtener la TNE y la Credencial Universitaria Inteligente (de uso obligatorio en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital, como asimismo, lo habilitarán para cancelar en caja el Valor de la TNE \$2.700. (año2016).

4.6 Dirigirse al **PASO N° 3 CAJA** Allí se deberá cancelar el **ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA** 121.000 y 1.000 gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO N° 1 y Valor de la TNE \$ 2.700 (año 2016).

4.7. **PASO N° 4**
Dirigirse a la sección BECAS y CRÉDITOS .

4.8 **PASO N°5 ENCUESTA**
Completar Encuesta de Caracterización Socioeconómica.

4.9 **PASO N°6 SECCIÓN ADMISIÓN**

En esta etapa el postulante deberá presentar al funcio-

nario a cargo su Tarjeta de Matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula.

Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos.

En este paso concluye el proceso de matrícula

Retracto de Matrícula: Los alumnos matriculados mediante el proceso aquí descrito, pueden ejercer el derecho a retracto, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, teniendo como plazo final el día Sábado 21 de enero de 2017, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según procedimiento establecido en el Reglamento de Estudios de la Universidad de Los Lagos

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Los Lagos presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica

- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Pertinencia Social: Excelencia Académica Delia Domínguez; Deportiva Héctor Neira; Arte y Cultura Osvaldo Thiers
- Préstamos de Emergencia
- Becas de Alimentación
- Becas Directas de Residencia
- Becas de Trabajo
- Becas para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar
- Diferencial por concepto de Arancel Becas Vocación de Profesor

DEPORTE Y RECREACION:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a 630 puntos ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre (o primer año, si se trata de una carrera de régimen anual), prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La ausencia de un candidato en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía P.S.U., sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

Informaciones Generales:

Secretaría de Estudios y Gestión Curricular
Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 Casilla 933, Osorno
Fono (64) 2333367 - 2333365 Fono Fax: (64) 2333192
Correo Electrónico : secretariadeestudios@ulagos.cl



Universidad
de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. CALENDARIO

• PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

(alumnos/as convocados/as)

Fecha: Jueves 12, Viernes 13 y Sábado 14 de Enero de 2017.

Horario, en la mañana de 09:00 a 13:00 horas y en la tarde de 15:00 a 18:00 horas.

• SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA

(Alumnos/as lista de espera y respotulación)

Fecha Domingo 15, Lunes 16, Martes 17, Miércoles 18, Jueves 19, Viernes 20 y Sábado 21 de Enero de 2017.

Horario en la mañana de 09:00 a 13:00 y en la tarde de 15:00 a 18:00 horas.

• REALIZAR MATRÍCULA EN PUNTA ARENAS

Dirección de Admisión, Registro y Titulación (Biblioteca Central)

Tesorería (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas)

Dirección de Asuntos Estudiantiles y Biblioteca Central.
Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas

• REALIZAR MATRÍCULA EN COYHAIQUE

Liceo Josefina Aguirre Monte Negro

Dirección José Miguel Carrera 485

Teléfono 6722511115

Correo Electrónico: admisión.coyhaique@umag.cl

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para efecto del proceso de matrícula, cada postulante debe realizar las siguientes acciones presenciales:

- 2.1 Presentar Tarjeta de Identificación y Matrícula, fotocopia simple de Licencia de Educación Media y Cédula de Identidad. Si va a gestionar matrícula en las carreras Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional,

Fonoaudiología, Kinesiología y Nutrición y Dietética, además se debe incluir certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en www.umag.cl/matricula). Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.

2.2 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: "Dirección de Admisión Registro y Titulación".

(Biblioteca Central): En esta Dirección se entrega la documentación requerida para este proceso y se timbra la tarjeta de identificación y matrícula. Al entregar esta documentación, se obtiene el número de matrícula el que identifica al estudiante en la institución

Paso 2 "Dirección de Asuntos Estudiantiles" (DAE) A esta dirección solamente debes acudir sí:

- a. En caso de gratuidad confirmada por el Ministerio pasa directamente al Paso 3.

- b. Realizaste inscripción en www.beneficiosestudiantiles.cl para acceder a Becas de Arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y gratuidad (sujeto a aprobación ley de Presupuesto), para entregar documentación de respaldo exigida por el MINE-DUC.
- c. Deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes. Para esto debes presentarte a entrevista con Asistente Social.
- a. Beca Alimentación: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes.
- b. Beca Alojamiento: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes y fotocopia de concentración de notas de enseñanza media. Los alumnos preseleccionados son evaluados por la psicóloga institucional.
- c. Beca al Mérito Cultural: Presentar Currículo Cultural que acredite mérito cultural en áreas artísticas a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia.
- d. Beca Deportista Destacado: Presentar Currículo Deportivo que acredite los méritos que avalan tu calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia. Además debes certificar que tienes edad igual o inferior a 26 años en el momento de postular y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda compromiso del estudiante para en adelante, representar deportivamente a la institución, en las siguientes ramas: basquetbol, voleibol, atletismo, ajedrez, tenis de mesa, taekwondo y fútbol masculino.
- e. Beca Discapacidad: Presentar certificado de discapacidad, informe social que dé cuenta de situación socioeconómica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media.
- f. Beca Funcionario: Completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno y curriculum vitae.
- g. Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario: Presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución y ficha de matrícula de alumno. En caso de ser la cónyuge, además, presentar certificado de autorización de carga familiar.
- h. Beca Ingreso mayor puntaje PSU, presentar solicitud y respaldo de puntaje PSU.

Paso 3: "Tesorería" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En esta Unidad se regulariza la matrícula que está compuesta por una cuota básica, más el

arancel anual fijado especialmente para la carrera. Para tal efecto se debe: En el caso del arancel anual, regularizar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades:

- ✓ Efectivo (10% descuento)
- ✓ Documentado a 30 días (7% descuento)
- ✓ Documentado a 60 días (5% descuento)
- ✓ Tarjeta Crédito (7% descuento)
- ✓ Tarjeta Débito (7% descuento)
- ✓ Pago Vía Crédito Bancario Universitario o CORFO
- ✓ Cheques a fecha (máximo 10)
- ✓ Vale Vista a nombre de la Universidad
- ✓ Letras: Deben ser firmadas por el aval, cuyo único requisito es generar ingresos y acreditarlos en el proceso, de matrícula mediante: Liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses) No se aceptan declaraciones juradas.
- ✓ "Cuponera" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.

Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentran en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo estén impedidos de hacerlo, deben presentarse con un poder notarial (imprimir formato en www.umag.cl/matricula que los faculte para firmar a nombre de éste. Además debe adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.

Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con garantía del Estado, al momento de comprometer el arancel deben presentar fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

Paso 4 "Biblioteca" (Edificio Vicerrectoría de Admisión y Finanzas) En esta Unidad se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Completar formulario con antecedentes necesarios para ser usuario del sistema de bibliotecas de la universidad.
- ✓ Obtener clave de acceso al Sistema de Información Docente (SID)
- ✓ Fotografiarse para obtener credencial universitaria.

3. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato de página www.umag.cl/matricula Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo.

4. OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

En Santiago Moneda 673. Octavo Piso, Fono (2)26398491 Fax (2)2664049, contacto Srta. Nicole Tolosa.

Depositar monto de matrícula \$130.000 en una de las siguientes cuentas a nombre de UNIVERSIDAD DE MAGALLANES:

- Banco Bci cuenta corriente **N° 71112219**
- Banco Estado cuenta **N° 91900133737**
- Banco Chile N° **290-01021-07**

5. TRANSFERENCIA ELECTRONICA VÍA INTERNET A CUENTA CORRIENTE

A nombre de: **Universidad de Magallanes**

Rut: **71.133.700 - 8**

Email: pagosweb@umag.cl

Banco: **BCI N° 71112219**

MAYOR INFORMACIÓN

www.umag.cl/matricula2016
Dirección de Admisión, Registro y Titulación,
Fono 612 2207179
Tesorería 612 207146 - 2207148
Fax 612 218708

Unidad Promoción Universitaria
612 207126

Dirección de Asuntos Estudiantiles
(61) 2207090-91-92

Biblioteca
(61) 2207050

Consultas Generales
Fono Matrícula (61) 2207939



UNIVERSIDAD DE TALCA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2017

Los postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Los alumnos que cuenten con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación no firmarán pagaré, sin embargo, deberán cumplir con las fases on line y presencial para ratificar su matrícula, según se indica en el presente instructivo.

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 15 horas del miércoles 11 de enero de 2017 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 17.00 horas, podrán obtener la documentación que requieren para ratificarla en forma presencial.

Junto a la entrega de los documentos en los lugares que se indica más abajo, los alumnos que postulan a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica.

Todos los alumnos que se matriculen en la Universidad de Talca deberán rendir una prueba de diagnóstico de Inglés.

IMPORTANTE

El alumno convocado y de lista de espera debe entregar la totalidad de los documentos indicados y firmar el Registro Oficial de Matrícula en los campi en que se dicta su respectiva carrera, en Santiago, Curicó, Talca y Linares. Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

INFORMACIÓN GENERAL:

1.- DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA (On line)

- Formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez.
- Formulario de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada);
- Colilla de matrícula;
- Licencia de Enseñanza Media; y
- Comprobante de pago de matrícula (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).

Para obtener la documentación necesaria debes:

- 1.- Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea

gratuita 800-710071 o envía un e-mail a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.

- 2.- Aceptar la vacante.
- 3.- Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU.
- 4.- Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez.
- 5.- Completar el Formulario de Pagaré, el del codeudor solidario y el poder especial. Imprimir y legalizar ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
Si eres mayor de edad, debe ser firmado por ti y tu codeudor solidario. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
Si eres menor de edad, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario. **Este trámite lo puedes hacer en la ciudad donde vives.**
- 6.- Escanear y subir la Licencia de Enseñanza Media al portal de matrícula.
No se aceptarán las concentraciones de notas de los cuatro años.
- 7.- Imprimir colilla de matrícula.
- 8.- Decidir modalidad de pago del arancel básico de matrícula e imprimir el cupón de pago (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).

2.- PAGO DEL ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA. (No aplica para alumnos con gratuidad confirmada). El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl

a) A través del sitio web

- Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria).

b) Personalmente

- Cajas del Banco Santander Chile de todo el país.
- Cajas del Banco BCI de todo Chile.
- Cajas de Servipag de todo Chile.

Imprimir y presentar el cupón que corresponda a la Institución que recibirá el pago. Este es válido por el día.

Al confirmar tu matrícula en forma presencial es obligatorio entregar el cupón correspondiente a la institución en que hiciste efectivo el pago (Banco o Servipag), cualquiera haya sido la forma seleccionada.

3.- CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

3.1.- Matrícula presencial

Debes ratificar tu matrícula en el Campus donde se dicta la carrera: en Santiago, Curicó, Talca y Linares presentando los documentos obligatorios y firmar un registro. Los alumnos del Campus Santiago LBI deberán hacerlo en el Campus Santiago-Santa Elena.

PASO 1: CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA - Entrega de Documentos

- Presentar Cédula Nacional de Identidad y Tarjeta de Identificación PSU. Esta será completada por una funcionaria de la Universidad.
- Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Presentar cupón de pago que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula en el Banco, vía Web Pay o Servipag (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Presentar colilla de matrícula para ser timbrada.
- Verificar que la Licencia de Enseñanza Media original o su fotocopia legalizada ante Notario estén ingresadas al Sistema o entregarla impresa.
- Los alumnos de las carreras del Área de la Salud deben firmar un registro en el que toman conocimiento de su obligación de vacunarse contra la Hepatitis B.
- Firmar el registro de matrícula (obligatorio).

PASO 2: FOTOGRAFÍA (Obligatorio para todos los alumnos)

En cada Campus, concurrir a las salas para tomarse la fotografía que se requiere para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), que entre otros servicios te permitirá acceder a la Biblioteca y para obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) para acceder a la rebaja de pasajes de la locomoción colectiva.

PASO 3: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

PASO 4: PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE INGLÉS

El Programa de Idiomas aplicará una prueba de diagnóstico que permitirá determinar el nivel de dominio del idioma Inglés de los alumnos nuevos, según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), a fin de definir a qué curso se les adscribirá. **Esta prueba se rinde solo una vez.**

La prueba es obligatoria para todos los alumnos, excepto para los de Derecho, Pedagogía de Educación Media en Inglés, Pedagogía en Educación Parvularia con mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con mención en Alemán, Pedagogía en Educación Media con mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica, mención Inglés y Pedagogía en Educación Parvularia, mención Inglés.

Un estudiante puede renunciar a su derecho a rendir la prueba de diagnóstico y ser adscrito al primer nivel de los cursos. Para ello, deberá solicitar Constancia en el stand de Idiomas, completarla y entregarla de inmediato a los encargados.

En cada Campus, el alumno deberá concurrir a un laboratorio de computación en los horarios y fechas definidas para rendir

Proceso de Admisión 2017

44

dicha prueba. Debe presentar su cédula de identidad y el comprobante de matrícula. En la carpeta que se les entregará estarán indicados en un plano los diversos laboratorios.

La prueba tendrá una duración aproximada de 30 minutos y deberá ser rendida durante el proceso de matrícula, una vez finalizada la etapa de Acreditación Socioeconómica. Quienes no realicen este paso, deberán responder la prueba de diagnóstico inmediatamente después del paso Fotografía.

Los alumnos seleccionados en los Procesos de Admisión Especial también deberán rendirla. Aquellos estudiantes inscritos por poder, deberán hacerlo a principios de marzo en el Programa de Idiomas de su campus.

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta "en línea")

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a los alumnos. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web, en lo posible con anterioridad a la confirmación presencial de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa. Excepcionalmente, para quienes no puedan hacerlo con anterioridad, se habilitarán en cada campus computadores que permitan contestar el instrumento.

3.2) MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un poder notarial otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente. El primer día de clases el alumno deberá presentarse en la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) para que le tomen la foto para la (Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE) y Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

3.3) MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL - ALUMNOS TALENTOSOS, CONVENIOS Y PROGRAMA PACE

Los alumnos seleccionados en este Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula los días 13 y 14 de enero de 2017, en el Campus Talca. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

Los alumnos seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PSU y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

3.4) MATRÍCULA ALUMNOS "BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (BEA)

Los alumnos seleccionados deberán hacer efectiva su matrícula entre los días 12 y 14 de enero de 2017, en la sala que corresponda a su carrera en cada Campus. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

3.5) MATRÍCULA ALUMNOS PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula **entre los días 12 y 14 de enero de 2017** en el Campus Talca, para lo cual deben presentar la misma documentación indicada en 3.1 en los

horarios definidos para los alumnos convocados. Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine.

CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN SANTIAGO, CURICÓ, TALCA Y LINARES:

Jueves 12 de enero de 2017	de 09.00 a 18.00 horas.
Viernes 13 de enero de 2017	de 09.00 a 18.00 horas.
Sábado 14 de enero de 2017	de 09.00 a 14.30 horas.

LUGARES DE MATRÍCULA:

CAMPUS SANTIAGO: Santa Elena 2222, San Joaquín, Santiago. (Línea 5 Metro, Estación Nuble o Rodrigo de Araya).

Carreras del Campus Santiago-Santa Elena

Derecho (Santiago)
Administración Pública
Ingeniería Comercial (Santiago)
Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (Santiago)

Carreras del Campus Santiago-LBI

Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán
Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán
Pedagogía en Educación Media en Alemán

CAMPUS CURICÓ: Camino Los Niches S/N°, Curicó.

Ingeniería Civil en Computación
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil de Minas
Ingeniería Civil Mecatrónica
Ingeniería Civil Mecánica
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Civil Eléctrica

CAMPUS TALCA: SALAS 800, ACCESO SUR, Avda. Lircay S/N°, Talca

Agronomía
Arquitectura
Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (Talca)
Derecho (Talca)
Diseño
Enfermería
Fonoaudiología

Ingeniería Civil en Bioinformática
Ingeniería Comercial (Talca)
Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual
Ingeniería Informática Empresarial
Interpretación y Docencia Musical
Kinesiología
Medicina
Nutrición y Dietética
Odontología
Psicología
Tecnología Médica

CAMPUS LINARES: María Auxiliadora 380, Linares.

Pedagogía en Educación Media en Matemáticas
Pedagogía en Educación Media en Inglés
Contador Público y Auditor
Pedagogía en Educación General Básica, mención Inglés
Pedagogía en Educación Parvularia, mención Inglés

4.- ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales o tienen beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar los alumnos convocados y de lista de espera y admisión especial que hayan postulado a las Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y de quienes tengan el beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación en las siguientes fechas y lugares en las ciudades donde se dicta la carrera.

Jueves 12 de enero de 2017	de 09.00 a 18.00 horas.
Viernes 13 de enero de 2017	de 09.00 a 18.00 horas.
Sábado 14 de enero de 2017	de 09.00 a 14.30 horas.

Entre el 15 y el 21 de enero de 2017 se continuará acreditando a los alumnos de acuerdo a los horarios previamente asignados.

HORARIOS: Jornada Mañana: 09.00 a 12.30
Jornada Tarde: 14.30 a 18.30 hrs.

LUGARES:

Santiago: Auditorio del Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín.

Curicó: Primer piso del Edificio Servicios Estudiantiles, Campus Curicó (Los Niches).

Talca: Primer piso del Casino Universitario, Campus Talca, Avda. Lircay s/n.

Linares: Campus Linares, María Auxiliadora 380, Linares.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 20.00 horas del sábado 14 de enero de 2017.

FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULA:

Domingo 15 de enero de 2017 de 14.30 a 18.00 horas.

Lunes 16 de enero de 2017 de 09.00 a 18.00 horas.

Martes 17 de enero de 2017 de 9.00 a 12.00 horas.

LUGARES:

Santiago: Los alumnos cuyas carreras se imparten en el Campus Santiago deben concurrir a Santa Elena 2222, San Joaquín, en las mismas fechas y horarios.

Talca: Avenida Lircay S/N°, Talca. Salas 800, entrada por acceso sur.

Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados indicadas en 3.1

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA - LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Publicada la convocatoria de Lista de Espera, la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar inscribirá a los alumnos que se encuentren en las respectivas listas de espera en lugares inferiores al último convocado, para completar las eventuales vacantes que se pudieran producir.

Se confeccionará una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA** en todas las carreras. De producirse una vacante, se comunicará telefónicamente al interesado que se haya inscrito en las listas adicionales, quien será convocado por **estricto orden de puntaje para que concurra a hacer efectiva la matrícula en el horario que sea citado. Si éste no se presenta, se entenderá que renuncia a su cupo.**

El formulario de postulación lo debes obtener en www.matriculautalca.cl y presentarlo el lunes 16 de enero de 2017 entre las 09.00 y 12.00 horas, en la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar, en Avenida Lircay S/ N°, Talca (Salas 800) o enviarlo a admision@utalca.cl en el mismo plazo.

MATRÍCULAS**LUGARES:**

Santiago: Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín, para las carreras que se imparten en dicho Campus.

Talca: Avenida Lircay S/N°, Talca. Salas 800, entrada por acceso sur.

Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados indicadas en 3.1

FECHAS Y HORARIOS:

18 y 19 de enero de 2017, de 09.00 a 18.00 horas.

20 de enero de 2017, de 9.00 a 15.00 horas.

21 de enero de 2017, de 10 a 12 horas (de ser necesario).

5.- POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formulario de postulación para las Becas **UNIVERSIDAD DE TALCA** se obtienen en www.matriculautalca.cl y se entregan en el Campus Talca (sector Salas 800) entre el 12 y el 21 de enero de 2016.

6.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES:**DERECHO A RETRACTO - 12 al 21 de enero de 2017**

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el artículo 3 ter de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer dicho derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y entregarlo ante la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar en el Campus Talca en los correspondientes horarios de atención.

El formulario podrá obtenerlo en la página www.matriculautalca.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año **sólo podrán renunciar a su matrícula en el periodo definido en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones**, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.

- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una Carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento esta-

blecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Los alumnos que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera. Sala N° 816 en Campus Talca, Edificio de Servicios Múltiples en el Campus Curicó y en el Hall de acceso del Campus Santiago.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas Escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 23 de enero de 2017 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet. Recibirás las instrucciones y claves mediante e-mail a la dirección que has registrado al momento de matricularte.

**INFORMACIONES GENERALES
PARA MATRÍCULA**

**Dirección de Admisión y
Vinculación con el Sistema Escolar**

matriculautalca@utalca.cl
admision@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2017

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

1.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS JUEVES 12, VIERNES 13 Y SÁBADO 14 DE ENERO DE 2017.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de Convocados de cada carrera, así también los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica y PACE de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la Universidad Católica del Maule (UCM).

1.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: DÍAS DOMINGO 15, LUNES 16 Y MARTES 17 DE ENERO DE 2017.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la lista de espera, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el Primer Llamado. La lista de vacantes se publicará el día sábado 14 de enero a las 22:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

1.3. TERCERA ETAPA, MATRÍCULA REPOSTULACIONES: DESDE EL DÍA MIÉRCOLES 18 HASTA EL SÁBADO 21 DE ENERO DE 2017.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará el día martes 17 de enero a las 18:00 hrs. una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad www.ucm.cl

2. HORARIOS DE MATRÍCULA:

2.1 Virtual

Los postulantes que se matriculen en línea a través del sitio www.ucm.cl podrán ingresar en el siguiente horario:

- * **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día Jueves 12 de enero de 2017 y hasta las 17:00 horas del día sábado 14 de enero de 2017.
- * **Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día Domingo 15 de enero de 2017 y hasta las 17:00 horas del día Martes 17 de enero de 2017.

2.2 Presencial

Los postulantes que asistan a matricularse en los lugares habilitados por la Universidad Católica del Maule podrán efectuarlo en el siguiente horario:

- * **Primera Etapa:** Jueves 12, Viernes 13 y Sábado 14 de enero de 2017 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- * **Segunda Etapa:** Domingo 15, Lunes 16 y Martes 17 de enero de 2017 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- * **Tercera Etapa:** En caso de existir vacantes disponibles se atenderá los días Miércoles 18, Jueves 19 y viernes 20 de enero de 2017 de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y el día sábado 21 de Enero de 2017 de 09:00 a 13:00 hrs.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓ-

LICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad Católica del Maule efectuará el Proceso de Matrícula en dos modalidades:

3.1 Matrícula en Línea(Virtual) *

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

El proceso de matrícula en línea se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, completar, validar sus datos personales, e informar datos del tutor económico.
- 2) Imprimir comprobante de pago para cancelar el arancel de matrícula en Banco BCI, Servipag o pagar en línea a través del botón de pago habilitado en el mismo portal de admisión. En caso de ser beneficiado (a) con la gratuidad de estudios, deberá imprimir la constancia habilitada en el sistema.
- 3) Escanear y enviar la constancia de gratuidad o el comprobante de pago cancelado, cualquiera sea la modalidad cursada.
- 4) Para aquellos alumnos que postulen a beneficios, deberán presentarse desde el 12 al 21 de Enero de 2017 en recinto de la UCM habilitado para ello, con la documentación indicada por Mineduc a través de su página www.becasycreditos.cl

Los postulantes que desarrollen totalmente su matrícula a distancia, a inicio de clases en el mes de marzo, deberán formalizarla a través de la firma del contrato, pagaré-mandato y entregar adicionalmente los siguientes documentos:

- 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la UC del Maule ofrece tres modalidades:

- **Pago en Banco BCI:** 1º) Imprimir Comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviarlo como se indica. En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el Certificado de Sacramento de su Confirmación.
- **Pago en Servipag:** 1º) Imprimir Cupón de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la

Matrícula en cualquier Servipag, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviar como se indica. En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el Certificado de Sacramento de su Confirmación.

- **Pago a través del Botón de pago:** 1º Seleccionar botón "pagar en línea" habilitado en el sitio web, 2º aceptar monto de matrícula a cancelar, 3º Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag), 4º Guardar e imprimir el comprobante de pago en PDF y enviarlo a través del sitio web.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 98 o superior, conexión a Internet con Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox 3.0 o superior o Acrobat Reader 6.0, e impresora.

* **Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**

3.2 Matrícula Presencial

La Universidad Católica del Maule, dispondrá de espacios físicos habilitados exclusivamente para todos los postulantes que opten realizar su matrícula presencial en la Universidad. No obstante lo anterior, los postulantes de igual forma deberán pagar la matrícula en el Banco BCI o Servipag.

El proceso de matrícula presencial se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Solicitar el comprobante para pago de matrícula o constancia de gratuidad.
- 2) Cancelar el arancel de matrícula en Banco BCI, Servipag o pagar en línea a través del botón de pago habilitado en el mismo portal de admisión.
- 3) Revisar y validar sus datos personales, completar datos del tutor económico y Formalizar matrícula a través de la firma del contrato y pagaré-mandato, presentando la constancia de gratuidad o comprobante del pago efectuado, cualquiera sea la modalidad cursada.
- 4) Fotografiarse para la TNE.
- 5) Para aquellos alumnos que postulen a beneficios, deberán entregar toda la documentación indicada por Mineduc a través de su página www.becasycreditos.cl antecedentes que permitirán validar la información entregada nominalmente y asignar los beneficios según corresponda. Adicionalmente deberán entregar los siguientes documentos:
 - 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
 - Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.

- En el caso de los postulantes seleccionados en la **carre-
ra de Pedagogía en Educación Física**, deberán entre-
gar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite
salud compatible con la carrera.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la **ca-
rre-
ra de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deberán
entregar obligatoriamente el Certificado de Sacramento
de su Confirmación.

Ambos documentos deben ser recepcionados por la Univer-
sidad en el paso uno descrito anteriormente.

3.2.1 Lugares de Matrícula:

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

4. PARA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Uni-
versidad Católica del Maule y que postularon a beneficios es-
tudiantiles a través de la página www.becasycreditos.cl, del
Ministerio de Educación, deberán presentar necesariamente

en los lugares habilitados para el proceso de matrícula entre
los días **Jueves 12 al Sábado 21 de enero de 2017**, toda
la documentación de respaldo de acuerdo a la información
entregada en dicha postulación. El horario de atención será
continuado de 09:00 a 17:30 hrs. con excepción del día sá-
bado 21 de Enero que de 09:00 que es desde las 09:00 a las
13:00 hrs.

**La documentación de acreditación socioeconómica debe-
rá ser entregada en los lugares habilitados:**

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología,
Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Edu-
cación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedago-
gía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica con
mención Talca, Pedagogía en Matemática y Computación,
Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua
Castellana y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, In-
geniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática,
Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Auditoría Talca
(vespertina), Ingeniería de Ejecución en Computación e Infor-
mática (Vespertina), Construcción Civil (Vespertina), Ingenie-
ría Comercial y Sociología.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social, Educación Parvularia
con mención, Pedagogía en Educación General Básica con
mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó y Auditoría
Curicó (vespertina).

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (071) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (075) 2203105 - (75)2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Promoción: (071) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

1. SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reser-
va el derecho de modificar los procedimientos de matrícula,
si las situaciones emergentes relacionadas con financiamien-
to estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizacio-
nes de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl

2. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes de la Universidad Católica de la Santísima
Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulacio-
nes, a partir de las 12:00 horas del día 11 de enero 2017, en
el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl.

3. ETAPAS DE MATRÍCULA

a) Primera etapa de matrícula (postulantes convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes
que aparezcan en la nómina de convocados para ocu-
par las vacantes regulares y las vacantes supernumera-
rias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca
de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC:

Período de matrícula : 12,13 y 14 de enero 2017.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio,
Alonso de Ribera 2850, altura
Paicaví 3000.

Chillán

Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles

Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete

Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

**Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedi-
mientos no presenciales descritos más adelante, deberán
ceñirse a los plazos establecidos al efecto.**

No matricularse dentro de estos plazos será considerado
como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a peti-
ción de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente
de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (lista de espera)

El día sábado 14 de enero de 2017, finalizada la primera eta-
pa de matrícula, se publicarán las vacantes que quedaron
disponibles en la página de la Universidad www.ucsc.cl.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos
postulantes de la lista de espera como vacantes regulares
que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta
completar el cupo informado oficialmente para cada carrera.
De la misma manera, se convocará a los postulantes benefi-
ciados con la Beca de Excelencia Académica, en el evento
de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la
primera etapa.

Período de matrícula : 15 y 16 de enero de 2017.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio,
Alonso de Ribera 2850, altura Paica-
ví 3000.

Chillán

Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles

Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete

Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedi-
mientos no presenciales descritos más adelante, deberán
ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

Proceso de Admisión 2017

43

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados en la primera etapa.

4. PROCEDIMIENTOS DE MATRICULA

a) Matrícula Presencial

Para matricularse el postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

Documentación:

Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante (o su representante) deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en cuyo caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Si cancela con cheque, este documento debe ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción (\$90.000 o tres cuotas de \$30.000), cuando corresponda.

Los postulantes beneficiarios de la Gratuidad Universitaria sólo deberán validar su opción de matricularse, sin necesidad de pagar el Derecho Básico de Matrícula.

b) Procedimientos de matrícula no presencial

Matrícula en Línea (www.ucsc.cl)

Mediante la Matrícula en Línea el postulante podrá matricularse siguiendo los siguientes pasos:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Concretar su matrícula mediante el pago del Derecho Básico de Matrícula
- Obtener la documentación necesaria para acreditar la matrícula.

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realiza a través de Tarjeta de Crédito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRICULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (convocados)	12,13 y 14 de enero de 2017	Hasta el 14 de enero de 2017 a las 17:00 hrs.
Segunda etapa (listas de espera)	15 y 16 de enero de 2017	Hasta el 16 de enero de 2017 a las 17:00 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 20 de enero de 2017, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesología y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

El procedimiento de Matrícula en Línea considera la incorporación de una fotografía carné en formato digital. Para este efecto, el estudiante deberá disponer de una fotografía carné digital con las siguientes características.

Formato	: JPG o JPEG
Dimensiones	: 200 x 250 pixeles.
Ancho	: 200 pixeles
Largo	: 250 pixeles
Posición de la máquina	: Vertical
Peso	: 50 -100 Kb
Resolución	: 100 pixeles como mínimo.
Fondo	: Color Blanco
Contenido	: Rostro, con número de RUT.

La incorporación de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

Matrícula directo en el banco (sólo primera etapa de matrícula)

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán matricularse en cualquier sucursal de CORPBANCA. Para tal efecto, deben acercarse al mesón de servicios y solicitar el Comprobante de Pago del Derecho Básico de Matrícula de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y cancelarlo en las cajas.

Este procedimiento se puede realizar exclusivamente los días 12 y 13 de enero de 2017, en los horarios de atención normales del banco.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 20 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesología y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los alumnos que se matriculan por esta vía, deben enviar por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail	: agnavarrete@ucsc.cl
Asunto del Mail	: FOTO CARNÉ
Texto del Mail	: Escribir RUT del postulante
Formato	: JPG o JPEG
Dimensiones	: 200 x 250 pixeles.
Ancho	: 200 pixeles
Largo	: 250 pixeles
Posición de la máquina	: Vertical
Peso	: 50-100 Kb
Resolución	: 100 pixeles como mínimo.
Fondo	: Color Blanco
Contenido	: Rostro, con número de RUT

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

ARANCELES DE LAS CARRERAS

Cuando corresponda, los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un DERECHO BASICO DE MATRICULA (\$90.000 o tres cuotas de \$ 30.000), cuando corresponda.

Los aranceles, correspondiente al año 2017, serán informados oportunamente en la página web de la Universidad www.ucsc.cl

Cuando corresponda, los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de alumno regular.

INFORMACION SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante gratuidad, becas o créditos. Para

poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio www.beneficiosestudiantiles.cl

En base a la información que entregó el estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, y los datos que tiene el Estado, se calcula un ingreso del hogar a partir de la suma de los ingresos de todos sus integrantes. Además, se consideran las características de sus integrantes (niños, adultos mayores y discapacidad) para efectos de definir la clasificación final.

Solo aquellos estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se le indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en su universidad, al momento de matricularse.

Para mayor información consultar listado de la documentación de respaldo en http://portal.becasycreditos.cl/index2.php?id_contenido=33720&id_portal=74&id_seccion=4166

Los postulantes que se matriculan mediante algún procedimiento no presencial, deben hacer llegar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica a la Unidad de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre, RUT, teléfono de contacto y correo electrónico del alumno que está acreditando. Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados a la Unidad de Bienestar Estudiantil dentro de las fechas establecidas por la Universidad. Para tal efecto, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:

Teléfonos: 41 – 2345138 – 2345172 – 2345173 – 2345181 – 2345002

Correo Electrónico: secretariabe@ucsc.cl y gbravo@ucsc.cl

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRICULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

LINEA 800	800-451-500
TELEFONOS	41-2345120
	41-2345247
	41-2345123

admission@ucsc.cl
www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2017

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad (www.uctemuco.cl), a partir de las 12,00 horas del día miércoles 11 de enero de 2017.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada o certificado de licencia)
- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia)
- Para las carreras de Pedagogía en Educación Física, Fonoaudiología, Tecnología Médica y Técnico Universitario en Preparación Física, se debe presentar un certificado médico que acredite salud compatible con la carrera.

3. CALENDARIO Y HORARIO DE MATRICULA

- **Matricula Seleccionados:** Jueves 12, Viernes 13 y Sábado 14 de enero de 2017 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. La información de seleccionados será publicada en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl el miércoles 11 de enero a partir de las 12,00 horas.
- **Matricula Lista de Espera:** Domingo 15 y Lunes 16 de enero en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Sábado 14 de enero a partir de las 18:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl
- **Matricula Tercer período:** Desde el Martes 17 al sábado

21 de enero en horario de 9:00 a 18:00 hrs. Las carreras que tengan vacantes disponibles después del segundo llamado serán publicadas el Lunes 16 de enero a partir de las 20:00 horas en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no estén matriculados en esta u otra institución del Consejo de Rectores o de las Universidades Privadas adscritas al sistema de admisión.

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

4. OTRAS FORMAS DE MATRICULA

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar la formalización de su matrícula en la Universidad Católica de Temuco, existen alternativas para realizarla:

- **Matricula por poder:** La matrícula debe realizarla el interesado; sin embargo, si por razones justificadas éste no pudiese hacerlo, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que identifique a ambos, presentando además todos los documentos exigidos para la matrícula.
- **Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: Universidad Católica de Temuco
Rut: 71.918.700-5
Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66107105
Una vez efectuado, se deberá enviar escaneado el depósito a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y gmoreira@uct.cl indicando claramente RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado. Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

- Por Transferencia Bancaria electrónica: El pago de la matrícula podrá ser efectuado realizando una transferencia electrónica a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: Universidad Católica de Temuco
Rut: 71.918.700-5
Email: tesoreriauct@uct.cl
Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66107105

Una vez efectuada la transferencia deberá enviar respaldo del documento, confirmación de la transferencia, RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y gmoreira@uct.cl

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente. Visita nuestro sitio <http://admission.uct.cl>

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos
Fonos (45) 2205333, 2205655, 2203705, 2203821
Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
Fonos (45) 2553860 – (45)2553861-
(45)2553862 – (45)2205271
Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página web: www.uctemuco.cl - 45-2205333
Dirección Campus San Francisco:
Montt 056, Temuco, IX región

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRICULAS

A. RESULTADO DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados de su proceso de admisión 2017 en su sitio web institucional, www.udp.cl, el **Miércoles 11 de enero** a partir de las 12.00 horas.

Se informarán los resultados de los seleccionados por cupos regulares, por vacantes supernumerarias y listas de espera.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRICULA

La matrícula es el proceso a través del cual el postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Diego Portales. La universidad dispone de tres modalidades de matrícula: presencial, por poder y desde regiones.

1. Matrícula Presencial

Para matricularse, el estudiante convocado deberá presentarse junto a su sostenedor económico, en los lugares indicados según carrera, en los días y horarios que correspondan (ver puntos E y F), y realizar los siguientes pasos:

1.1. Presentar Documentación del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia de Enseñanza Media (se debe presentar certificado original o copia legalizada) En caso de presentar el certificado original la universidad conserva una copia simple. La UDP no se queda con documentos originales de los postulantes.
- Certificado de Nacimiento con el nombre de los padres (sólo si el alumno es menor de 18 años).
- Tarjeta de identificación del proceso de admisión 2017

1.2. Presentar Documentación del sostenedor económico:

- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos (sólo si el sostenedor es una persona distinta al padre o madre del estudiante) mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.

1.3. Los requisitos mínimos que debe cumplir el sostenedor económico:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener residencia permanente en Chile (si no la tiene debe contactarse con el Departamento de Matrícula, donde se analizará su caso en particular).
- No tener deuda pendiente con la UDP.

El sostenedor económico podrá optar a una Beca de Fallecimiento del Sostenedor, beneficio destinado a apoyar financieramente a los estudiantes de pregrado de la Universidad, cuyo sostenedor económico fallezca en el período de estudio. Esta beca cubre hasta el 50% de la matrícula y la cancelación de hasta el 100% de la diferencia entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia del CAE, por el periodo de duración normal de la carrera. También cubre el 100% de los gastos de Titulación de los alumnos.

1.4. Firma de contrato y pagaré

El estudiante y su sostenedor económico deberán firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Condiciones Generales de Matrícula y Pagaré, incluyendo, junto a la firma su huella digital. No debe ser llenado en el pagaré, el monto ni la fecha de vencimiento, puesto que se firman por única vez y serán válidos durante toda la permanencia del estudiante en la UDP.

Si el estudiante es menor de 18 años, el padre o la madre deberán firmar en su representación y deberá presentar certificado de nacimiento del estudiante donde aparezca el nombre de los padres. En caso de tener un Tutor Legal, éste deberá acreditarse como tal.

1.5. Pago de Matrícula, Pase Escolar y arancel

Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar, al momento de matricularse, la Matrícula y opcionalmente el Pase Escolar. Sólo estarán exentos del pago de la matrícula quienes hayan obtenido la Beca Puntaje Nacional UDP y la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluyen el pago de la matrícula) o quienes tengan el beneficio de gratuidad.

Ambos valores (matrícula y pase escolar) deberán ser cancelados al contado inmediatamente después de la firma de los documentos de matrícula.

El arancel anual de la carrera, se paga hasta en 10 cuotas con vencimientos establecidos por la Universidad, sólo los días 1, 10 ó 20 de cada mes, de marzo a diciembre de 2017. El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera. El pago total al contado del arancel anual tiene un 3% de descuento.

La matrícula no quedará formalizada hasta completar todos los procedimientos anteriores.

1.6. Documentos que se entrega al alumno matriculado:

- Copia del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Copia de las Condiciones Generales de Matrícula.
- Copia de la Autorización Voluntaria para envío de documentos electrónicos.
- Clave Web Pay y clave para el Portal del Estudiante.

1.7. Toma Fotográfica Tarjeta UDP y Pase Escolar:

Para disponer oportunamente de la Tarjeta Inteligente Portaleana (TIP) y el Pase Escolar, los estudiantes que opten por realizar su matrícula de manera presencial, deberán tomarse una fotografía en los lugares dispuestos por la UDP en los locales de matrícula. **Este servicio no tiene costo para el postulante.**

La tarjeta Inteligente Portaleana es el medio oficial de identificación al interior de la universidad y el que permite usar el sistema de biblioteca, gimnasio y otros servicios. Más información sobre la TIP en: http://www.udp.cl/biblioteca/serv_credencial.asp

El Pase Escolar es un beneficio que otorga el Ministerio de Educación a todos los alumnos regulares que estudien en

una institución de educación superior reconocida, que asigna anualmente un beneficio de tarifa rebajada para la locomoción colectiva. Quienes no hagan el trámite durante este período podrán realizarlo en marzo en los lugares que disponga la Junaeb (Junta Nacional de Auxilio Escolar). Más información en: <http://tde.tne.cl/>

2. Matrícula por Poder

Si el postulante seleccionado no puede concurrir al local de matrícula que le corresponde, podrá ser representado por otra persona autorizada por poder firmado ante Notario. Esta persona deberá presentar la documentación exigida del postulante y tendrá la facultad de firmar el contrato y pagaré en su representación. Deberá adjuntar su propia cédula de identidad vigente. El procedimiento de matrícula por poder contempla los mismos aspectos mencionados en la matrícula presencial.

3. Matrícula desde Regiones

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula los postulantes seleccionados en la UDP que vivan en cualquier región del país, excluidas la V y VI región. Los pasos de este sistema de matrícula son los siguientes:

3.1. Envío de documentación digital

El postulante deberá enviar al correo electrónico matriculas@udp.cl fotocopia digitalizada de los siguientes documentos:

Del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de nacimiento con el nombre de los padres. (sólo si es menor de 18 años)
- Número telefónico para contacto

Del sostenedor económico:

- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos (sólo si el sostenedor no es el padre o madre del estudiante) mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.

Los requisitos que debe cumplir el sostenedor económico son los mismos mencionados en la matrícula presencial.

3.2. Envío de documentos

Una vez recibido el correo electrónico con los documentos señalados un representante de la Universidad se contactará con el estudiante por teléfono para concretar su matrícula. Luego le serán enviados a su correo electrónico para impresión, el Contrato, Condiciones Generales y Pagaré, los que deberán ser firmados ante Notario. Se debe tener presente que no debe ser llenado en el pagaré, el monto ni la fecha de vencimiento.

Los documentos originales firmados ante notario más la Autorización Voluntaria y Declaración de Salud deberán ser enviados por medio de una empresa de correos certificado que

asegure la entrega en Santiago al día siguiente. Los documentos deben ser enviados a la siguiente dirección:

**Matrícula Regiones - Universidad Diego Portales,
Av. Manuel Rodríguez Sur 343
Santiago**

El plazo de recepción de documentos para los alumnos convocados en el primer período de matrícula será hasta el Sábado 14 de enero de 2017, a las 16.00 horas. Quienes sean convocados con posterioridad a esta fecha (listas de espera) tendrán un plazo de 24 horas para hacer llegar la documentación.

Los alumnos que se matriculen desde regiones deberán pagar la Matrícula a través del Portal de Pagos en www.udp.cl

Los alumnos que realicen el trámite de matrícula por poder o desde regiones deberán tomarse la fotografía para la Tarjeta UDP en la biblioteca de la universidad; y la del Pase Escolar en los lugares que establezca la Junaeb, ambas durante el mes de marzo.

Los postulantes que no cumplan con alguna de las tres modalidades de matrícula mencionadas anteriormente, en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida. La vacante liberada se adjudicará de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

2. LISTA DE ESPERA y LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 20:00 horas del sábado 14 de enero la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las listas de espera, que deberán ratificar su matrícula el domingo 15 de enero, entre 9:00 y 14:00 horas exclusivamente en Av. Ejército 326, Santiago, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. Se considerará que quienes no acudan en este lapso, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

En caso que la universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera (LAE)** -las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse- o llamar a **repostulación**, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. La repostulación está destinada a estudiantes que no estén matriculados en algunas de las universidades adscritas al sistema único de admisión. Las personas que participen en cualquiera de estos sistemas de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

3. ASISTENCIA A LOS POSTULANTES

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la matrícula u otros antecedentes relacionados a las carreras y sistemas de admisión de la UDP, se puede consultar los siguientes medios:

- Página web: En la sección admisión del sitio web institucional (<http://www.udp.cl/admision/>) se encuentra mayor información sobre cada uno de los procedimientos mencionados, preguntas frecuentes y copias de los documentos que deben ser firmados.
- Servicio integral de asistencia telefónica con información de carreras, beneficios, matrículas, aranceles (562-6762020). El servicio estará disponible en los mismos horarios de atención de público durante todo el proceso de postulación y matrículas.
- Atención personal en Oficinas de Admisión (Manuel Rodríguez Sur 343, metro Toesca) de lunes a viernes entre las 9.00 y 18.00 horas
- Feria del Postulante, con información sobre el proceso de admisión, carreras, becas y beneficios y sistema de matrícula de la universidad.
26 al 30 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas.
Lugar: Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324, Santiago)

4. CALENDARIO

- Resultados de selección:
11 de enero, 12.00 horas (udp.cl)
- Primer Período de matrícula:

Jueves	12 de enero, 9:00 a 19:00
Viernes	13 de enero, 9:00 a 18:00
Sábado	14 de enero, 9:00 a 14:00
- Segundo Período de matrículas:
Domingo 15 de enero al miércoles 21 de enero (listas de espera, listas adicionales de espera y repostulación, si se estima necesario). Consultar horario en udp.cl
- Retractos:
Jueves 12 al sábado 21 de enero

5. LOCALES DE MATRICULA

La Universidad Diego Portales dispondrá de tres sedes para el primer período de matrícula (12 al 14 de enero de 2017):

1. **Biblioteca Nicanor Parra** (Vergara 324)
Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:
Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades
Ciencia Política
Sociología
Historia
Pedagogía en Educación General Básica
Pedagogía en Educación Parvularia
Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo
Pedagogía en Inglés
Arquitectura
Arte
Diseño
Derecho
Psicología

2. **Edificio de Aulas** (Av. Ejército 326)
Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:
Ingeniería Civil Plan Común
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Comercial
Ingeniería en Control de Gestión
Contador Auditor-Contador Público (Jornada Diurna)
3. **Facultad de Salud y Odontología** (Av. Ejército 233)
Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Medicina
Odontología
Enfermería
Tecnología Médica
Obstetricia y Neonatología
Kinesiología
Periodismo
Publicidad
Literatura Creativa

Para el segundo período de matrícula (15 al 21 de enero), la universidad dispondrá de una sola sede de matrícula para todas las carreras, ubicada en Av. Ejército 326 Santiago.

6. INFORMACIONES DE BECAS Y CREDITOS

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación, luego de matricularse, deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo, en Manuel Rodríguez Sur 361. Posteriormente, una vez que se ratifique la información que fue declarada por el postulante, el MINEDUC asignará definitivamente los beneficios. Para consultas sobre este proceso contactarse con el departamento de Bienestar Estudiantil (bienestarestudiantil@udp.cl - 2 26768314 – 2 26768331)

Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo en las fechas indicadas, no serán considerados para la asignación de beneficios del Ministerio.

De manera adicional a los beneficios estatales, la UDP ofrece becas y beneficios a los que los postulantes pueden optar para complementar el financiamiento de arancel o para cubrir otro tipo de necesidades.

Mayores Informaciones:

Av. Manuel Rodríguez Sur 343, Oficina 208-Metro Toesca

Dirección de Admisión

admision@udp.cl
Teléfonos: 2 26762020 – 2 26762015

Subdirección de Matrículas

matriculas@udp.cl
Teléfonos: 2 22130320 - 2 22130325



UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU)

Universidad Mayor publicará los resultados de su proceso de Admisión 2017 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del miércoles 11 de enero de 2017, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal www.umayor.cl y en el portal www.umayortemuco.cl.
- A partir de las 23:00 horas del miércoles 11 de enero de 2017, la totalidad de los resultados de admisión de todas las Universidades del Consejo de Rectores y de las 9 Universidades Privadas adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) se publicarán en el portal www.demre.cl y www.umayor.cl.

II. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

2.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL MÓDULO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA:

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos en admisión:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de educación media chilena original o fotocopia legalizada (puede solicitarla en www.ayudamineduc.cl).

Firmar en módulo de admisión y matrícula el compromiso de salud para carreras del área de la salud humana y carreras de la escuela de educación.

En este módulo se asignarán las Becas y Beneficios UM 2017, cuando corresponda. Además se firmarán las constancias de becas y beneficios U.Mayor recibidos.

2.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor deberán pagar:

- Derecho de Matrícula:** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.
- Arancel de Carrera:** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera, independiente del número de asignaturas que el estudiante curse. El arancel se pagará anualmente y durante todos los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

2.3 MODALIDADES DE PAGO

2.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado; refiérase a pago al contado a los siguientes medios: efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancaria, vale vista o cheque al día.

2.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede documentar hasta un máximo de 10 cuotas, desde marzo hasta diciembre de 2017. Las fechas de vencimiento son para los días 05, 15 ó 25 de cada mes.

2.3.2.1 Modalidades de pago Contado

- Efectivo
- Cheque al día
- Tarjeta de Débito y Crédito: Modalidad de pago en la cual los usuarios de tarjetas bancarias pueden pagar el arancel utilizando su tarjeta de crédito bancaria o Redcompra en forma presencial.
- Vale Vista: Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad Mayor.

2.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas

- **PAC:** Modalidad de pago en la cual un titular de; cuenta corriente, cuenta vista o cuenta RUT, se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta en mensualidades*.
- **PAT:** Modalidad de pago en la cual un titular de una tarjeta de crédito bancaria se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades*.

* Es requisito para cada suscripción de pagaré, incluir tres fotocopias de la cédula de identidad nacional del apoderado. Todos los documentos mencionados (pagaré, mandato, fotocopias de cédula de identidad) deberán ser firmados con lápiz azul y huella del pulgar derecho.

III. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

- **Crédito Aval del Estado (CAE):** Beneficio estatal que se otorga a estudiantes con mérito académico que necesitan apoyo financiero para el pago de arancel. Más información en www.ingresa.cl.
- **Crédito Directo para Primer Año, Temuco:** Crédito otorgado por la Universidad a estudiantes con buen desempeño académico y una situación socioeconómica que amerite el beneficio. Para mayor información contactarse al 600 328 1000 o dirigirse a la Sede de Temuco, ubicada en Av. Alemania 0281 Temuco.

- **Becas Ministeriales:** Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) con los documentos que acrediten la condición socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.

Para ser acreditados, los estudiantes deben presentar los antecedentes en el Departamento de Becas y Créditos, ubicado en el campus Manuel Montt, de la sede Santiago; o en el campus Alemania en Temuco.

Es importante destacar que la NO entrega de todos o alguno de los documentos, será causal de no asignación de Becas por parte del Estado.

IV. MATRÍCULA PRESENCIAL

Se efectúa en módulos especialmente habilitados en Manuel Montt 367, Providencia, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco y en oficinas regionales en Puerto Montt y Coyhaique, para todas las carreras de la universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DEL ESTUDIANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

V. SEGUROS

5.1 Reembolso Gastos Médicos por Accidentes Personales de Alumnos de Pregrado.

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra **a consecuencia de un accidente mientras se encuentre realizando alguna actividad organizada por la Universidad**, con tope anual de 50 UF, siempre que éste haga uso de su Sistema Previsional de Salud. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro.

5.2 Seguro Desgravamen

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante, por la duración formal de la carrera, a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor económico, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse.

Validez del Seguro:

El sostenedor una vez evaluado y aceptado por la Compañía Aseguradora, se encuentra cubierto por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.
- Haber firmado la declaración Personal de Salud (DPS) al momento de la matrícula.

Para mayor información sobre el Seguro de Desgravamen y de Reembolso por accidentes personales infórmese en www.umayor.cl/serviciosestudiantiles o bien consulte a becasycreditos@umayor.cl.

VI. DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos, boleta y Comprobante de Pago.

Una vez finalizado el proceso de matrícula, el estudiante debe realizar inmediatamente la tramitación de Pase Escolar (TNE) y Credencial Universitaria U. Mayor.

INFORMACIONES ESPECIALES

6.1 MATRÍCULA POR PODER:

Si el apoderado sostenedor económico no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial que lo habilite para hacer trámites de matrícula y firma de documentos en U. Mayor. El representante deberá presentar toda la documentación exigida para admisión y matrícula, incluida su propia cédula de identidad y la de su representante, fotocopia por ambos lados, con firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho.

En caso en que el apoderado sostenedor económico opte por las modalidades de pago automático en cuenta corriente, vista o RUT, o bien a través de pago automático en tarjeta de crédito bancaria (PAC o PAT, respectivamente) no podrá ceder su representación, o bien el representante deberá traer impreso el mandato correspondiente debidamente firmado por el titular (firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho, en 2 copias originales).

6.2 MATRÍCULA CONVOCADOS DE REGIONES DEL SUR

Para los estudiantes convocados que vivan en regiones del sur de Chile y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula establecidos, la universidad operará con 2 oficinas regionales (Coyhaique y Puerto Montt). Deben concurrir con todos los documentos que exige admisión (señalados en 2.1.) para posteriormente proceder con la matrícula en los **plazos oficiales del proceso**. Los medios de pago disponibles para esta modalidad, son los informados en la sección "Modalidades de Pago" de esta publicación. Más información en www.admisionmayor.cl o llamando al 600 328 1000.

Atención oficinas regionales: desde el 02 al 28 de enero 2017

Coyhaique: Lautaro 485 (en dependencias del Preuniversitario Austral)

Puerto Montt: Av. Diego Portales 860 oficina 204 Edificio Oficina Virtual Patagonia

U. Mayor, podrán matricularse en U. Mayor y acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho a retracts** desde el jueves 12 al sábado 21 de enero 2017.

Quienes desistan de la matrícula en U. Mayor, deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Módulo de retracts para liberar la vacante.
- Módulos de matrícula, para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y el pago de gastos administrativos según Ley 19.496.

Documentos para el trámite de retracts

Boleta de matrícula Universidad Mayor (original copia cliente), certificado o documento oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior (fecha máxima de retracts 21 de enero 2017).

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas en Manuel Montt 367, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco; y oficinas regionales.

VIII. CALENDARIO DE MATRÍCULA

8.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para los candidatos convocados a matricularse por el Sistema Único de Admisión y Cupos Supernumerarios BEA.

Sede Santiago - Temuco y oficinas regionales Puerto Montt, Coyhaique

Jueves 12 y viernes 13 de enero 2017, de 07:30 a 18:00 horas.

Sábado 14 de enero 2017 de 09:00 a 16:00 horas.

El estudiante seleccionado, podrá matricularse en cualquier oficina de admisión dispuesta por la universidad, independiente de la sede en que estudiará.

8.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE) E INSCRIPCIÓN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONAL (LEA).

Primera etapa: Llamado matrícula listas de espera (LE).

El sábado 14 de enero de 2017, a las 17:00 horas, se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl en ningún otro medio de comunicación- el primer llamado de lista de espera en las carreras con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el día domingo 15 de enero de 9:00 a 16:00 horas. Ese domingo 15, a las 16:00 horas, se publicará el segundo llamado de lista de espera, quienes deberán matricularse el lunes 16 de enero de 9:00 a 18:00 horas.

Segunda etapa: Inscripción en Listas de Espera Adicional (LEA).

El domingo 15 y lunes 16 de enero se invitará a los postulantes que continúen en lista de espera, a un proceso de inscripción presencial en los campus, Manuel Montt de la sede Santiago, campus Alemania de la sede Temuco y en las oficinas regionales, para confeccionar las **Listas de Espera Adicional (LEA)**. **Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes oficiales que pudieren producirse desde el lunes 16 de enero 2017.**

QUIENES NO SE INSCRIBAN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONAL (LEA), PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS A SER CONVOCADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

A contar del martes 17 hasta el viernes 20 de enero de 2017, la Universidad Mayor convocará a matricularse a quienes, estando inscritos en **Listas de Espera Adicional (LEA)**, les corresponda una vacante oficial. **Las personas inscritas en las listas LEA serán citadas por teléfono, por estricto orden de puntaje ponderado, solo en el caso de existir vacantes oficiales disponibles, quienes deberán matricularse en el día indicado.** Horario de atención de martes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

8.3 TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA

REPOSTULACIÓN

Solo si existiesen vacantes oficiales y no existen postulantes en estado lista de espera o lista adicional de espera y si la Universidad lo estima necesario, se llamará a través de www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl a inscripción presencial para postular a cupos de repostulación.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos fijados para cada carrera.

Los seleccionados por repostulación deberán matricularse el mismo día en que son aceptados.

Potenciales postulantes a cupos de repostulación:

- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2017 que en primera instancia no postularon a la Universidad Mayor (Santiago-Temuco).
- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2017 que postularon a otra carrera en la Universidad Mayor y no a la carrera con vacantes oficiales para repostulación.
- Postulantes del proceso de admisión 2017 que se encontraban en listas de espera (LE) o listas de espera adicional (LEA).
- **Candidatos NO inscritos en el Sistema Único de Admisión 2017, que cumplen con los requisitos de postulación a la carrera.**

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados por llamado de Lista de Espera, Lista de Espera Adicional o Repostulación a otra carrera en la misma universidad, deberán concurrir a los lugares de Admisión y Matrícula en Santiago, Temuco u oficinas regionales y registrar el cambio, modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde, presentando la boleta original de la matrícula anterior. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera anterior, perdiendo su cupo en las siguientes carreras convocadas.

IX. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ESTUDIANTES ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE.

Estudiantes de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier universidad por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante. La infracción al artículo 3° Título I de la Reglamentación de la Universidad Mayor producirá, en el momento en que la situación se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Pueden ingresar estudiantes de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando cumplan con sus requisitos y sean convocados en el proceso admisión. **Una vez matriculados, no podrán solicitar convalidación de asignaturas al inicio ni en el transcurso de sus estudios.**

Estudiantes de la Universidad Mayor con sanción académica

Los estudiantes eliminados de una carrera de la Universidad Mayor solo podrán postular a otra carrera de la universidad usando las vías de admisión vigente. Estos estudiantes tendrán derecho a solicitar homologación de asignaturas de la carrera de origen. Aplica también las indicaciones de la Reglamentación Universidad Mayor, artículo 47° .Título VII.

Estudiantes Regulares de la Universidad Mayor

Los estudiantes que, durante el año 2016, hayan tenido status regular de una carrera de la Universidad Mayor, **no podrán postular a la misma carrera usando las vías de admisión para alumnos nuevos 2017.**

X. INFORMACIÓN SOBRE BECAS

Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) los documentos que acrediten la condición socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.

Para ser acreditados, los estudiantes deben presentar los antecedentes en el Departamento de Becas y Créditos, ubicado en el campus Manuel Montt, de la sede Santiago; o en el campus Alemania en Temuco.

Es importante destacar que la NO entrega de todos o alguno de los documentos, será causal de no asignación de Becas por parte del Estado.

XI. LOCALES DE MATRÍCULA

Los procesos de Admisión y Matrícula para todas las carreras de la **Universidad Mayor** tendrán lugar en:

- Campus Manuel Montt, Santiago - Manuel Montt 367, Providencia Santiago.
- Campus Alemania, Temuco – Av. Alemania 0281, Temuco
- Oficinas Regionales informadas en punto 6.2 de este documento.

XII. APOYO AL POSTULANTE

Se proporciona información de carreras, beneficios estudiantiles, becas y aranceles, en los módulos de Admisión ubicados en el campus Manuel Montt, sede Santiago y campus Alemania, sede Temuco. La atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas a contar de noviembre de 2016.

FERIA DE POSTULACIONES U.MAYOR 2017

Desde el día lunes 26 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas nuestra institución abrirá su **Feria de Postulaciones** dirigida a todos los postulantes y su familia y que consiste en un programa de apoyo vocacional que te ayudará en **tu decisión de futuro**. Algunas de nuestras actividades son:

Módulos de Postulación: Podrás solicitar apoyo y asesoría en la postulación. Serás atendido por estudiantes de la universidad, quienes además te entregarán información de nuestro programa de becas U. Mayor. **Para revisar el resultado PSU 2016 y realizar tu postulación en el portal DEMRE necesitarás de tu RUT y Clave personal.**

Entrevista con Decanos y Directores de Escuela: Podrás resolver tus dudas, con los docentes de tu carrera de interés.

Módulos de Créditos y Becas del Estado: Especialistas del área de becas y créditos te asesorarán a ti y apoderado acerca del financiamiento de tu carrera.

Deportes, Relaciones Internacionales y Vida Universitaria: Información sobre nuestras ramas y selecciones deportivas, convenios de intercambio internacional, clubes universitarios y beneficios estudiantiles a los que puedes acceder como estudiante U. Mayor.

XIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2017

13.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Estudiante Revalidantes Son aquellos estudiantes regulares (matriculados para el año académico 2017) de carreras de

pregrado, pregrado especial y Postgrados (con mínimo 2 semestres académicos), que poseen Pase U. Mayor del 2006 al 2016.

Estudiantes Nuevos: Son aquellos estudiantes regulares (matriculados para el año académico 2017) de carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados (con mínimo 2 semestres académicos), que no poseen Pase de Educación Superior.

Inicio del Proceso en campus Manuel Montt sede Santiago y sede Temuco: Desde el lunes 12 de diciembre 2016 hasta el martes 31 de enero 2017.

Reposición: Son aquellos estudiantes que poseen Pase Escolar de otra Institución de Educación Superior. Este proceso se hace a contar de marzo 2017. (Proceso a definir por JU-NAEB).

Más información sobre requisitos (TNE) en <http://www.umayor.cl/dae-umayor/> y [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor)

13.2 Credencial Universitaria: La Credencial U. Mayor es una tarjeta que identifica al estudiante regular de nuestra institución (solo para estudiantes de Pregrado y Pregrado Especial). Con ella podrá acceder a los siguientes beneficios:

- Biblioteca
- Mi Club Mayor www.miclubmayor.cl

Toma de Fotografía estudiantes nuevos: Del lunes 12 de diciembre 2016 hasta el martes 31 de enero 2017 en campus Manuel Montt, Santiago y sede Temuco.

Reposición de Credencial: Desde el mes de marzo 2017. Más información en [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor) y <http://www.umayor.cl/dae-umayor/>.

Si quieres seguimos ingresa a: [facebook.com/admisio-num2017](https://www.facebook.com/admisio-num2017). Así serás parte de la comunidad de postulantes y podrás acceder primero a información relevante de la UM y del proceso 2017.

Santiago:

Manuel Montt 367, Providencia

Temuco:

Avda. Alemania 0281

Oficinas regionales:

Puerto Montt y Coyhaique

www.umayor.cl

www.umayortemuco.cl

600 328 1000



INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA

1. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará en el sitio web www.finisterrae.cl la nómina de personas convocadas y listas de espera en alguna de nuestras carreras el día miércoles 11 de enero a las 12:00 hrs.

2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.

Lugar de matrícula.

Los convocados a matricularse deben concurrir a la Casa Central de la Universidad Finis Terrae ubicada en Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia.

Fechas de matrícula.

Lista de convocados: jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero en horario de 8:00 a 20:30 hrs.

Lista de espera: domingo 15 de enero en horario de 9:00 a 18:00 hrs.

Repostulación: lunes 16 hasta las 18:00 hrs.

Matrícula de Repostulación: martes 17 en adelante hasta completar las vacantes.

3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA, LISTA ADICIONAL DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

El sábado 14 de enero, a las 23:59 horas, en la página web www.finisterrae.cl se publicará una nueva convocatoria a matricularse para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera en caso de existir vacantes disponibles. Además, se entregarán instrucciones específicas para el proceso. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes citados deberán efectuar su matrícula el día domingo 15 de enero, hasta las 20:00 horas, en los lugares y modalidades indicados para el primer período.

Se convocará a los postulantes que continúen interesados en su cupo en "Lista de Espera" (Lista Adicional de Espera), por orden decreciente. Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudiesen producirse durante esta segunda etapa. La no inscripción en las Listas Adicionales de Espera de quienes sean convocados a ellas hasta el domingo 15 de enero a las 18:00 se considerará como renuncia a ese derecho.

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles, la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del lunes 16 de enero a través de su página web www.finisterrae.cl y se comunicarán los resultados a través de la misma vía.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán:

- Acercarse al Departamento de Matrícula en Casa Central (Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia),
- Presentar un certificado de matrícula en otra institución de educación superior.

Plazo para retractarse: Hasta el sábado 21 de enero de 2017. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

4. PROCESO DE MATRÍCULA

Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2017
- Cédula Nacional de Identidad del apoderado
- Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Cédula de Identidad del postulante

Procedimiento de la matrícula

El apoderado (persona que firma el contrato de prestación de Servicios Educativos) deberá traer su Cédula de Identidad (vigente) para firmar la documentación que corresponda. En caso de que el alumno sea mayor de 18 años, podrá ser él quien firme.

Matrícula regiones: Los postulantes de **Regiones** podrán realizar su proceso de matrícula contactándose al correo matriculasregiones@uft.cl.

Formas de pago matrícula y arancel

- La matrícula debe ser en modalidad de pago contado a través de los siguientes medios de pago: Efectivo, Tarjeta de Crédito, Cheque al día o Vale Vista.
- El arancel anual podrá ser pagado al contado o bien en mensualidades documentadas con cheques o pagaré,

el cual podrá pagarse por Banco Santander, PAT o PAC o Webpay.

Para consultas contactarse con matriculas@uft.cl

5. MATRÍCULA A BENEFICIADOS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a las Becas y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través de los correos yvargas@uft.cl o mespinoza@uft.cl, o a los teléfonos 24207100 y 24207550.

6. APOYO AL POSTULANTE

Durante la etapa de postulación

- Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Call Center de Admisión 24207500 o en el chat on line de www.finisterrae.cl

Feria del Postulante Finis Terrae

- Cuándo: 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2016
- Dónde: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia
- Horario: 9:00 a 19:00 hrs. 30 diciembre hasta las 13:00 hrs.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central:

Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono:
(562) 24207500

e-mail:
admisión@uft.cl

Sitio web:
www.finisterrae.cl

Facebook.com/ AdmisiónFinisTerrae

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/ufinisterrae)



Conoce el proceso de matrícula de la Universidad Andrés Bello

Estás a punto de iniciar uno de los hitos más importantes de tu vida, tu formación como profesional.

La U. Andrés Bello quiere orientarte para que puedas realizar una matrícula ágil y efectiva en nuestra institución, por lo que es importante que conozcas cómo funcionará el sistema de selección

¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Esto significa que una vez publicados los resultados de la PSU, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en **primera opción**, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado en nuestra institución.

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la selección de los alumnos. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos alumnos que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los alumnos que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

Debes estar atento, pues el **jueves 12 de enero del 2017**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web, www.unab.cl, la nómina de los alumnos convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a través de www.demre.cl.

También, ponemos a tu disposición nuestro "Call Center", por lo que puedes llamar al **800 228 622** para que consultes tus resultados y te guíen en tu proceso de matrícula que inicia a partir del día 12 de enero del 2017.

¿Cómo puedo saber la beca y beneficio a la que puedo postular en U. Andrés Bello?

Puedes simular desde ahora en <http://becasybeneficios.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, campus y los resultados que esperas obtener en la PSU.

El sistema de simulación te mostrará la beca o beneficio a la que podrás acceder en caso de obtener los resultados ingre-

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

sados, los cuales puedes imprimir a partir del **1 de diciembre del 2016** y obtener el certificado que podrás hacer efectivo en el momento de matricularte en la U. Andrés Bello.

El **miércoles 11 de enero del 2017**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera de los alumnos que hayan postulado a través del DEMRE, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y aplicar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **12 y el 14 de enero del 2017**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado?

La **matrícula** de los alumnos seleccionados **inicia el jueves 12 de enero**, a partir de las 00:01 a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al que puedes acceder a través de **matricula.unab.cl de forma preferencial** o en forma presencial en horario continuado de las **8:30 horas a 20:00 horas**, hasta el **sábado 14 de enero, inclusive**.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El segundo y tercer periodo de matrícula será entre los días domingo **15 y sábado 21 de enero**, e incluirá a los alumnos postulantes que hayan quedado en lista de espera.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará un periodo complementario de re postulación y matrícula para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular de manera fácil, rápida y segura desde donde estés?

La manera más **fácil y rápida** de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**.

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- ✓ Te puedes matricular desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone, Tablet y PC).
- ✓ Es un proceso fácil, sencillo y sin impresión de papel.
- ✓ 3 cuotas sin interés en el valor de matrícula.
- ✓ 3% de descuento en el valor del arancel de colegiatura si lo pagas al contado.
- ✓ No es necesario que tengas cuenta corriente (emisión de cupón de pago en MOL).

Estos beneficios se extienden para alumnos que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

3 sencillos pasos: ¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresa a la dirección: **matricula.unab.cl**

Ingresa tu Rut y fecha de nacimiento.

Los apoderados o aceptantes: Sólo deberán registrarse y obtener una cuenta de acceso.

Paso 1: Registro de Datos Personales:

Completa el formulario con tus datos personales, del contratante.

Paso 2: Define tus medios de pagos y cancela:

En esta sección encontrarás el detalle de tus pagos, obligatorios y opcionales, los beneficios (CAE) y becas adjudicados, junto con las diferentes formas en que se puede pagar y/o documentar la matrícula y arancel anual de colegiatura de la carrera.

La forma de pago electrónica la puedes realizar utilizando tarjetas de crédito/débito o cargo en cuenta corriente a través de WEB Pay de Transbank o de Chilexpress, mediante los botones de pago habilitados, de sus bancos en convenio o bien, imprimir el cupón de pago, lo que te permitirá efectuar el pago en cualquier oficina de Chilexpress, en caso de no contar con los medios electrónicos asociados.

Paso 3: Resumen y siguientes pasos:

Por último, se debe seleccionar el tipo de firma a realizar:

Tradicional: en donde se debe imprimir y firmar de puño y letra toda la documentación que se indica y enviarla en los plazos establecidos.

Electrónica: deberán crear su clave de firma electrónica (el sistema te guiará), y luego firmar con esta clave la documentación que se indica, dependiendo de la forma de pago seleccionada:

- Cuotas y Mandato PAT, este proceso se finalizara automáticamente y no es necesario el envío de ningún documento.
- Cheques y Mandato PAC, además de firma electrónica del contrato deberás imprimir y/o emitir los documentos, firmar de puño y letra y enviar dentro de los plazos establecidos.

Recuerda que es de suma importancia que toda esta documentación detallada en el "Check List", sea entregada en los puntos definidos para ello y en el tiempo estipulado (más detalle ver, www.unab.cl/matricula). En caso contrario, el proceso de matrícula no se dará por finalizado.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:30 a 20:00 horas. Si requieres mayor información, ingresa a: www.unab.cl/matricula.

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

La UNAB dispondrá de los siguientes lugares donde también puedes matricularte, recuerda que debes asistir con tu apoderado:

Santiago

Campus República: Sazié 2212.

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700, altura Av.Las Condes 13.350.

Campus Bellavista: Bellavista 0121

Campus Antonio Varas: Antonio Varas 807

Campus Los Leones: Los Leones 745

Viña del Mar

Quillota 980.

Concepción

Autopista Concepción, Talcahuano n°7100.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:30 a 20:00 horas. Si requieres mayor información, ingresa a: <http://www.unab.cl/matricula>

¿Cuáles son los medios y formas de pago que te ofrece la U. Andrés Bello?

La U. Andrés Bello acepta como medio de pago para matrícula, arancel de colegiatura y otros servicios, el pago al contado, en efectivo (pesos chilenos), tarjetas de débito o crédito, cheques, vale vista y pagaré, y el Pago Automático de Cuentas vía mandato (PAC/ PAT).

¿Cómo se cancela la matrícula?

La matrícula es anual y puedes pagarla en tres cuotas precio contado, sólo en el caso de aquellos alumnos que realicen su proceso de matrícula a través del portal de Matrícula Online (MOL) matricula.unab.cl.

Si optas por efectuar dicho proceso en forma presencial, deberás pagar la matrícula al contado con alguno de los medios de pago mencionados en la sección anterior.

Los alumnos que son seleccionados, que postularon en primera preferencia, quedan exentos del pago de estos derechos.

¿Cómo opera el descuento de arancel de colegiatura anual?

El valor del arancel anual depende de la carrera en la cual te matricules. Su pago al contado generará un descuento del 3% de su valor.

Es importante que tengas en cuenta lo siguiente:

En el caso que hayas realizado tu proceso de Matrícula Online y que no lo hayas formalizado con la entrega de los respectivos documentos, dentro de los plazos estipulados en la carta de finalización, la Universidad podrá liberar la vacante y reasignarla a un nuevo postulante (solo para firma tradicional)

Los alumnos que no hagan efectiva su matrícula dentro de los plazos establecidos en cada período de convocatoria perderán su vacante y ésta podrá ser reasignada a un nuevo postulante.

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

BECAS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

La Universidad Andrés Bello ofrece un completo programa de becas, que se entregan por la duración completa de la

carrera según su plan de estudios y que consisten en una rebaja del arancel anual de la colegiatura para alumnos nuevos en un rango del 25% y hasta el 100%, dependiendo de la carrera a la que se postula y el puntaje promedio obtenido en la PSU rendida en los Procesos de Admisión 2016 ó 2017.

IMPORTANTE: Todas las becas y beneficios entregados por la Universidad Andrés Bello son compatibles con las becas de arancel entregadas por el Ministerio de Educación.

Requisitos generales de postulación:

- Haber rendido la PSU en el Proceso de Admisión 2016 ó 2017.
- Quienes postulen a beca con PSU rendida en el Proceso de Admisión 2017, no pueden haber estado matriculados en la Universidad Andrés Bello el año 2016, en la misma carrera a la que postulan el 2017.

IMPORTANTE: Debes postular a las becas Universidad Andrés Bello a través de su simulador online de becas y beneficios y presentar el último certificado válido generado por el sistema. (<http://becasybeneficios.unab.cl>).

El plazo para postular y emitir certificados de becas a través del simulador <http://becasybeneficios.unab.cl> vence el día anterior a la publicación de resultados de la postulación a las Universidades Chilenas adscritas al Sistema de Admisión DEMRE.

CONDICIONES DE CONTINUIDAD Y RENOVACION DE BECAS:

Las becas se entregan y mantienen por todo el tiempo que dura la carrera, según su plan de estudios. Se renovarán anualmente previo cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones académicas:

- Cumplir con el 60% de progreso académico en primer año de estudio.
- Cumplir con el 70% de progreso académico en cursos superiores.

Becas de Arancel o Matrícula

1.- Beca a la Matrícula Primera Preferencia

Beca que cubre el 100% de la matrícula para el año 2017 a aquel alumno seleccionado y matriculado en cualquiera de las 3 primeras opciones y que haya postulado en primera opción a la Universidad Andrés Bello.

2.- Beca Académica Andrés Bello

Beca que cubre hasta un 100% del arancel anual durante toda la carrera, según su plan de estudios. Se otorgará a los alumnos que cumplan concurrentemente con los siguientes requisitos:

- Haber rendido la PSU el año 2015 o 2016, obteniendo un puntaje de mérito.
- Postular a la UNAB en el Proceso de Admisión 2017 y ser seleccionado en una carrera UNAB ubicada dentro de sus tres primeras preferencias.

Se renovará anualmente previo cumplimiento de:

- Cumplir con el 60% de progreso académico en primer año de estudio.
- Cumplir con el 70% de progreso académico en cursos superiores.

Esta Beca es compatible con la **Beca a la Matrícula Primera Preferencia**.

3.- Beca Antonio Varas

Beca destinada a quienes deseen cursar una carrera en el área de educación y no hayan accedido a la Beca Vocación de Profesor del Mineduc. Se otorga según el puntaje promedio en PSU rendida en el Proceso de Admisión 2016 ó 2017. Puede cubrir hasta el 100% del arancel anual durante toda la carrera, según su Plan de Estudios. Esta beca tiene cupos limitados.

Se renovará anualmente previo cumplimiento de:

- Cumplir con el 60% de progreso académico en primer año de estudio.
- Cumplir con el 70% de progreso académico en cursos superiores.

Esta Beca es compatible con la **Beca a la Matrícula Primera Preferencia**.

4.- Beca de Fomento Regional

Beneficio de rebaja de arancel en la colegiatura anual durante toda la carrera, para alumnos egresados de colegios de todas las regiones, exceptuando la Metropolitana, que deseen estudiar en la sede de Viña del Mar. Dicho beneficio está incorporado al simulador de Becas y Beneficios, por lo que se reflejará en el arancel final que estipula el Certificado emitido válidamente por el sistema.

Si no postulas a becas, puedes solicitarlo directamente al momento de matricularte.

5.- Beca Deportiva

Pueden postular a una beca deportiva:

- a) Seleccionados, preseleccionados nacionales y deportistas federados en aquellas disciplinas en que la UNAB cuenta con selecciones que participan en competencias universitarias.
- b) Deportistas de Elite en otras disciplinas.

La beca cubre desde el 10% hasta el 100% del arancel anual y se otorga por toda la carrera, según su Plan de Estudios. Los beneficiarios de esta beca cuentan con facilidades para armonizar los horarios y rendir sus pruebas y exámenes en instancias especiales, de común acuerdo con la Dirección de la carrera que cursan. Se renuevan año a año, según criterios académicos, deportivos y disciplinarios.

CREDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)

La Universidad Andrés Bello participa en el sistema de Crédito con Aval del Estado (CAE) regulado por la Ley 20.027. Para mayor información acerca de los requisitos y plazos para

postular a este crédito el estudiante debe ingresar al sitio web de Ingresar (www.ingresa.cl). Los beneficios deben renovarse todos los años. Los resultados del crédito con garantía estatal serán informados sólo en www.ingresa.cl.

Apelación: Para el Crédito con Aval del Estado el proceso de apelación consiste en que una vez finalizado el proceso de preseleccionados, se inicia el periodo de apelación, este proceso regulado en termino de fechas por INGRESA, le indica al alumno los pasos a seguir para dicha apelación, luego debe enviar por correo postal los documentos necesarios que respalden la apelación. Las apelaciones se realizan en la página www.ingresa.cl.

PROGRAMAS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Programa de Inducción Académica (PIA)

Es un programa de apoyo temprano y acompañamiento a los nuevos estudiantes UNAB, quienes son convocados en forma inmediata una vez completado el proceso de matrícula para participar de diversas acciones que buscan impulsar el éxito académico en sus primeros años de estudios de pregrado. Entre las acciones de inducción, se contemplan procesos diagnósticos, reforzamiento de materias básicas y desarrollo de habilidades transversales para el desempeño académico y profesional.

Las acciones contempladas son:

1. Test de Caracterización y Pruebas de Diagnóstico:

Para poder atender y dirigir adecuadamente las diferentes acciones y esfuerzos institucionales, se considera fundamental caracterizar a los estudiantes que ingresan a la UNAB. De esta manera se busca identificar por una parte el perfil de caracterización de los estudiantes con los antecedentes sociodemográficos y educativos previos, y por otro lado determinar cuáles serían los factores protectores y de riesgo presentes en los estudiantes que ingresan.

Del mismo modo, la implementación de los test de caracterización y pruebas de diagnóstico permiten anticipar acciones en base al reconocimiento de ciertos aspectos que están fundamentalmente vinculados a sus conocimientos en ciencias básicas, lectoescritura y hábitos de estudio. También al contar con un curso de nivelación posterior a su realización, permite disminuir las brechas de conocimiento existentes y posiciona de mejor manera al estudiante al momento de ingresar a clases.

Las áreas donde se realizan los test de diagnóstico son Biología, Matemática y Habilidades Comunicativas.

2. Test de conocimientos relevantes en inglés:

Herramienta evaluativa que busca determinar el nivel de manejo de inglés de nuestros estudiantes de primer año, y que les permite eximirse de los cursos obligatorios de inglés según el nivel de rendimiento alcanzado en el test.

3. Programa de desarrollo de habilidades transversales:

Es un programa de apoyo temprano que busca potenciar las habilidades comunicativas orales y escritas, la lecto comprensión y las técnicas de estudio y aprendizaje, con el objetivo de favorecer un exitoso rendimiento académico en los primeros semestres de carrera.

Este programa es impartido por docentes de Formación General y se realiza previo al comienzo del semestre lectivo, es de carácter voluntario y cuenta con un incentivo académico de participación que corresponde a una calificación parcial en el curso de formación general "Habilidades comunicativas". Su modalidad es presencial.

4. Tutorías Académicas:

Consiste en la asesoría personalizada de tutores, estudiantes o profesores de curso superior que son reclutados, seleccionados y capacitados, para potenciar la enseñanza docente por medio del aprendizaje colaborativo y así fortalecer sus conocimientos sobre los cursos de ciencias básicas que son históricamente críticos desde el ingreso a la universidad.

El tutor ejerce el rol de acompañamiento, orientación como modelo a seguir más allá de lo académico, sino además de experiencia de vida universitaria.

Las tutorías académicas semestrales se realizan en grupos pequeños, de máximo 10 estudiantes.

5. Talleres:

Cada semestre se implementan una serie de intervenciones grupales llamadas "Talleres CIADE" que tienen por objetivo ayudar a desarrollar habilidades académicas para el aprendizaje. Éstas son instancias formativas complementarias a lo curricular, de carácter breve, pero que proyectan de forma sistemática y permanente en el tiempo, una respuesta orientada a proporcionar a los estudiantes de primer año y cursos superiores, las herramientas necesarias para enfrentar de mejor manera las distintas etapas de su paso por la universidad.

Las líneas de trabajo se enfocan en 3 programas:

- **Programa: "Crecimiento Personal para mejorar mi rendimiento"**, donde se focalizan 2 objetivos: Ayudar al estudiante a gestionar y optimizar la utilización de tu tiempo, empoderándose de sí mismo para lograr sus metas, evitando el descontrol y pérdida de tiempo. Y desarrollar habilidades para un mejor manejo de la ansiedad frente a una situación de evaluación y evitar así el "bloqueo" u otras sobre-reacciones frente a evaluaciones.
- **Programa: "Optimiza tus estrategias y acciones para los estudios"**, se concentra en ayudar al estudiante a diversificar y optimizar el uso eficiente de las estrategias y técnicas de estudio, incorporando las etapas de visualización, asociación y retención de conceptos y contenidos, potenciando así su memoria. Enfatizando en particular en la estrategia de elaboración de esquemas y mapas conceptuales, como una técnica gráfica, que permite organizar y representar jerárquicamente los contenidos a estudiar.
- **Programa: "Si me comunico mejor, aprendo más y marco una diferencia"**, busca desarrollar y potenciar habilidades de expresión oral en los estudiantes, que por un lado les permitan comunicarse mejor en diferentes contextos, incluyendo las exposiciones académicas, y por otro lado también facilitar en el estudiante una mirada estratégica para la elaboración de presentaciones, que les permita sentirse

más seguro desde la preparación y diseño de sus disertaciones, debates, exámenes de grado, entre otros.

6. Asesoría Psicoeducativa

Asesoría Individual Psicoeducativa CIADE: Tras la recolección de antecedentes y una primera evaluación diagnóstica de la Coordinadora CIADE, en conjunto con la Psicóloga del Centro. El estudiante en primera instancia debe acceder a talleres o tutorías antes descritas. Adicionalmente de acuerdo a su motivo de consulta y pertinencia, se consideraría asesorar sobre: autoconocimiento y orientación vocacional, motivación académica, estrategias de estudio, planificación y manejo de la ansiedad universitaria, entre otros temas.

De acuerdo a l caso, también se puede incluir una Derivación Complementaria con la Atención Psicológica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) del respectivo campus, cuando el factor de riesgo a la permanencia universitaria se relacione a dificultades de tipo emocionales, familiares y personales, desde el área de salud mental.

Programa de acogida y apoyo para estudiantes en situación de discapacidad:

A través de la unidad de educación inclusiva, la UNAB pone a disposición un programa de apoyo destinado a eliminar las barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con Discapacidad. El modelo considera apoyos en dos ámbitos principales: En relación a los estudiantes y a los docentes. Para los y las estudiantes se establece un plan de apoyo personal (apoyos en las áreas psicopedagógica, psicosocial, tecnológicos y a la comunicación) que se complementa con el programa de apoyo a los y las docentes que considera un acompañamiento y asesoría en el trabajo con estudiantes en situación de discapacidad.

¿Tienes dudas o comentarios?

Si quieres comprender mejor el proceso de Admisión 2017, o de alguna de nuestras carreras, puedes acercarte a cualquiera de nuestras sedes y campus.

Santiago

Campus República
Avenida República 239 (Metro Estación República)

Campus Casona de Las Condes
Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes, altura 13.350)

Viña del Mar

Calle Quillota 980, Altura 11 Norte

Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100

Contacto:

admisión@unab.cl

matricula@unab.cl

Call Center: 800 228 622

Síguenos en [facebook.com/megustaunab](https://www.facebook.com/megustaunab)
www.unab.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará en el sitio web www.uai.cl los resultados del Proceso de Admisión 2017 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del miércoles 11 de enero de 2017, las personas convocadas y en lista de espera en carreras de la Universidad Adolfo Ibáñez.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

1. MATRÍCULA PRESENCIAL

La Universidad Adolfo Ibáñez realizará su proceso de Matrícula Presencial en dos etapas, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1.1. PRIMERA ETAPA DE LA MATRÍCULA PRESENCIAL: ADELANTA TU MATRÍCULA

Para comenzar el proceso de matrícula presencial en la Universidad Adolfo Ibáñez los convocados deberán realizar el proceso ADELANTA TU MATRÍCULA en el sitio www.uai.cl. Éste se encontrará disponible a partir del día miércoles 11 de enero a las 15.30 horas.

En este sitio los seleccionados podrán:

- Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- Registrar los datos personales de su Sostenedor Financiero-Asegurado.
- Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2017.
- Pagar la totalidad del arancel del año académico 2017 optando a un 5% de descuento por pago al contado, en el caso de que corresponda.
- Pagar el Pase Escolar 2017.
- Suscribir convenio PAT/PAC para el pago de las cuotas educacionales.
- Descargar los documentos de matrícula.

1.2. SEGUNDA ETAPA DE LA MATRÍCULA PRESENCIAL: ENTREGA DE DOCUMENTOS

La matrícula del Postulante a la Universidad Adolfo Ibáñez concluirá mediante la entrega de los documentos de Matrícula en la sede en la cual estudiarán, entre los días jueves 12 y sábado 14 de enero de 2017.

Este proceso requiere de la presencia del Convocado y su Sostenedor Financiero.

Los locales de matrícula se encontrarán ubicados en:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Deberá traer y presentar:

- Fotocopia por ambos lados a la cédula de identidad vigente del Postulante y de su Sostenedor Económico, las que quedarán en poder de la Universidad.

- El Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Este documento debe ser firmado ante Notario. Durante los periodos de matrícula existirá un oficial de notaría en ambos locales, lo que posibilitará cumplir con este trámite legal en el mismo lugar de la formalización de la matrícula.
- El documento resumen "Anexo Contrato: Condiciones Generales de Matrícula".
- La carta de "Toma de conocimiento de Comunicados de Seguro de Escolaridad y Seguro de Accidentes".
- Si corresponde:
 - o La carta de "Toma de conocimiento CAE-Beca Mineduc"
 - o El mandato PAT o PAC, en caso de optar por esta forma de pago para la colegiatura. Este documento debe ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito.

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que cubre al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, el alumno queda cubierto por un Seguro Complementario de Accidentes. Tanto el Alumno como su Sostenedor Económico deben firmar una toma de conocimiento de dichos documentos al realizar el proceso de matrícula.

En caso que el convocado sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios deberá ser firmado, en su nombre, por su padre.

Al finalizar la formalización de la matrícula, el postulante recibirá:

- El comprobante por el valor de la matrícula pagada y pago de la colegiatura, si corresponde.
- El comprobante de recepción de documentos entregados.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de Asignación Familiar.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.
- Los reglamentos académicos

La inasistencia a cualquier etapa del proceso por parte de algún Postulante Convocado, se considera como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, sin posterior reclamo.

2. MATRÍCULA A DISTANCIA, SÓLO DESDE REGIONES

Para aquellos seleccionados imposibilitados de formalizar su matrícula de manera presencial, la Universidad pondrá a su disposición en el sitio web www.uai.cl, el día miércoles 11 desde las 15.30 horas hasta el sábado 21 de enero a las 13:30, una aplicación que les permitirá realizar el proceso a distancia (desde el miércoles 11 al sábado 14) y hacerle seguimiento (desde el domingo 15 al sábado 21 de enero).

En este sitio los seleccionados podrán:

- Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- Registrar los datos personales de su Sostenedor Financiero-Asegurado.

- Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2017.
- Pagar la totalidad del arancel del año académico 2017 optando a un 5% de descuento por pago al contado, en el caso que corresponda.
- Pagar el Pase Escolar 2017.
- Suscribir convenio PAT/PAC para el pago de las cuotas educacionales.
- Descargar los documentos de matrícula.

Además encontrarán las indicaciones necesarias para la entrega de los documentos de matrícula, el que deberá efectuarse entre el jueves 12 y el sábado 14 de enero, e información relevante del proceso.

Una vez que la Universidad recepcione la documentación solicitada se dará por finalizado el proceso de Matrícula del seleccionado y éste adquirirá la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez.

En caso que el convocado sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios deberá ser firmado, en su nombre, por su padre.

Una vez registrada la matrícula se le harán llegar al alumno la siguiente documentación, por correo:

- El comprobante por el valor de la matrícula pagada y pago de la colegiatura, si corresponde.
- El comprobante de recepción de documentos entregados.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de Asignación Familiar.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.
- Los reglamentos académicos.

C. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de ayuda: (2) 2331 1111 y (32) 250 3737: teléfonos disponibles para consultas, desde la postulación y por todo el período de matrícula.

Apoio en la etapa de postulación: cómo postular, carreras y requisitos, aranceles y becas.

Cuándo:

- Desde el lunes 26 al jueves 29 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas.
- Viernes 30 de diciembre, de 09:00 a 13:30 horas.

Dónde:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
 - Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.
- Apoio en la etapa de Matrícula: pasos a seguir, dudas sobre el proceso de matrícula presencial y matrícula a distancia.

Cuándo:

- Miércoles 11 de enero, de 12:00 a 18:00 horas.
- Jueves 12 y viernes 13 de enero, de 08:30 a 18:30 horas.

Proceso de Admisión 2017

60

- Sábado 14 de enero, de 09:00 a 16:30 horas.

Dónde:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

D. INFORMACIONES ESPECIALES

1. MATRÍCULA POR PODER

En caso que el postulante sea menor de edad y no pueda asistir al proceso de matrícula, **sólo su padre podrá firmar en su nombre**. En caso de ser mayor de edad, podrá autorizar a un representante mediante un poder notarial.

Si el Sostenedor Económico no pudiera concurrir personalmente al local de matrícula, podrá hacerse representar por otra persona mediante un poder notarial específico para realizar los trámites de esta índole en la Universidad Adolfo Ibáñez. Dicha persona deberá traer toda la documentación exigida, el poder notarial y su cédula de identidad vigente.

2. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone la Ley sobre Protección al Consumidor sobre Retracto de Matrícula, la persona que habiéndose matriculado para el año académico 2017 en una

carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, tendrá plazo hasta el día sábado 21 de enero de 2017 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto, deberá concurrir al local de matrícula entre los días jueves 12 y viernes 20 de enero de 2017, de 09:00 a 18:00 horas, o bien el sábado 21 de enero de 2017, de 09:00 a 13:30, y presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior.

La Universidad restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$40.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley.

E. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Para los postulantes convocados a matricularse por el Sistema Regular de Admisión y/o por el Sistema de Cupos Supernumerarios "BEA", el período de matrícula será desde el jueves 12 de enero al sábado 14 de enero de 2017.

En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula", quienes deberán presentarse a formalizar su matrícula, en alguno de los locales anteriormente indicados, en el horario de 08:30 a 18:30 horas para los días jueves 12 y viernes 13 de enero, y de 08:30 a 16:30 horas el día sábado 14 de enero.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El segundo período de matrícula comenzará el día domingo 15 de enero de 2017.

El día sábado 14 de enero, a las 18:30 horas, se publicará en el sitio web www.uai.cl el llamado a la lista de espera para las vacantes que queden disponibles en cada carrera. Los locales de matrícula serán los mismos del primer período, pero funcionarán de 09:00 a 18:00 horas, con excepción del sábado 21 de enero, que funcionarán de 09:00 a 13:30 horas.

F. MAYORES INFORMACIONES

<http://admission.uai.cl>

Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén

Fono: (2) 2331 1000

admissionstgo@uai.cl

Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Viña del Mar

Fono: (32) 250 3737

admissionvina@uai.cl



Universidad de los Andes
Santiago-Chile

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web www.uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2017 a las **12:00 horas del día miércoles 11 de enero** (las personas convocadas y en lista de espera en carreras y programas de nuestra Universidad)

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de los Andes efectuará el proceso de matrícula de manera semi presencial o presencial.

- La modalidad semi presencial, permitirá a los alumnos seleccionados revisar y actualizar sus datos personales, registrarse como alumno, optar por el pago de matrícula a través de Webpay e imprimir los documentos requeridos para formalizar su matrícula en el campus UANDES. **La matrícula se encontrará formalizada sólo una vez que el alumno haga entrega en forma presencial de los documentos requeridos para su matrícula**, en las fechas indicadas más adelante. Si el alumno no puede realizar su matrícula de manera semi presencial, deberá acercarse a la universidad en los plazos estipulados.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

- La modalidad presencial permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias, registrarse como alumno, completar todos los requerimientos y realizar el pago de su matrícula en el campus de la UANDES.

1. INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA SEMI PRESENCIAL

Los alumnos convocados habilitados para esta vía de matrícula **recibirán un correo electrónico a su mail registrado en el DEMRE**. En este correo recibirán un link, al que deben ingresar, revisar, registrar y actualizar sus antecedentes personales, el del aval y/o codeudor solidario/ representante legal, para luego aceptar el contrato de estudios.

Para efectuar el pago de matrícula, el alumno puede optar por la modalidad Webpay, o hacer el pago en las cajas de la UANDES habilitadas en el edificio Biblioteca del campus. **La primera opción es válida sólo para los días 12 y 13 de enero de 2017**. Una vez que el alumno haya hecho el pago de su matrícula, el alumno podrá optar a la descarga de documentos a presentar, de forma obligatoria en la UANDES para dar por finalizado el proceso de matrícula. Los alumnos que opten por esta vía no requieren ser acompañados por su aval y/o codeudor solidario/ representante legal en el caso de que traiga todos los documentos firmados.

Luego de entregar los documentos el alumno también debe sacarse una fotografía para la fabricación de la credencial Universitaria. Esta fotografía además servirá para el pase escolar con el fin de agilizar el trámite de obtención de este realizado por la JUNAEB.

Los documentos necesarios para concretar su matrícula son los siguientes:

- 2 fotocopias C.I. Alumno por ambos lados.
- 2 fotocopias C.I. aval y/o codeudor solidario/ representante legal por ambos lados.
- Fotocopia licencia de enseñanza media.
- Contrato de estudios firmado por el alumno*.
- Pagaré y mandato de pagaré firmado por el alumno y su aval y/o codeudor solidario/representante legal.
- Constancia de servicios académicos.
- Comprobante de pago de matrícula.
- Mandato PAT/PAC

*En caso de que el convocado sea menor de 18 años, el contrato de estudio, el pagaré y el mandato pagaré deben ser firmados por el alumno y además por su aval y/o codeudor solidario/representante legal.

2. INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PRESENCIAL

Los alumnos convocados en la UANDES recibirán un correo electrónico a su mail registrado en el DEMRE. En este correo recibirán las instrucciones para poder **concretar su matrícula de forma presencial en la Universidad de los Andes durante los días 12, 13 y 14 de enero del 2017.**

Los convocados deberán venir con su aval y/o codeudor solidario/representante legal y realizar el proceso indicado en la Universidad, completando los pasos de registro académico, fotografía de credencial y pase escolar y pago de matrícula. Para ello es fundamental que se entreguen todos los datos solicitados de información personal y contacto para poder completar el contrato de estudio, mandato pagaré y otros documentos según se requiera.

Además presencialmente los alumnos recibirán información y podrán despejar dudas sobre becas y casos especiales si es que lo necesitan.

Todo este proceso se llevará a cabo en las instalaciones de la UANDES habilitadas en el edificio Biblioteca del campus.

Los documentos necesarios para concretar su matrícula son los siguientes:

- 2 fotocopias C.I. Alumno por ambos lados.
- 2 fotocopias C.I. aval y/o codeudor solidario/representante legal por ambos lados.
- Fotocopia licencia de enseñanza media.

En este caso es necesario la presencia del aval y/o codeudor solidario/representante legal para la firma y entrega de documentos en el campus.

En caso de que el convocado no pueda asistir para la matrícula presencial, el aval y/o codeudor solidario deberá acercarse a la Universidad a realizar el trámite por él con los siguientes documentos: 2 fotocopias de CI del alumno, 2 fotocopias CI aval y/o codeudor solidario (representante financiero), fotocopia de la Licencia de Enseñanza Media, y un poder notarial para firmar el contrato de estudios en representación del alumno.

3. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- a) Primer período de matrícula, para postulantes convocados por el sistema regular y cupos supernumerarios BEA:

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Jueves 12-01	8:00 am	20:00
Viernes 13-01	8:30 am	18:00
Sábado 14-01	9:00 am	14:00

Alumnos que opten por la matrícula semi presencial, tiene plazo hasta el sábado 14 de enero del 2017 a las 16hrs para llevar los documentos a la universidad. Sólo así se concretará su matrícula. De lo contrario, liberarán su vacante para llamar a postulantes de la lista de espera.

- b) Segundo período de matrícula, convocatoria para postulantes en listas de espera:

El día 14 de enero se publicará en el sitio web www.uandes.cl el procedimiento y lugar de matrícula para las vacantes disponibles de la Universidad de los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Los alumnos convocados por lista de espera podrán realizar su matrícula de manera presencial o semi presencial hasta las 18hrs del día siguiente al cual fueron publicados y/o contactados. Es responsabilidad del postulante en lista de espera estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la universidad para informar si ha sido aceptado (página web de la universidad www.uandes.cl y/o contacto telefónico y/o correo electrónico) como a los plazos que tendrá para matricularse y cumplir con ellos. Los alumnos convocados por lista de espera que opten por matricularse de manera semi presencial, tendrán el mismo plazo para traer la documentación a la universidad y concretar su matrícula (a las 18hrs del día siguiente al cual fueron publicados y/o contactados). **De no cumplir con estos plazos, los cuales serán informados también en detalle al momento del contacto con el postulante, renuncian a su derecho a matricularse y liberarán su vacante.**

- c) Tercer período de matrícula, repostulación:

En caso que la universidad lo estime necesario, podrá llamar a repostulación a través de su página web www.uandes.cl, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera. La repostulación está destinada a estudiantes que no estén matriculados en alguna de las otras universidades adscritas al sistema único de admisión.

Los postulantes que hayan repostulado y cumplan con los requisitos exigidos por la universidad, serán contactados por orden de puntaje y fecha de postulación. La matrícula debe realizarse presencialmente en la universidad en la fecha y horario indicado en el momento del contacto con el aceptado con toda la documentación solicitada. Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

4. MATRÍCULA DESDE REGIONES

Los postulantes convocados de regiones que no puedan realizar el proceso de matrícula semi presencial, tendrán la posibilidad de efectuar su matrícula vía remota. Estos serán contactados por la Universidad de los Andes o podrá llamar al 26181000 (opción 3) para el trámite.

Procedimiento:

1. Realizar una transferencia electrónica por el total de la matrícula.

2. Vía correo electrónico a admisionregiones@uandes.cl, enviar comprobante transferencia matrícula (con asunto Rut del convocado y nombre del convocado).
3. Enviar la siguiente documentación por correo certificado a la universidad (a nombre de Paz Rojas a Avda. Monseñor Álvaro del Portillo 12455, Las Condes, Departamento de Registro Académico, Punto único de atención):
 - Imprimir su Contrato de Estudio, el cual debe ser firmado por el alumno y por el aval y/o codeudor solidario/representante legal
 - Imprimir el Pagaré y el mandato pagaré, el cual debe venir firmado por el aval y/o codeudor solidario/representante legal y ante Notario Público.
 - 2 Fotocopias de la cedula de identidad del convocado y su aval y/o codeudor solidario/representante legal por ambos lados.
 - Imprimir la modalidad de pago PAT o PAC, siempre y cuando no elija otro medio de pago de las mensualidades como cuponera o servipag.com, según sea su elección, el cual debe venir firmado por el aval y/o codeudor solidario/representante legal.
 - Fotocopia de la Licencia de Enseñanza Media o Concentración de notas de Enseñanza Media.
 - 1 Foto tamaño carne (no importando si es en color o blanco y negro).

Los alumnos que opten por esta vía, deben enviar su documentación en los plazos que serán indicados al momento del contacto. De lo contrario, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

5. RETRACTO DE MATRÍCULA

Quienes se hayan matriculado en otra institución de educación superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula, de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores. Del monto cancelado por la matrícula, se retendrá por ley el 1% del total del arancel anual de la carrera.

Para esto, deberá concurrir presencialmente a la Universidad de los Andes y presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior (el contrato de estudios o la boleta de matrícula con la respectiva institución suscrito por el alumno, o quién efectúe el pago en su representación).

Tendrá plazo hasta el sábado 21 de Enero del 2017 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad en los siguientes horarios:

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Jueves 12-01	8:00 am	20:00
Viernes 13-01	8:30 am	18:00
Sábado 14-01	9:00 am	14:00
Domingo 15-01	9:00 am	18:00
Lunes 16-01 a Viernes 20-01	8:30 am	18:00
Sábado 21-01	9:00 am	13:00

Proceso de Admisión 2017

62

6. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

- La UANDES pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital para la creación de la credencial universitaria. Esta fotografía además servirá para el pase escolar con el fin de agilizar el trámite de obtención de este realizado por la JUNAEB.
- Pago de Derechos y Aranceles:
Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, la cual deberá ser pagada al día en la Universidad de los Andes o vía web pay.

7. LUGAR DE MATRÍCULA PARA TODAS LAS CARRERAS

Campus único Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Oferta de Carreras y Bachilleratos 2017:

- Administración de Servicios
- Derecho
- Educación de Párvulos
- Enfermería
- Filosofía
- Fonoaudiología
- Historia
- Ingeniería Civil (especialidades: Civil Industrial, Civil Ambiental, Civil Eléctrica, Civil en Obras Civiles y en Ciencias de la Computación)
- Ingeniería Comercial
- Kinesiología
- Literatura
- Medicina

- Nutrición y Dietética
- Obstetricia y Puericultura
- Odontología
- Pedagogía en Educación Básica
- Pedagogía Media en Filosofía
- Pedagogía Media en Historia
- Pedagogía Media en Lengua y Literatura
- Periodismo / Publicidad / Comunicación Audiovisual
- Psicología
- Terapia Ocupacional
- Bachillerato de Medicina
- Bachillerato de Odontología
- Bachillerato de Ingeniería
- Bachillerato de Enfermería
- Bachillerato de Obstetricia y Puericultura
- Bachillerato en Salud, para Kinesiología, T. Ocupacional, Nutrición y Fonoaudiología
- Bachillerato de Ingeniería Comercial
- Bachillerato en Humanidades para Pedagogías, Literatura, Filosofía, Historia, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.
- Bachillerato de Psicología
- Bachillerato de Derecho
- Bachillerato de Administración de Servicios

C. APOYO AL POSTULANTE

Semana del Postulante UANDES: podrán apoyarse vocacio-

nalmente con académicos y alumnos de todas las carreras, se realizará asesoría de postulación al DEMRE y se estará entregando información sobre las becas y beneficios de la universidad.

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Lunes 26-12	9:00 am	19:00
Martes 27-12	9:00 am	18:30
Miércoles 28-12	9:00 am	18:30
Jueves 29-12	9:00 am	18:30
Viernes 30-12	9:00 am	12:30

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 26181000 opción 2 para pregrado general y opción 3 para postulantes de regiones.

D. POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESAN A LA UANDES:

Postulación web y entrega de documentos para las Becas: Beca complementaria 100%, Beca Uandes Económica, Beca convocados (no requiere presentar documentación), Beca Ejército y Beca Armada.

Postulación a partir del 1 de octubre y más información sobre los plazos en admission.uandes.cl

E. MAYORES INFORMACIONES:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Av. Monseñor Álvaro Portillo 12.455, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: 26181301 – 26181804

e-mail: admissionpregrado@uandes.cl

admission.uandes.cl

Universidad de los Andes

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

PROCESO DE ADMISIÓN 2017

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad del Desarrollo en el año 2017 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- PUBLICACIÓN RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Los resultados del Proceso de Admisión 2017 se publicarán en el portal www.udd.cl de la siguiente manera:

Convocados y Lista de Espera en carreras de la Universidad del Desarrollo: **miércoles 11 de enero a partir de las 12:00 horas.**

La totalidad de los resultados de las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión, a contar de las 23:00 horas del miércoles 11 de enero.

B.- FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

Jueves 12 de enero de 2017 de 07:00 a 20:00 horas

Viernes 13 de enero de 2017 de 08:00 a 20:00 horas

Sábado 14 de enero de 2017 de 08:00 a 20:00 horas

C.- MATRÍCULA DE ESTUDIANTES LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD:

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del domingo 15 de enero de 2017 al sábado 21 de enero de 2017.

Los convocados que podrían hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares no cubiertas en la primera convocatoria. Dichos postulantes serán contactados telefónicamente, con el fin de informarles su opción y para entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

Horarios de atención período Matrícula Lista de Espera y Re-postulaciones:

Domingo 15 de enero de 2017 de 08:00 a 20:00 horas.

Lunes 16 de enero de 2017 de 08:00 a 18:00 horas.

Martes 17 de enero de 2017 de 08:00 a 18:00 horas.

Miércoles 18 de enero de 2017 de 08:00 a 18:00 horas.

Jueves 19 de enero de 2017 de 08:00 a 18:00 horas.

Viernes 20 de enero de 2017 de 08:00 a 18:00 horas.

Sábado 21 de enero de 2017 de 08:00 a 14:00 horas.

D.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA:

- Cédula de Identidad del Seleccionado

- Cédula de Identidad del Responsable Financiero
- Certificado de Licencia de Enseñanza Media

E.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la Matrícula como el Arancel anual de la Carrera correspondiente. Para realizar dicho trámite la Universidad del Desarrollo pondrá a disposición de los convocados dos modalidades de formalización, una a través de INTERNET y otra PRESENCIAL.

1.1.- Matrícula a Distancia

En el caso de querer realizar el proceso de Matrícula a través de Internet, los seleccionados deberán ingresar al link <http://www.matriculaweb.udd.cl>. Dicho sitio estará disponible los días 12, 13 y 14 de enero 2017 hasta las 10 horas. En él podrán: revisar, actualizar y completar sus datos personales, los del asegurado y del Responsable Financiero; seleccionar la modalidad de pago de la Matrícula, modalidad de pago del Arancel Anual de la Carrera y obtener información e instrucciones relevantes para finalizar el proceso de matrícula.

Los documentos que completan el proceso de Matrícula deben ser entregados en la Unidad de Matrícula de la sede respectiva a más tardar el 14 de Enero 2016. La Universidad hará llegar al postulante la Boleta física de Matrículas dentro de las 48 horas posteriores a su registro.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado su Matrícula (matrícula y arancel) y a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular.

Las consultas respectivas al proceso de matrícula vía internet se deberán dirigir a los siguientes e-mails:

o Mail Concepción: matriculaweb_ccp@udd.cl

o Mail Santiago: matriculaweb_scl@udd.cl

Para el Simulador, los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio, portátil o tablet, que tenga uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Firefox, Chrome o Safari de preferencia las últimas versiones.

Para Matrícula a distancia, los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil, que tenga uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Firefox, Chrome o Safari de preferencia las últimas versiones.

Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, como por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

1.2.- Matrícula Presencial

Si la opción elegida es Matrícula Presencial, el seleccionado o convocado deberá dirigirse, junto a su Responsable Financiero, a alguno de los lugares de atención que pondrá a disposición la Universidad, en los días y horarios indicados anteriormente. Ambos deberán llevar sus Cédulas de Identidad VIGENTES y Licencia de Enseñanza Media del convocado, las que les serán solicitadas al momento de formalizar la Matrícula. En el caso en que se opte por documentar el arancel con un pagaré y el Responsable Financiero no esté en condiciones de asistir al lugar de Matrícula, podrá autorizar al seleccionado, mediante Poder Notarial específico para estos trámites, para que firme el documento en su nombre.

1.3.- Matrícula por Poder

Si por alguna razón el seleccionado o convocado no pudiese optar por ninguna de las dos alternativas anteriores de Matrícula, tendrá la opción de designar a un tercero como persona autorizada, mediante un poder simple, para formalizar su matrícula. Dicha persona deberá ser mayor de edad y deberá presentar en el lugar de Matrícula el poder simple, su Cédula de Identidad y fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del convocado, ambas VIGENTES, además de la Licencia de Enseñanza Media del convocado. Si la manera elegida para documentar el arancel anual es un pagaré, dicho representante deberá quedar como Responsable Financiero del seleccionado. No obstante lo anterior, posteriormente éste podrá ser modificado si así se solicitase.

2.- ASPECTOS GENERALES

2.1. Datos del Alumno

Ya sea al formalizar la Matrícula vía Internet o de manera Presencial todo seleccionado o convocado deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Además deberá entregar información relevante respecto a su Asegurado y Responsable Financiero y su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

2.2.- Responsable Financiero

Todo convocado o seleccionado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula del convocado.

Requisitos mínimos que debe cumplir el Responsable Financiero del seleccionado o convocado: Persona Natural, ser

Proceso de Admisión 2017

64

mayor de 18 años, no ser alumno de pregrado de la Universidad del Desarrollo, ser chileno o extranjero con residencia permanente en Chile y no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo.

Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas, en la unidad de Control de Ingresos en:

- o Concepción: Ainavillo 455.
- o Santiago: Av. Plaza 680, Las Condes.

2.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado debe ser el responsable financiero del alumno, es decir, su tutor legal. Para efectos del seguro deberá ser mayor de 18 años y menor de 65, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años y, en caso de invalidez 2/3, cubre hasta los 65 años. Esta póliza de vida y/o invalidez permitirá cubrir el pago del arancel de la carrera, por lo que recomendamos que el asegurado sea quien financiará los estudios del alumno, es decir, el Responsable Financiero.

Por lo anterior, se requiere su identificación completa: Nombre completo, número Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

2.4.- Inicio Año Académico 2017

Los Estudiantes de Primer año iniciarán sus clases el día miércoles 01 de marzo de 2017.

Para conocer las fechas y periodos de actividades académicas 2017, revisar el Calendario Académico de cada Sede ingresando a www.udd.cl

3.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes que requieran desistir de la matrícula realizada en la Universidad del Desarrollo deberán acercarse, con el comprobante de la nueva matrícula de cualquier Institución de Educación Superior, a la Oficina de Matrículas en las siguientes fechas y horarios:

- 12 al 20 de enero de 2017: 09:00 a 17:00 horas.
- 21 de enero de 2017: 09:00 a 14:00 horas.

Direcciones:

- Sede Concepción: Barros Arana 1.752, Concepción.
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Realizado el trámite del retractor la devolución de lo pagado, según ley 19.496, se realizará en los siguientes lugares:

- Caja Concepción: Ainavillo 451, Concepción.
- Caja Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al día 21 de enero 2017, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

F.- MAYORES INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Direcciones:

- Sede Concepción: Barros Arana 1.752, Concepción
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Teléfonos:

Fono consultas: 800200125
Sede Concepción: 56- 41- 2686600 / 56- 41- 2686610
Sede Santiago: 56-2-23279100 / 56-2-23279110

Email Admisión:

Sede Concepción: admissionccp@udd.cl
Sede Santiago: admission@udd.cl

E mail Matrícula:

Sede Concepción: matricula_ccp@udd.cl
Sede Santiago: matricula_scl@udd.cl

Sitio web: <http://www.udd.cl/admision>

G.- LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA Y SEDE

SEDE CONCEPCIÓN, Barros Arana 1.752, Concepción:

Arquitectura
Derecho
Diseño
Enfermería
Fonoaudiología
Ingeniería Civil en Minería
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Comercial
Kinesiología
Nutrición y Dietética
Odontología
Periodismo
Psicología

SEDE SANTIAGO: CAMPUS RECTOR ERNESTO SILVA BAFALLUY, Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago:

Arquitectura
Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades
Bachillerato en Ingeniería Comercial
Bachillerato en Psicología
Ciencia Política y Políticas Públicas
Cine
Derecho
Diseño
Enfermería
Fonoaudiología
Geología
Ingeniería Civil en Minería
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Civil Industrial

Ingeniería Civil Plan Común
Ingeniería Comercial
Kinesiología
Medicina
Nutrición y Dietética
Odontología
Pedagogía en Educación Básica mención Inglés
Pedagogía en Educación de Párvulos
Periodismo
Psicología
Publicidad
Tecnología Médica

H.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Desde el 12 de enero y hasta el día 21 de enero de 2017, los postulantes a Becas del Ministerio de Educación deberán entregar en la Universidad, al momento de matricularse, los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página www.becasycreditos.cl. Los seleccionados o convocados que no presenten los documentos de respaldo y que, por lo tanto, no cuenten con acreditación socioeconómica, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

I.- SOLICITUD TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público.

El proceso se da a conocer a través de una comunicación formal por medio del mail del alumno y a través de las redes sociales. El alumno deberá acercarse al encargado de la Tarjeta del Estudiante ubicado en la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la sede del alumno. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

Centro de Atención al Postulante UDD

Desde el lunes 19 al viernes 23 de diciembre de 2016

Centro de Guía a tú Postulación

Desde el lunes 26 al viernes 30 de diciembre de 2016

Centro de Guía para tú Matrícula

Desde el lunes 2 al viernes 11 de enero de 2017

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
- Sede Concepción: Campus Ainavillo. Barros Arana 1.752, Concepción.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2017

La Universidad Alberto Hurtado, pone a tu disposición este manual de matrícula que te permitirá obtener la información y el material necesario para concretar tu proceso en nuestra Universidad, detallando aspectos fundamentales de tener en consideración como las fechas relevantes del periodo, los procedimientos de matrículas en el caso de: estudiantes de regiones, por poder, postulantes excelencia académica y estudiantes con gratuidad.

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE CONVOCADO”

Si has sido **convocado** en nuestra universidad para este periodo de Admisión 2017, debes saber lo siguiente:

1. Podrás matricularte en nuestra Universidad sólo los días **jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero**.
2. La matrícula, para todas las carreras, se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10**, Santiago (Metro Los Héroes, salida norte).
3. El **horario** de atención será el siguiente:
 - Jueves 12 y viernes 13 de enero, de 08:00 a 20:00 horas
 - Sábado 14 de enero, de 08:00 a 14:00 horas
4. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula como postulante convocado significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
5. Sólo podrás hacer uso de **una vacante** del sistema.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE EN LISTA DE ESPERA”

Si te encuentras en lista de espera, debes saber lo siguiente:

1. Se dará a conocer la nómina de postulantes en lista de espera en la tarde del día sábado 14 de enero, sólo en aquellas carreras que, luego del primer periodo de matrícula, hayan permanecido con **vacantes** disponibles.
2. El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **domingo 15 de enero** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán anunciados en nuestra página web www.uahurtado.cl

3. Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia.
4. La matrícula para todas las carreras se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10**, Santiago (Metro Los Héroes, salida norte) – Edificio Héroe de la Paz.
5. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula de lista de espera, significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.
7. Para **FORMALIZAR TU MATRÍCULA** debes seguir los mismos pasos que los postulantes convocados del primer periodo. Puedes revisar la información en el ítem: Procedimientos de matrícula.

2. “LISTA ADICIONAL DE ESPERA”

Al mismo tiempo en que se publiquen los resultados de los postulantes que se encuentren en la **Lista de espera**, se convocará a aquellos que **continúen** al último citado a matricularse en la Lista de espera, según corrimiento de lista, creando una **Lista Adicional de Espera**.

El propósito de esta lista es contemplar las **vacantes** que pudieren producirse durante el **segundo periodo de matrícula**.

Los pasos a seguir serán informados oportunamente a través de nuestra página web www.uahurtado.cl

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA

“REPOSTULACIÓN”

Se darán a conocer, a través de nuestra página web www.uahurtado.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2015 y 2016, presenten su Tarjeta de Identificación y cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. No obstante, no podrán postular aquellos que se hayan matriculado en alguna de las 36 universidades adscritas al proceso de Admisión DEMRE.

PROCEDIMIENTO DE MATRICULA

El postulante convocado deberá seguir los siguientes pasos para formalizar su matrícula:

PASO 1: VÍA WEB

1. A través de nuestra página web www.uahurtado.cl encontrarás el ícono **Matrícula Estudiantes Nuevos 2017**. Entra al enlace, verifica tus antecedentes personales y completa los datos de tu aval económico.

Documentación

Ante la eventualidad de no poder acceder a la documentación de Matrícula vía web, el convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central, en las fechas y horario establecidos, para que un Asistente de Matrícula pueda ayudarlo.

Requisitos del aval económico

Tener 18 años o más al momento de firmar el Pagaré y no ser estudiante de una carrera de pregrado en nuestra Universidad.

2. Imprime, lee y firma los siguientes documentos:

- Derecho de Matrícula
- Pagaré (firmado por el convocado y su aval económico)
- Contrato de Servicios Educativos (firmado por el convocado y su aval económico)
- Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2017 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico)
- Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, debidamente firmado)
- Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde)

Derecho de Matrícula

Es el documento que involucra el pago del pase escolar (TNE) y la matrícula de la carrera a cursar.

Pago Derecho de Matrícula

Debes cancelarlo presencialmente en las cajas de nuestra universidad, las cuales estarán disponibles para este proceso.

Los requisitos mínimos para completar este paso son: Tener acceso a un PC con Windows XP o superior, conexión a Internet con Explorer 8.0 o superior, e impresora de inyección de tinta o láser (configurada en papel tamaño carta, para la correcta emisión de los documentos). Si su versión de Windows es 98 sólo debe imprimir con Acrobat Reader 4.0. Además, para descargar los documentos, deberás desbloquear las ventanas emergentes (pop-up).

PASO 2: FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1. El convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central ubicada en Almirante Barroso N°10, Santiago (metro Los Héroes) en las fechas y horarios establecidos anteriormente. Asimismo, deberá dirigirse al segundo piso

del Edificio Héroe de la Paz para hacer entrega de la siguiente documentación:

- Tarjeta de Matrícula 2017 (Tarjeta de Identificación, DEMRE)
- Derecho de Matrícula
- Pagaré (firmado por el convocado y su aval económico)
- Contrato de Servicios Educativos (firmado por el convocado y su aval económico)
- Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2017 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico)
- Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, debidamente firmado
- Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde)
- Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados y vigente, del convocado y aval económico
- Original o fotocopia legalizada ante notario de la Licencia de Enseñanza Media

Licencia de Enseñanza Media

En caso de no tenerla, puedes descargarla gratuitamente en la página web: www.ayudamineduc.cl

Documentación de la Matrícula

Este trámite es obligatorio y le otorga derechos y deberes al convocado, por lo tanto una vez terminado el proceso, éste será reconocido como estudiante regular de nuestra universidad.

2. Una vez entregada la documentación, deberá acercarse a las cajas de nuestra universidad y cancelar el Derecho de Matrícula. Las formas de pago serán las siguientes:
 - Efectivo
 - Cheque al día
 - Tarjeta de Débito y/o Crédito
3. Una vez culminado el proceso de matrícula, el estudiante deberá dirigirse a los laboratorios de computación ubicados en Erasmo Escala N°1835, para rendir las pruebas del programa de Competencias Habilitantes. En este periodo tendrá que realizar la prueba de inglés.
4. Fechas y Horarios
Entre el jueves 12 enero y el sábado 21 de enero, desde 8:30 a las 18:00 horas de manera virtual.

*Las pruebas de Matemáticas y Lenguaje deberán ser rendidas en el mes de marzo, durante la semana de bienvenida a la universidad.
5. Luego de haber realizado las pruebas del programa de Competencias Habilitantes, el estudiante deberá tomarse una fotografía para la Credencial Universitaria y otra para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) presentando la Cédula de Identidad y la Tarjeta de Matrícula. Estas fotografías serán tomadas en el Erasmo Escala 1822, segundo piso sala E 23, en plazos que se encuentren debidamente informados en www.uahurtado.cl
6. Si el estudiante matriculado ha sido preseleccionado con alguna Ayuda Estudiantil para el año 2017, según

los resultados publicados en <http://www.becasycréditos.cl/>, deberá informarse respecto a las acciones que deberá realizar respecto al beneficio indicado. Para ello deberá visitar nuestra página web www.uahurtado.cl y acercarse a los módulos de atención de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) ubicada en Erasmo Escala N° 1822, 3° piso, durante el proceso de matrícula (*).

7. En el caso de querer postular a nuestras Becas Institucionales Socioeconómicas, el seleccionado podrá informarse de los requisitos y plazos de postulación en los links: <http://www.uahurtado.cl/admision/becas-beneficios-creditos/>

(*) La información relativa a ayudas estudiantiles estatales se encuentra en preparación según las indicaciones que emanen directamente desde el MINEDUC respecto a gratuidad y acreditación socioeconómica.

Para consultas puede escribir a: beneficiosdae@uahurtado.cl

MATRÍCULA PARA CONVOCADOS QUE VIVEN EN REGIONES

Los postulantes convocados que vivan en regiones deberán realizar el PASO 1 (punto 1 y 2) para obtener los documentos y comenzar con su proceso de matrícula. Luego, para formalizar su inscripción tendrán que realizar los siguientes pasos:

1. Efectuar un depósito en el Banco Estado correspondiente al Derecho de Matrícula (solicitar el número de cuenta al siguiente correo admisionregiones@uahurtado.cl).
2. Dirigirse a la notaría más cercana y formalizar la firma del Pagaré.
3. Enviar escaneados los documentos requeridos para la formalización de la matrícula (detallados en el PASO II) al correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl
4. Enviar por carta certificada los documentos originales (pedidos en el punto anterior) a: Universidad Alberto Hurtado (Almirante Barroso N° 10, Santiago) Oficina de Admisión y Matrícula, dirigidos a Irina Salazar - Jefa del departamento.
5. Notificar por correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl el envío de los documentos y verificar a través del mismo la respuesta de la recepción.

En caso de tener dificultad con el proceso de formalización de matrícula puedes resolver tus consultas en el Call Center de regiones **56-2-6920200**.

MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarte imposibilitado de concurrir al proceso de matrícula para formalizar tu inscripción a nuestra universidad, podrás ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**. El representante legal deberá presentar la documentación detallada en el PASO 2 y tendrá la facultad de firmar el Contrato de Servicios Educativos y el Pagaré en tu nombre.
Para hacer efectiva esta representación, la persona autorizada deberá anexar a tu documentación la fotocopia de su Cédula de Identidad vigente y por ambos lados.

MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante este proceso también deberán formalizar su matrícula aquellos postulantes convocados que se hayan adjudicado a un Cupo Supernumerario por haber obtenido la Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra universidad en la publicación oficial del DEMRE. Aquellos postulantes también deberán acreditar socioeconómicamente con la DAE.

RETRACTO

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera a la que se matriculó. La devolución se emitirá 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse con el comprobante de matrícula de la nueva Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT), Instituto Profesional o Fuerzas Armadas para acreditar que se encuentra matriculado en la otra institución. Esto deberá efectuarse entre el 12 y el 21 de enero de 2017, de **9:00 a 18:00 horas** en Almirante Barroso N°10, Santiago (Edificio Héroe de la Paz, **sala K21**).

MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los postulantes que a través de MINEDUC tengan asignada la gratuidad en la educación superior, deben realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados con la diferencia que no necesitan firma del aval en los documentos de matrículas.

Horario de atención:

- Primer periodo de matrícula: 08:00 a 20:00 horas
- Segundo y tercer periodo: 09:00 a 18:00 horas

FERIA DE LA POSTULACIÓN

Entre el lunes 26 y el viernes 30 de diciembre la universidad realizará la Feria del Postulante donde se entregará información sobre carreras, becas, beneficios, admisión y matrículas.- Lugar a realizarse es Almirante Barroso N° 10, Santiago

MAYOR INFORMACIÓN

Email: admision@uahurtado.cl

Fono: **56-2-6920200 opción 1**

Portal: www.uahurtado.cl

Dirección: Almirante Barroso N°10, Santiago
(Metro Los Héroes).



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Católica Silva Henríquez, a partir del proceso de Admisión 2017, es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades Tradicionales.

Este es un reconocimiento a la identidad y excelencia del proyecto universitario de la UCSH, que distingue a sus estudiantes, docentes y cuerpo administrativo.

Tenemos credenciales que garantizan nuestra calidad, como son: la Acreditación Institucional de 4 años conferida por acuerdo ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) durante octubre de 2016 y el ingreso al sistema de "Gratuidad"; la incorporación al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), gracias a un trabajo pionero iniciado en el año 2009 y la posterior adhesión a la Red Propedéutico de Universidades; y la ejecución de un Convenio de Desempeño, todo ello reconocido por el Ministerio de Educación.

I. POSTULACIÓN

Los estudiantes de cuarto medio o egresados, que hayan rendido la Prueba de Selección Universitaria, el 28 y 29 de noviembre, una vez publicados los resultados obtenidos, podrán realizar su postulación a la Universidad, desde el 26 al 30 de diciembre (último día hasta las 13:00 hrs), en el sitio www.demre.cl, señalando en orden de preferencia la carrera y universidad. Si estás interesado en quedar seleccionado en la UCSH, es importante que la coloques como **primera opción**.

II. RESULTADOS

El año 2017, el Proceso de Matrícula de los estudiantes nuevos que ingresan a primer año en la Universidad Católica Silva Henríquez se realizará de acuerdo a las instrucciones que se detallan a continuación:

A) Primer Periodo de Matrícula (postulantes seleccionados)

La UCSH publicará el día miércoles 11 de enero desde las 12:00 horas en el sitio www.ucsh.cl los postulantes "convocados" para matricularse y "lista de espera" en alguna de sus carreras.

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de "convocados" para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Católica Silva Henríquez para la Admisión 2017.

El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.

La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado el contrato de servicios educacionales con la UCSH.

Al momento de la matrícula, el postulante debe presentar la "Tarjeta de Identificación" del DEMRE. En caso haberla extraviado, podrá obtener una copia desde la página www.demre.cl

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segundo Periodo de Matrícula (lista de espera)

El domingo 15 de enero, se publicará en el sitio de la UCSH (www.ucsh.cl), la lista de estudiantes, en lista de espera, que serán llamados a matricularse en la Universidad (sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles en las carreras).

C) Tercer período de Matrícula

En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no se encuentren matriculados en esta u otra universidad del Sistema Único de Admisión.

En este período, sólo se podrá realizar matrícula en aquellas carreras que tengan vacantes disponibles después del segundo llamado de matrícula. La información sobre este período, se publicará en www.ucsh.cl

D) Retracto

Las personas que se hayan matriculado durante la primera etapa de matrícula en la Universidad Católica Silva Henríquez y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo periodo de matrícula, deberán realizar el siguiente proceso en la Unidad de Matrícula:

- 1) Presentarse en la Unidad de Matrícula que se encuentra en el Edificio de Deportes ubicado en calle Carmen N° 350 (piso 2), Santiago Centro.
- 2) Presentar un comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior.
- 3) El plazo para realizar retracts es hasta el día 21 de enero, posterior a ese plazo, deberán cancelar la totalidad de la matrícula.

III. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Período de matrícula y horarios

a) Primer periodo de matrícula (postulantes seleccionados):

- Jueves 12 y viernes 13 de enero de 2017 de 09:00 a 20:00 horas (continuado).
- Sábado 14 de enero de 2017 de 09:00 a 14:00 horas (continuado).

El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.

b) Segundo periodo de matrícula (lista de espera)

Esta información se publicará el día domingo 15 de enero en el sitio www.ucsh.cl

- Lunes 16 hasta viernes 20 de enero de 2017 de 09:00 a 20:00 horas (continuado).
- Sábado 17 de enero de 2017 de 09:00 a 14:00 horas (continuado).

c) Tercer período de matrícula

En este período, sólo se podrá realizar matrícula en aquellas carreras que tengan vacantes disponibles después del segundo llamado de matrícula. La información sobre este período, se publicará en www.ucsh.cl.

IV. LOCALES DE MATRÍCULA

Edificio de Deportes ubicado en calle Carmen N° 350, Santiago Centro.

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la U. deberán presentarse en la Unidad de Matrícula ubicada en Carmen 350 2° piso, con la siguiente documentación:

- C.I. postulante
- Tarjeta de Identificación
- C.I. responsable financiero
- Documentación adicional dependiendo la modalidad de pago.

*Más información en: <http://admisión.ucsh.cl/becas-y-financiamiento/modalidades-de-pago/>

Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

1) Modalidad de Pago de Matrícula 2017

- a) Contado: En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.
- b) Pago en línea: A través de WEB-PAY: en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl/>
- c) Cheque: Se puede documentar hasta con 2 cheques, con fecha máxima de vencimiento el día 28 de febrero de 2017.

2) Modalidades de Pago de Aranceles 2017

- a) **Pago contado:** Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, tarjeta crédito/débito, vale vista o cheque al día. Se entregará un descuento de un 5% al optar por esta modalidad.

- b) **Pago en línea:** A través de WEB-PAY: en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl/>
- c) **Pago documentado hasta con un máximo de 10 cheques:** Los cuales pueden ser emitidos con fecha de vencimientos los días 1-5-10-15 o 20 de cada mes.
- d) **Pago documentado con pagaré:** De hasta 10 cuotas fijas mensuales con vencimiento los 1 de cada mes, a contar del mes de Marzo 2017. **Al momento de la matrícula se entregará una cuponera para que realice los pagos en sucursales del Banco Scotiabank o Sencillito.**

***Más información sobre requisitos en:**

<http://admisión.ucsh.cl/becas-y-financiamiento/modalidades-de-pago/>

Matrículas con Beneficios Externos

Crédito con Aval del Estado (CAE)

Matrícula con CAE:

Los convocados que cuenten con el beneficio del CAE, deberán informarlo al ejecutivo de matrícula quien confirmará dicha información en el portal de INGRESA.

Gratuidad

Matrícula con Gratuidad:

Para todos los beneficiarios de Gratuidad sólo se solicitará:

- Fotocopia de Cedula de identidad Vigente
- Firma del contrato de Prestación de servicios educacionales.

Becas MINEDUC

Matrícula para postulantes con Becas MINEDUC:

- 1) Si el estudiante es BENEFICIADO, deberá imprimir sus resultados en www.beneficiosestudiantiles.cl y presentarlo al ejecutivo de matrícula.
- 2) Si el estudiante es notificado como PENDIENTE, deberá matricularse para no perder su vacante, documentando el 100% de arancel y matrícula.

Pre Matrícula

Los convocados que no sean beneficiarios de Becas, CAE o Gratuidad, podrán ahorrar tiempo anticipando su proceso de matrícula ingresando en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl/>, en el podrán revisar, actualizar y completar sus datos personales y los del responsable financiero; seleccionar la modalidad de pago de la matrícula, modalidad de pago del arancel anual de la carrera y obtener información e instrucciones relevantes para finalizar el proceso de matrícula, en la Unidad de Matrículas.

VI. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Beneficios Externos

Becas Ministeriales

En esta Universidad se pueden hacer efectivos todos los beneficios ministeriales para Universidades Privadas.

Los estudiantes que obtengan alguna Beca Ministerial deben pasar directamente a matrícula, presentando el resultado impreso publicado por MINEDUC.

Aquellos estudiantes que habiendo postulado al FUAS, pero que su resultado aparece como pendiente, podrán concurrir a la Unidad de Gestión de Becas para recibir orientación acerca de su situación.

Crédito con Aval del Estado (CAE)

La UCSH participa del sistema de financiamiento de estudios superiores con aval del Estado. Este crédito permitirá al estudiante financiar los aranceles de la carrera de forma anual, de acuerdo a los montos que determine el Ministerio de Educación para cada carrera.

Gratuidad

La UCSH se encuentra adherida a la gratuidad. Los estudiantes que reúnan los requisitos y se matriculen podrán acceder a un beneficio que les permitirá no tener que pagar ni la matrícula ni el arancel por la duración formal de sus carreras.

Becas Internas

Becas para estudiantes que ingresan a primer año.

Beca Excelencia Complementaria

Beneficio destinado a los estudiantes que sean beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación, consiste en una rebaja del 20% del arancel anual.

Colegios Salesianos

Descuento destinado a estudiantes egresados de la Enseñanza Media de algún Establecimiento de Educación Salesiana (Don Bosco o María Auxiliadora), hasta 2 años precedentes a su ingreso a la Universidad. Consiste en un descuento de un 30% en el arancel anual.

Personas de Iglesia

Este descuento está dirigido a sacerdotes, religiosos, religiosas y personal consagrado (diáconos, institutos seculares) de diferentes congregaciones. A las personas que cumplan con los requisitos se les otorga un 40% de descuento en el arancel anual. Exclusivamente para los postulantes al Programa Pedagogía en Filosofía

Deportista Destacado

Descuento destinado a estudiantes destacados en alguna rama deportiva (condición debidamente acreditada) y que deseen ingresar a cualquier Programa de Formación de Pre-

grado impartido por la UCSH. Consiste en una rebaja hasta 50% en el arancel anual. Este beneficio tendrá una vigencia máxima equivalente a la duración del programa de estudios al que postula.

***Los estudiantes que cumplan con los requisitos deben consultar en Admisión los detalles para concretar la postulación.**

Beca de Alimentación

Esta beca consiste en un almuerzo o colación para los estudiantes vespertinos. Se hace efectiva en el casino de la Universidad. Se postula desde primer año. Los plazos y requisitos de postulación se publican en la Zona de estudiantes de la página web de la Universidad a partir de la 3° semana de marzo de cada año.

***Importante: Los beneficios internos no son acumulativos, el estudiante deberá optar por alguno de ellos.**

VII. MAYORES INFORMACIONES

Semana del postulante UCSH

Entre el 26 y 30 de diciembre de 2016 estaremos atendiendo con ejecutivos de admisión y docentes entregando información sobre carreras, aranceles, beneficios y becas.

CASA CENTRAL General Jofré 462, Santiago.

Teléfono: (56-02) 2 4601100.

Dirección de Admisión

800200097

(56-02)24601170

(56-02)24601171

admisión@ucsh.cl

Facebook: Admisión_UCSH

Twitter: @Admisión_UCSH

Instagram: Admisión_UCSH

www.ucsh.cl

UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

La Universidad de O'Higgins efectuará el Proceso de Matrícula 2017 para los postulantes que ingresen en las carreras que imparte conforme a las siguientes disposiciones:

1. Calendario de Matrícula:

Primer Período: Seleccionados

Jueves 12, Viernes 13 y Sábado 14 de enero de 2017
 Jueves 12 de enero: Inicio período de Retracto
 Sábado 14 de enero de 2017 21:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Período e instrucciones para matricularse en el sitio Web de la Universidad: www.uoh.cl/matricula

Segundo Período: Lista de Espera

Domingo 15, lunes 16 y martes 17 de enero de 2017
 Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

Se procederá a inscribir a los postulantes en Lista Adicional de Espera, para proveer vacantes disponibles después de concluido este Segundo Período.

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula, se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio Web: www.uoh.cl/matricula

Tercer Período: Lista Adicional de Espera

Martes 17 de enero 20:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Tercer Período de Matrículas en sitio Web: www.uoh.cl/matricula

2. Procedimiento de Matrícula

El estudiante deberá ingresar a www.uoh.cl/matricula y seguir los pasos allí indicados.

3. Locales de Matrícula

Los antecedentes físicos que sean solicitados a los estudiantes en www.uoh.cl/matricula, deberán entregarse en Av. Cachapoal 90, esquina Millán, Casa de la Cultura de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

4. Sobre Becas y Créditos

La Universidad de O'Higgins es beneficiaria de las políticas de beneficios estudiantiles ministeriales que el Ministerio de Educación ha dispuesto para todas las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, cuya postulación se realiza centralizadamente a través del portal www.beneficios-estudiantiles.cl

La Universidad de O'Higgins contará con becas propias. Para mayor información dirigirse a: www.uoh.cl/becas

5. Servicios de Apoyo

o BIENESTAR ESTUDIANTIL: La Universidad de O'Higgins, en pos del bienestar de sus alumnos, está desarrollando de forma permanente un conjunto de sistemas de apoyo al estudiante en todos los ámbitos concernientes a su formación integral.

o BECAS: La Universidad de O'Higgins dispondrá de becas de mantención para estudiantes de la región de O'Higgins de acuerdo a criterios académicos, socioeconómicos y territoriales.

o DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA: A través de la colaboración con distintas instituciones deportivas regionales, la Universidad dispone de espacios para que sus estudiantes accedan a la práctica de deportes y actividad física.

o SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA: Durante el año 2017, la Universidad de O'Higgins habilitará cerca de 16.000 metros cuadrados en el campus Rancagua, con auditorios, biblioteca, salas, laboratorios, espacios verdes, y un Centro de Información y Orientación al Estudiante.

o SERVICIOS AL ESTUDIANTE: La Universidad de O'Higgins otorga a cada uno de sus estudiantes una cuenta electrónica personal para el acceso a las plataformas tecnológicas académicas y administrativas, con el propósito de facilitar su vida estudiantil.

o MOVILIDAD ESTUDIANTIL: La movilidad estudiantil es una oportunidad profesional y cultural que enriquece la formación de los estudiantes. Desde sus orígenes, la Universidad de O'Higgins está generando vínculos de colaboración con instituciones de educación superior nacionales e internacionales de prestigio, con el propósito colaborar en investigación, formación y extensión. Dentro de gran parte de los convenios, se incluyen oportunidades de movilidad estudiantil.

o VINCULACIÓN CON EL MEDIO: La Universidad de O'Higgins está permanentemente suscribiendo convenios de colaboración con diferentes organismos, públicos y privados, para mantener una constante vinculación con su entorno. Durante el 2016, se han suscrito convenios específicos de colaboración con instituciones tales como MURO'H, Municipalidades de la Región de O'Higgins; Fundación para la Superación de la Pobreza; CEAFF, Centro de Estudios

Avanzados Frutícolas; SENCE, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Municipalidad de Rancagua. Se destaca el convenio de la Universidad con el Servicio de Salud de la Región de O'Higgins para el desarrollo de sus actividades académicas, lo que beneficiará directamente a las carreras del área de la Salud.

o ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO: Con el propósito de ampliar y desarrollar las capacidades académicas de sus estudiantes, la Universidad de O'Higgins dispone de mecanismos de apoyo, como por ejemplo, pruebas de diagnóstico, acceso a programas de tutoría virtual y espacios de encuentro para estudios grupales.

o PRUEBAS DIAGNÓSTICAS: Los estudiantes que ingresan a la Universidad de O'Higgins realizan un conjunto de pruebas diagnósticas que permiten establecer el perfil académico de entrada de sus alumnos, con el cual pueden llevarse a cabo adecuadamente las acciones de apoyo y acompañamiento académico que requieran sus estudiantes de acuerdo a sus propias características personales, con el fin de contribuir a su desarrollo académico integral.

o CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL: La Universidad considera cursos de Formación General, abiertos a todos sus estudiantes, con el propósito de garantizar instancias de participación multiculturales y multidisciplinarias para sus estudiantes.

o APOYO AL DESARROLLO CULTURAL: La Universidad de O'Higgins ofrece a sus alumnos la posibilidad de participar de las actividades de extensión que organiza en la comunidad, con el propósito de generar instancias de vinculación y contribuir al desarrollo cultural de sus estudiantes. Se destacan los talleres de creación audiovisual del Instituto de Estudios Audiovisuales y el Encuentro Regional Coros Escolares.

o FORMACIÓN EN INGLÉS: Todas las carreras de pregrado de la Universidad de O'Higgins consideran en sus mallas curriculares, la formación en Inglés, orientada hacia la adquisición de competencias que le permitan a sus estudiantes una adecuada comunicación en dicho idioma.

6. Mayores Informaciones

Para mayor información, contactarse al correo electrónico admision@uoh.cl, o a los teléfonos (72) 222 7724 - (72) 222 5540. También puedes revisar la página www.uoh.cl donde encontrarás toda la información del proceso de admisión 2017.



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2017

Los estudiantes seleccionados para ingresar a alguna de las carreras de la Universidad de Aysén, encontrarán en el presente documento la información necesaria para cumplir con el Proceso de Matrícula. Estos procedimientos son exclusivamente para estudiantes que ingresarán a la Universidad de Aysén vía Admisión Regular.

El Proceso de Matrícula será de manera presencial en los lugares que la Universidad establezca para ello. Para hacer efectiva una matrícula, el postulante debe presentarse en la Universidad de Aysén, dentro del periodo en que se encuentre convocado, con toda la documentación requerida.

NOTA: Aquellos estudiantes que ingresan a nuestra universidad vía Admisión Especial deberán ceñirse a los procedimientos comunicados a través de la página web www.uaysen.cl

1. RESULTADOS Y CALENDARIO DE MATRÍCULA

• Primer Período de Matrícula

12 al 14 de enero de 2017

En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seleccionados por cada carrera. Este proceso se llevará a cabo los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de enero, en horario continuado de 09:00 a 18:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará el listado de seleccionados el día miércoles 11 de enero a partir de las 12:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

La no asistencia a la matrícula de un convocado seleccionado implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitirle un reclamo posterior.

• Segundo Período de Matrícula

16 al 21 de enero de 2017

Los estudiantes que se encuentren en la Lista de Espera de cada carrera podrán hacer efectiva su matrícula entre el lunes 16 y el viernes 20 de enero en horario de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs., y el sábado 21 de enero de 2017 de 09:00 a 13:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará este listado el día lunes 16 de enero a partir de las 12:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

• Tercer Período de Matrícula

24 al 27 de enero de 2017

Si existen vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera a través

de la página web www.uaysen.cl

La matrícula de postulantes en Listas de Espera se realizará entre el martes 24 y el viernes 27 de enero del 2017, en horario de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes que se presenten en la Universidad de Aysén para formalizar su Matrícula, deberán realizar los siguientes pasos, hasta completar el proceso:

• Paso 1 – Verificación del Estudiante

Para verificar que el estudiante se encuentra en el Listado de Seleccionados por cada carrera, deberá exponer los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad
- Cartola PSU

Una vez terminado este paso, se le entregará un pagaré que compromete el pago de arancel anual de la carrera, el cual deberá entregar completo y legalizado en el Paso 3. Los postulantes podrán también descargar el pagaré de la página web www.uaysen.cl

Los postulantes que cuenten con beneficios que cubran la totalidad del derecho de matrícula y arancel pasarán directamente al Paso 3 de este instructivo.

Postulante menor de edad:

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista. El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a matricularse:

Si el postulante no puede concurrir personalmente a matricularse, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Simple. Este poder debe especificar que autoriza formalizar la matrícula del postulante en la Universidad de Aysén.

Respecto del pagaré, el postulante deberá descargarlo de la página web www.uaysen.cl y firmarlo ante una Notaría, para que sea presentado en el proceso de matrícula por su representante.

• Paso 2 – Pago de Matrícula

La Universidad de Aysén contará con una Caja de Pago, donde el estudiante podrá hacer efectivo el pago de su matrícula, debiendo recibir una boleta como comprobante.

La matrícula podrá ser cancelada en una cuota (en el

momento de la matrícula) o en dos cuotas, la 1° al momento de la matrícula y la 2° tendrá un plazo máximo de pago hasta el 04 de agosto de 2017.

Los valores de matrícula y arancel de carrera serán publicados en la página web www.uaysen.cl

• Paso 3 – Entrega de Documentos

El estudiante deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Nacimiento
- Notas o Licencia de Enseñanza Media
- Copia Cartola PSU
- Pagaré legalizado
- Enfermería y Obstetricia: Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

• Paso 4 – Acreditación Estudiantil

En este paso los estudiantes deberán:

- Llenar la Ficha de Matrícula
- Entregar antecedentes socio económicos: aquellos estudiantes que hayan quedado preseleccionados a gratuidad o becas del estado y se les solicite este trámite, deberán presentar la documentación solicitada.
- Postular a las Becas de la Universidad de Aysén

3. LOCALES DE MATRÍCULA

Las matrículas se realizarán en las dependencias de la UNIVERSIDAD DE AYSÉN:

CAMPUS RÍO SIMPSON

Obispo Vielmo, #62, Coyhaique.

4. RETRACTO O RENUNCIA A LA MATRÍCULA

- Retracto

De acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores, el estudiante que habiéndose matriculado para el año académico 2017 en una carrera de la Universidad de Aysén y con posterioridad se matricule en otra Institu-

ción de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a retractarse de su matrícula en la universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto, deberá concurrir entre el 12 y el 21 de enero de 2017 al local de matrícula de la Universidad, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 hrs.

Para completar este trámite, deberá presentar una carta de retracto, el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior y solicitar la devolución del pago de matrícula y pagaré.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admission@uaysen.cl

- **Renuncia**

Se encuentran en esta situación aquellos estudiantes que renuncien a su matrícula 2017 en el periodo del 12 al 21 de enero, pero que no se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, o aquellos que renuncien en fecha posterior al 21 de enero y antes del comienzo del año académico.

Los estudiantes:

- Deberán presentar una carta de renuncia en las oficinas de la Universidad de Aysén, la cual podrán descargar de la página web www.uaysen.cl
- No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.

- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2017.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admission@uaysen.cl

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

- **Becas MINEDUC, Becas JUNAEB y Gratuidad:**

Los postulantes a la Universidad de Aysén podrán acceder a todas las becas otorgadas por el Estado y a la gratuidad, siempre que cumplan con los plazos de postulación y a los requisitos de las mismas.

- **Beca Universidad de Aysén:**

A la Beca Universidad de Aysén podrán postular los estudiantes de pregrado que, habiendo postulado a los beneficios de Gratuidad y Becas del Ministerio de Educación, no hayan accedido a éstos. La beca consiste en el financiamiento total o parcial del arancel de la carrera.

- **Beca Residencias Universitarias:**

La Beca Residencias Universitarias considera el acceso a una residencia universitaria, que permita a los estudiantes postular a ésta con un valor preferencial.

La postulación se realizará con la debida acreditación y

evaluación de requisitos propios del beneficio. La asignación se otorgará de acuerdo a la disponibilidad de vacantes.

6. MAYORES INFORMACIONES

Aquellos estudiantes que requieran mayor información o tengas dudas del proceso de matrícula, podrán hacerlo a través de los siguientes medios:

**UNIDAD DE ACCESO Y
DESARROLLO ESTUDIANTIL**

CAMPUS RÍO SIMPSON

Obispo Vielmo #62, Coyhaique
Teléfonos: 67-2214801 – 67-2214805
Correo: admission@uaysen.cl

IMPORTANTE: La Universidad de Aysén se reserva el derecho de modificar los siguientes procedimientos en virtud de situaciones emergentes. Lo anterior se informará oportunamente en la página web www.uaysen.cl

